Comandante en Jefe del Ejército
Tte. Gral. Ángel Bertolotti

Jefe del Estado Mayor del Ejército
Gral. Dardo Grossi

Jefe del Dpto. de EE. HH. del E.M.E.
Cnel. Hugo T. Grossi

Jefe de la División Historia
Eq. Cap. Lic. José María Olivero

El Boletín Histórico del Ejército es una publicación supervisada, diseñada y diagramada por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército.

Tiene por finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre historia militar nacional y regional. Se encuentra en consecuencia abierta a toda persona con inquietudes en este tema. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Para información y canje dirigirse al Dpto. EE.HH. del E.M.E., calle Paraguay 1241, Montevideo, Uruguay. Tel/Fax: 900 19 83. Código Postal 11200. E-mail: dptoeehh@ejercito.mil.uy.

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

BOLETÍN HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

Nº - 319 - 322



MONTEVIDEO
2004

Director Honorario
Cnel. (R) Ángel Corrales Elhordoy

Prólogo

El 17 de agosto de este año 2005, falleció en la ciudad de Montevideo, la Dra. Florencia Fajardo Terán, con 98 años cumplidos. Nació en San Carlos el 21 de mayo de 1907, en el seno de una antigua familia carolina entroncada con azorianos fundadores de San Carlos: Manuel Correa Simoens y Josefa Mariana de la Luz.

Sintió desde muy joven una profunda vocación por la Historia y la investigación histórica estimulada por el rico archivo de su abuelo Don Honorio Fajardo, Jefe Político y de Policía de Maldonado, cuya documentación Florencia desde niña, hurgaba con fruición.

Profesora de Historia en la Enseñanza Secundaria y abogada prestigiosa, sintió la imperiosa necesidad de escribir la historia del departamento de Maldonado en sus límites originales (que abarcaba los actuales departamentos de Rocha y Lavalleja). El Dr. Felipe Ferreiro, por quien ella conservaba un entrañable afecto, su Profesor de Historia, la estimuló a publicar sus primeras obras. Su sólida formación jurídica como Abogada, le permitió efectuar dictámenes históricos serios y profundos, porque muchas veces la Historia necesita el auxilio del Derecho y aquellos pocos privilegiados que suman a su condición de historiadores, el título de abogados, son los únicos que pueden con solvencia, interpretar los hechos a la luz del Orden Jurídico.

Sus investigaciones históricas rebasaron los repositorios nacionales, concurriendo al Archivo General de la Nación de la República Argentina, becada por nuestro Gobierno desde 1949 y al Archivo de Indias de Sevilla y en archivos y bibliotecas de Madrid, becada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Fundadora del Centro de Estudios del Pasado Uruguayo, en 1964, memorable cenáculo histórico que nucleaba a grandes personalidades en la disciplina de sus amores: Flavio García, Juan Alberto Gadea, Luis Roberto Ponce de León, Juan Carlos Sábat Pebet, Matilde Garibaldi de Sábat Pebet, Carlos Zubillaga Barrera, Ángel Corrales, Ariosto Fernández, Huáscar Parallada, Juan Alejandro Apolant, Fernando Assunção, José Joaquín Figueira, María Luisa Coolighan Sanguinetti, Luis Alberto Musso, Augusto I. Schulkin, Jacques Duprey, etc., organizó con tan selectos colegas en 1968, 1969 y 1970 las inolvidables "Jornadas del Este" que se cumplieron en la ciudad de Punta del Este con singular éxito, con asistencia de un público numeroso y entusiasta.

Autora de valiosas publicaciones vinculadas a la historia del Este, citaremos entre otras:

"Historia de la ciudad de San Carlos", 1953.
"Historia de la ciudad de Rocha", 1955.
"Significación Histórica del Éxodo del año Once", 1959.
"Homenaje de la ciudad de Maldonado a la ciudad de Buenos Aires en el sesquicentenario de su gloriosa revolución", 1960.
"Historia de la ciudad de Minas", 1963.
"El señero cuartel de Maldonado", 1972.
"La gravitante región de Maldonado", 1976.
"Sembrador de pueblos", 1977.
"Ministro de la Real Hacienda", 1978.
"Los modestos orígenes de la vernácula ciudad de Maldonado", 1982.
"Artigas y Maldonado", 1990.

Autora además de numerosos artículos históricos en el prestigioso Suplemento dominical de "El Día", con particular realce trató sobre el Cuerpo de Veterano de Blandengues de la frontera de Montevideo.

Integró la Comisión Directiva del Museo Didáctico Artiguista y de Restauración del Cuartel de Dragones. Fue Miembro de Número y de Honor del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Miembro Fundadora del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay y de la Academia de Historia Marítima y Fluvial, del Instituto Sanmartiniano del Uruguay, Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España, del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, de la Academia Nacional de la Historia de Argentina, etc.

A los 95 años publicó su última obra: "Crónicas del Maldonado Antiguo", prologado por el escribano Juan Antonio Varese, elocuente ejemplo de su prodigiosa vitalidad intelectual. Deja en pruebas de imprenta, corregidas su obra póstuma: "La Indiana Región de Maldonado" que hoy se publica.

En Florencia se cumple la sentencia del clásico latino: "NON OMNIS MORIAR" (No moriré del todo), porque su proficuo aporte a la Historia Nacional se eleva en perdurable magisterio.

Licenciado Fabián Melogno Vélez

Doctora Florencia Sofía Fajardo Terán

Dra. Florencia Fajardo Terán

“La Indiana Región de Maldonado”

PRIMERA PARTE

Montevideo
2005

A cargo de la edición
Cnel. (R) Ángel Corrales Elhordoy
Lic. Fabián Melogno Vélez

Diagramación y textos
Sgto. María Martins

CAPÍTULO I

LAS TIERRAS ORIENTALES Y SUS PUERTOS

DESDE LA REAL ORDEN DE FELIPE II HASTA EL TRATADO DE MADRID.

1594-1750

Comprende en tiempo algo más de un siglo y medio. En cuanto a contenido, decimos: de sugestivo y singular acontecer.

Este lapso no integra por sí, el objeto del presente libro, empero corresponde traerlo a consideración por constituir los hilos más rancios en tiempo del quehacer de nuestras tierras y sus puertos a partir de la etapa de los descubrimientos.

Todos, o casi todos ellos, aunque de distinta manera y alcance, lo veremos, estarán presentes en ese enero de 1750, año del tratado de Madrid.

Esta Banda Oriental desde el punto de vista territorial parece semejar un gran triángulo con su vértice orientado al N.E. y su base representada por dilatada franja costera en la que cabe ubicar, por lo menos, tres puertos principales.

Estos puertos presuponen en sí, múltiples cometidos al constituir puntos de penetración territorial, ser luego de esto, respaldo y defensa y puerta a su expansión ultramarina y, por otra parte, vínculo político con la metrópolis.

El territorio según sabemos, poseía excelente red fluvial y fértiles tierras. Desde el punto de vista humano, tribus indígenas semisedentarias y hostiles al invasor.

* * * * *

La Real Orden de Felipe II, decía así:

"El Rey. Mi Gobernador de las Provincias del Río de la Plata, yo he sido informado que convenía poblar un pueblo en esas Provincias a la banda del Brasil en la Isla de Maldonado. Por que de ordinario se pierden allí muchos navíos y los naturales cautivan la gente, y que haciendo allí la dicha población se recogerían allí los dichos navíos y guarecería la gente y habiéndose platicado sobre ello por los de mi Consejo de Indias fue acordado de remitíroslo y así os mando que como quien lo tiene presente lo veáis y proveáis como os pareciere convenir.

San Lorenzo a 19 de Octubre de mil quinientos noventa y cuatro años. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor Juan de Ibarra."

Cabe preguntar cuál fue el comportamiento que observó la Corona respecto a estas tierras y sus puertos durante el lapso comprendido entre 1594 y 1750.

Fuera de algunos modestos proyectos de asentamientos fracasados, los descubridores y luego los conquistadores, marginaron a las tierras orientales en cuanto a una posible y permanente ocupación y en enfoque muy general decimos que si bien navegaron por el Río de la Plata y remontaron sus afluentes, lo realizaron tocados por la magia poderosa de una, entre otras, muchas leyendas que corrían por aquel entonces cual era la sierra de la Plata, esquiva y cambiante geográficamente.

El desencanto llegó luego al ser informados que la mítica sierra no existía allí sino en paraje indefinido y lejano y que el portentoso imperio incaico estaba ya en poder de los conquistadores del Pacífico.

La presencia del indio guaraní, dócil y labriego les retuvo y les dio la posibilidad de renovar sus sueños. La casi ausencia de mujeres blancas facilitó un mestizaje especial cuyo fruto fue el llamado **doncel de la tierra**.

Era hijo de madre indígena y padre peninsular, y a semejanza de otras figuras del antiguo derecho privado, vaya por ejemplo, la hija epiclera, o sea la hija única que servía de puente



FELIPE II (1527-1598)

para continuar la descendencia masculina del pater familia, aquí, el doncel de la tierra constituyó elemento fundamental para el asentamiento del conquistador blanco en tierras del Guayrá, como asimismo en su posterior retorno hacia el Plata, dando origen con su colaboración al poblamiento de esas tierras mediante poblaciones como Santa Fe y Buenos Aires al ser repoblada.

Todo esto que era importante ocurría geográficamente en territorio ubicado al occidente del Río Uruguay, de modo que las tierras comprendidas en la Banda Oriental quedaron al margen de este proceso.

Aunque Buenos Aires alcanzó luego el rango de capital, desde el punto de vista comercial quedó condicionada al régimen de galeones cuyo eje era Lima –capital del virreinato– Portobelo, istmo de Panamá y Cádiz en España.

"Una ciudad al margen del régimen general"

El erudito y conceptuado historiador Dr. José María Mariluz Urquijo bajo el título precedente en su bien documentado libro "Bilbao y Buenos Aires, Proyectos diciochescos de compañías de comercio", expresa: *"El primer asentamiento de Buenos Aires había sido demasiado temprano y precario* -se refiere al de Mendoza a mitad del siglo XVI- *como para influir a la hora de establecerse el régimen colonial indiano, ya que fue después del fracaso de Pedro de Mendoza cuando se fijó el sistema destinado a unir comercialmente por mucho tiempo, a la Península con sus Indias."*

Profundizando el concepto agrega que, *"Sevilla en España y un reducido número de puertos americanos serían las cabezas de una red pensada con el fin de concentrar el tráfico en unas pocas vías cuidadosamente acotadas.*

Esta concentración obedecía a la intención de facilitar las defensas de los convoyes de naves mercantes, pero también al deseo, muy mercantilista, de vigilar

atentamente el movimiento comercial y asegurar la exclusividad Castellana."

Por nuestra parte agregamos que la piratería constituía por entonces, un noble oficio y el autor transcripto señala que si bien la española era en lo político una monarquía absoluta, lo era con una escuálida administración, por lo que debía simplificar al máximo el tráfico, a fin de poderlo controlar mediante un corto número de funcionarios.

Y retornando Mariluz Urquijo al escenario platense afirma que Garay al repoblar Buenos Aires, procuró abrir *"puertas a la tierra, no tanto para lograr una salida comercial sino para evitar que se pensase que los colonizadores querían usurparla"*, pero –expresa– que bien pronto los nuevos vecinos, aspiraban que esas puertas no sólo sirvieran para los vínculos políticos, sino además a la salida de los frutos locales y la entrada de los productos de ultramar.

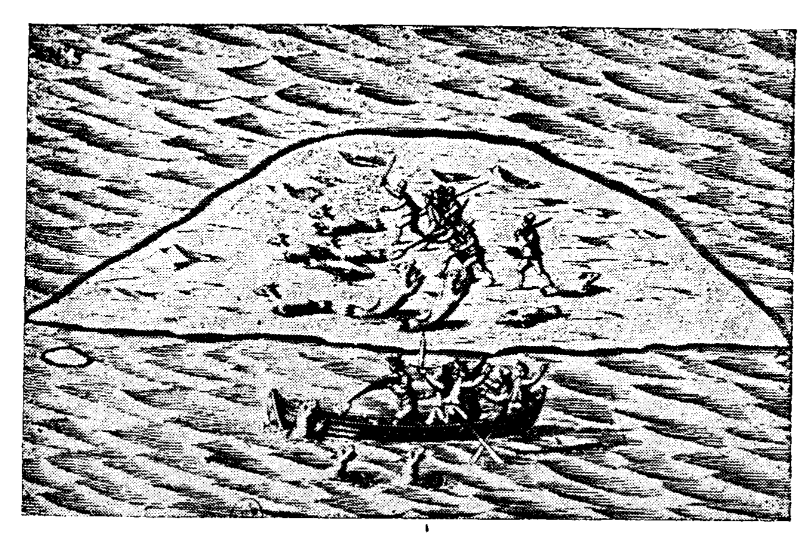
Ya en 1614 pese a que se reconocía a Buenos Aires su excelente posición geográfica, era cerrada la oposición a incorporarla a las rutas preestablecidas. Trae Mariluz Urquijo como prueba de esa oposición, a Pedro Ordóñez de Cevallos –1614– quien en su "Viaje del Mundo" elogia la ubicación de Buenos Aires y la comodidad con que se llega a ella desde Brasil y Portugal, pero que *"por no componer la carrera de las Indias no se conceden licencias a navíos y embarcaciones".*

* * * * *

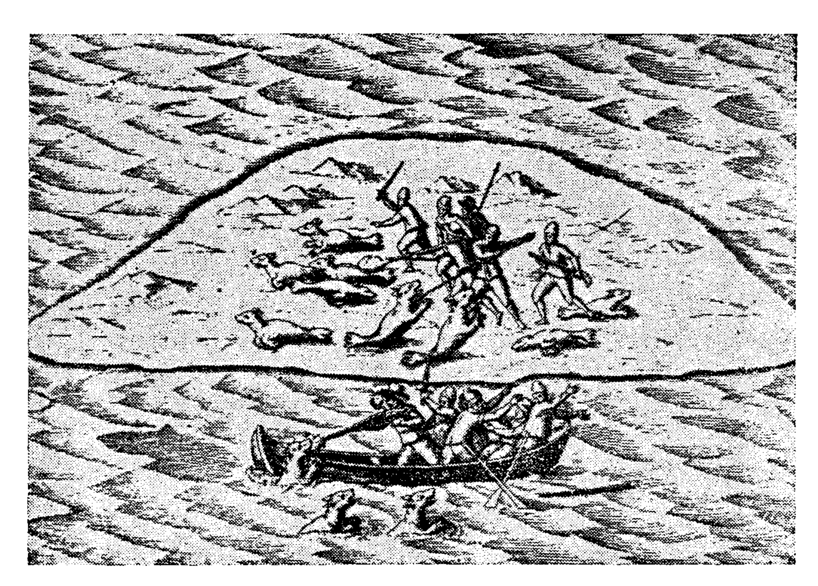
Dejando así planteados los problemas y aspiraciones de la repoblada Buenos Aires, vamos a prestar atención a ciertas novedades que tienen por escenario el Río de la Plata y uno de sus puertos, concretamente, el de Maldonado.

En el último año del siglo XVI habían zarpado del puerto de Amsterdam dos urcas cuyos respectivos nombres eran "El Mundo de Oro" y "El Mundo de Plata", rumbo al océano Índico. Una tormenta separó a esta última de su ruta entrando al Río de la Plata e hizo escala forzosa en la isla de Maldonado.

Este acontecimiento provocó alarma y preocupación al entonces gobernador de Buenos Aires Diego Rodríguez Valdés y



Tercera lámina de la edición príncipe de 1603, que representa una cacería de lobos marinos realizada por los tripulantes del buque de Ottsen, el martes 22 de junio de 1599. A su nave "El Mundo de Plata" llevaron nueve lobos de los más pequeños, que recién comieron cuatro días después.



Interpretación alemana de 1604, del dibujo de la estampa anterior. Nótese las diferencias que existen entre ambas, lo que prueba que los cobres de dichas ediciones no fueron prestados — como opinó Groussac — sino que el grabado de esta estampa se hizo en base a la impresión flamenca.

Atención del investigador José Joaquín Figueira.

de la Banda. En razón de ello, envió a la isla, una embarcación con encargo de su reconocimiento a su piloto Francisco Fernández.

Fue su informe muy detallado de cuya copia puede el lector verificar su lectura, pues la hemos incorporado al Apéndice documental.

Cupo al serio historiador compatriota José Joaquín Figueira realizar un minucioso y fundado estudio sobre dicho tema separándose de algunas conclusiones a las que arribaron otros estudiosos.

Con respecto a este episodio dice el historiador Dr. José María Mariluz Urquijo que: *"El gobernador Diego Rodríguez Valdés y de la Banda yendo más allá de lo que se le había pedido, redactó una detallada información sobre las ventajas que presentaba la ruta del Río de la Plata sobre la tradicional de los galeones."*

La fecha de este informe es la del 22 de abril de 1600, y fue dado a conocer por el historiador compatriota Luis Enrique Azarola Gil en su libro "Crónicas y Linajes de la Gobernación del Río de la Plata, Documentos inéditos de los siglos XVII y XVIII", impreso en Buenos Aires el año de 1927.

En 1949, fue nuevamente publicado por el historiador argentino Raúl A. Molina en "Don Diego Rodríguez Valdés y de la Banda". El informe del gobernador fue también citado por Carlos Seijo en "Maldonado y su región".

Asimismo se detiene en él, el Dr. José María Mariluz Urquijo destacando que, –textual–, *"El gobernador recapitula los muchos riesgos y tropiezos que debía sufrir la plata en su viaje de Potosí a Arica, Paita, Panamá, Portobelo, Cartagena, la Habana y la Península, insistiendo en la amenaza de enemigos, enfermedades, demoras y pasajes peligrosos que debían sortearse y los comparaba desfavorablemente con las cuatrocientas leguas que mediaban entre Potosí y Buenos Aires de las que trescientas eran de camino llano y la navegación cómoda de cuarenta a cuarenta y cinco días que separan a Buenos Aires con Sevilla.*

Enlazando su idea –agrega el doctor José María Mariluz Urquijo- *con el interés que había demostrado la Corona por*

Maldonado –se refiere aquí a la Real Orden de Felipe II, de pocos años atrás- *donde esperarían los galeones que fueran a buscarla para transportarla a España y como para subrayar más la novedad y trascendencia de la propuesta, el gobernador se declara espantado de que nadie hubiera señalado hasta entonces las diferencias entre ambas rutas con las indiscutibles ventajas que militaban a favor del Río de la Plata."*

Acotamos que muy acertadamente expresa el Dr. José María Mariluz Urquijo, *"que la iniciativa de Rodríguez Valdés y de la Banda implicaba una transformación radical de todo el sistema que hubiera alterado significativamente la posición relativa de varias ciudades del Continente. El gobernador, que apreciaba en sus justos términos lo revolucionario de su idea, preveía que en caso de ser aceptada se acrecentaría copiosamente la población de Buenos Aires, sería cultivada la tierra, aumentaría la Real Hacienda y se aseguraría a la Mar del Sur por la vía del estrecho."*

Nótese que con una óptica mucho más ajustada a la realidad, pasa por alto la función política que el fundador había asignado a la ciudad y destaca su función económica de eslabón de un circuito comercial, señalando con lucidez que su dimensión dependería del volumen que alcanzase su movimiento mercantil.

Pero como bien expresa el citado historiador, las ventajas que puntualiza Rodríguez Valdés, por más reales y efectivas que fueran, no podían alcanzar para persuadir a la Corona que *"había logrado* –ahora textual- *establecer la carrera de Indias, después de una laboriosa gestión, de infinidad de dictámenes, informes y consultas que el nuevo proyecto desconocía.*

En los años transcurridos se habían creado intereses difíciles de desarraigar y, por añadidura, existía el temor de que una variante en la ruta de los galeones provocase la despoblación del istmo de Panamá que quedaría desamparado frente a un siempre posible ataque extranjero. La respuesta fue negativa y por el momento Buenos Aires sólo alcanzó la Real Cédula de 1602 que le permitía un limitado intercambio con Brasil."

* * * * *

Por nuestra parte nos interesa también destacar las posibles consecuencias con respecto a la Banda Oriental y sus puertos, de aceptarse la propuesta del gobernador, pues según hemos visto el puerto de Buenos Aires marcaba el fin de la ruta terrestre.

Allí sería embarcado el cargamento procedente de Potosí en pequeñas embarcaciones y transportado al de Maldonado para partir directamente a la península. Recordaré al lector que el puerto de Maldonado admitía el ingreso de **bajeles de todo porte**.

Los cambios que de aceptarse su propuesta se producirían con respecto a Buenos Aires en aumento de población, de cultivo de tierra, mayores ingresos en la Real Hacienda, habrían sin duda repercutido en las tierras orientales y en forma notoria, en sus puertos ya que uno de ellos, adquiriría real importancia desde el punto de vista comercial y también político.

En este aspecto, los otros como Montevideo, San Gabriel y otros puntos susceptibles de desembarcos, estarían custodiados desde el de Maldonado, pues bajo su responsabilidad, quedaba el control de los canales de navegación y el ingreso de embarcaciones al Río de la Plata. Por otra parte éste tendría un movimiento que hasta la fecha no había logrado.

Indirectamente, todo ello se reflejaría en las tierras de la Banda Oriental, hasta esa fecha sin poblar.

Es evidente que hasta entonces tanto las tierras orientales como sus puertos habían quedado en total aislamiento y diríamos a espaldas de las llamadas Provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, porque éstas siempre debían mirar hacia Lima, para incorporarse por su intermedio a la ruta preestablecida.

Resumiendo decimos, que por el proyecto del gobernador Rodríguez Valdés y de la Banda, **la nueva ruta Buenos Aires, Maldonado, el Atlántico y la Península**, traía la presencia de una nueva y más rápida comunicación con Cádiz a través del Plata.

Pero además por lo que se refiere concretamente al Río de la Plata, significaba tener bajo control la navegación de todo navío que entrara y por lo tanto la seguridad de sus puertos.

Rodríguez Valdés y de la Banda, había elegido el puerto de Maldonado o sea el más oriental de los tres principales puertos

que existían en su margen meridional. La elección, en nuestro concepto, era la más adecuada, dado que al de Maldonado podían acceder los navíos de todo porte y el de tener fondo de arena y una isla que les servía de resguardo. En resumen, los riesgos a que estaban expuestos, serían mucho menores. Posteriormente el ingeniero Francisco Rodríguez Cardoso emitirá su opinión sobre los puertos, inclinándose a favor de Montevideo, por considerarlo más seguro.

La riqueza ganadera

Mientras el proyecto de Diego Rodríguez Valdés y de la Banda había sido tan solo una quimera, algo muy singular se había producido en las tierras orientales, tal la presencia del ganado bovino, hecho en apariencia sencillo, empero, pródigo tanto en interrogantes como en consecuencias.

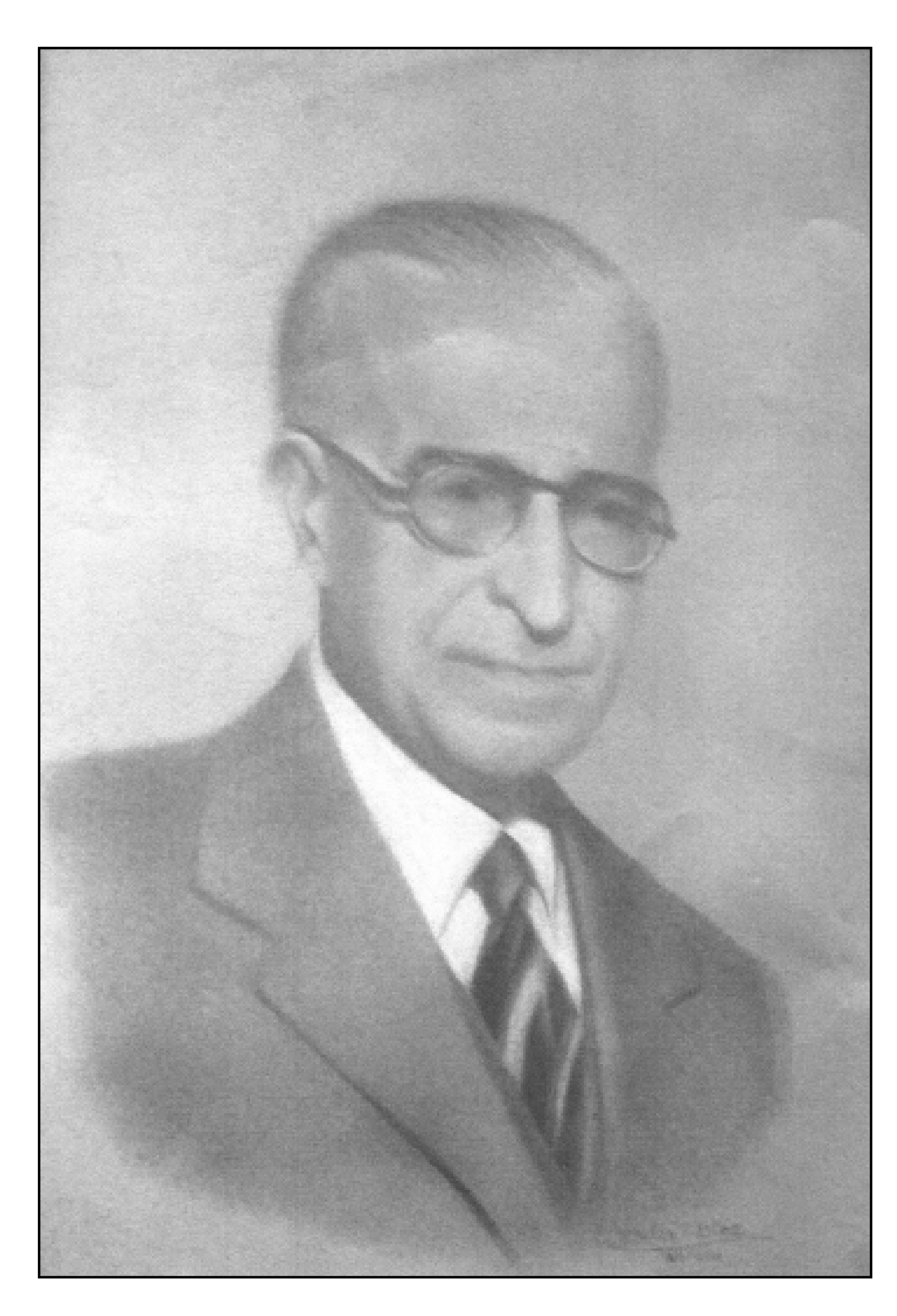
En sí, él ha merecido la atención de distinguidos estudiosos.

El amplio tema escapa a nuestro presente estudio, el que se concreta y limita a las consecuencias de esta riqueza de rasgos tan particulares y su gravitación en el historial de nuestro territorio.

En este aspecto lo real y trascendente fue que en sus tierras calificadas como feraces, propicias para su explotación, se dio el espectáculo inusitado de tropeles de animales cubriendo materialmente su suelo, espectáculo de leyenda que en cierto modo surgía a manera del maná bíblico.

De su presencia, reiteramos, surgirían múltiples consecuencias no sólo en el plano económico sino en el social, jurídico, cultural, político y aún en la esfera internacional; cabría decir que se constituyó metafóricamente en algo así como columna vertebral en el proceso de nuestra formación histórica.

El Dr. Felipe Ferreiro en "Orígenes Uruguayos, Esquema de una historia de la formación nacional", expresa que ***"Uruguay fue un don de la ganadería para la Corona de España e Indias".***



Historiador Dr. Felipe Ferreiro. 1892-1963.

Es indudable que fue así, pues a falta de minas de oro y plata, o la existencia de esmeraldas y perlas, sin olvidar leyendas y mitos, que todos ellos en si constituyeron poderoso acicate para que el conquistador europeo del precedente siglo XVI venciera todos los obstáculos físicos y humanos, en plan de lograr nuevos y sucesivos descubrimientos, si no, su definitiva ocupación.

Ahora aquí, en territorio oriental desdeñado por el conquistador, surgía inesperadamente esta maravilla de riqueza, que como ser vivo poseía capacidad de multiplicación y sobrevivencia.

De ahí que el Dr. Ferreiro, acertadamente precise que *"fue un filón que atrajo hasta aquí a los Fundadores paraguayos, correntinos, santafesinos y porteños de la conquista"*.

Y agrega *"es necesario dejar sentado que el material humano empleado en su penetración y ocupación tuvo que ser en razón de haberse producido el hecho a más de ciento cincuenta años del descubrimiento cuando ya obraba y circulaba en América la cuarta generación de sus hijos de progenie europea."*

"Luego, pues, la entrada a nuestro país -agrega- no corrió a cargo del europeo -español o lusitano- sino del criollo. Así también, había ocurrido con respecto de Santa Fe, Corrientes y Buenos Aires."

Finaliza diciendo: *"Indianos nativos de Paraguay, de Corrientes y de Santa Fe fueron los exploradores de Uruguay. Los primeros "pacificadores" que recorrieron nuestras sierras y llanuras sembrando desconcierto entre los indígenas poseedores..."*

Y así sin duda debió ser, puesto que los **indianos nativos** de que nos habla el historiador eran quienes tenían experiencia en todo lo que se relacionaba con esta riqueza ganaderil y, con más razón porque los de nuestro territorio estaban en estado salvaje o si se prefiere, silvestre.

Además, la explotación de este *"filón"* era totalmente distinta al *"laboreo"* de una mina. Aquí no habían indios *"mitayos"*, sino *"peones"* libres y andariegos que sabían por experiencia,

voltear, cuerear y estaquear para citar algunas de las operaciones fundamentales.

Creemos interesante señalar que en nuestras investigaciones realizadas en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires en expedientes relativos a la Banda Oriental, figuran estos hombres sueltos que se declaran *"paraguayos"*. Desde el punto de vista numérico cabría decir que integran en mayoría "su estructura social".

La toponimia de nuestro territorio ha conservado los patronímicos de muchos de los faeneros, o sea el que obtenía la autorización del Cabildo de Buenos Aires para cruzar el Río Uruguay para **cuerear** en este suelo.

Citamos entre otros, arroyo Monzón, Talas de Illescas, asperezas de Polanco, ídem de Dionisio Chiclana, Rincón de Valdés –hoy de Haedo–, parajes como Rocha, entre otros.

Estos apellidos de faeneros, que van paralelamente individualizando extensiones de tierras que denuncian su presencia y accionar, nos muestran también, su ubicuidad en zonas alejadas entre si.

Por ejemplo, el de Rocha que figura en tierras sudesteñas y además, en el litoral del río Uruguay. El de Fernando Valdés en el citado Rincón y en el sudeste en proximidades del arroyo José Ignacio. Este dato lo hemos tomado del Archivo General de la Nación, Montevideo, ex Archivo Administrativo, Caja N°. 2 año 1734, de una solicitud del Cabildo de Montevideo que pide la concesión de vaquear en las citadas proximidades del arroyo José Ignacio con idénticos derechos a los concedidos a Fernando Valdés, figura prominente –añadimos– en el litoral del río Uruguay.

* * * * *

Cerramos estas generalidades con una de las interesantes afirmaciones que obran en el "Esquema" del doctor Ferreiro: *"Este dominio de la Corona de España e Indias* no se colonizó a ***la manera regular****, esto es, con una población más o menos ventajosamente situada como punto de seguridad o de arranque para ulteriores expansiones.*

Por una parte, el mismo hábito andariego de los Fundadores -en su mayor número como se ha dicho- ***campestres transplatinos*** *de origen blanco puro o mestizos por cruzamiento de sangres europeas y americanas, y, por otra las exigencias de movilidad que imponían a aquellos la índole de la riqueza que venían a explotar, determinaron que su colonia surgiera, creciera y prosperara sin pueblo, villa o ciudad matriz inicial; en microcélulas dispersas anárquicamente por las diversas regiones y constituidas por el faenero y sus peonadas accidentales y más o menos numerosas."*

Sintetizamos las características de estas microcélulas de agrupamientos humanos que nacen y se organizan para la explotación del ganado vacuno como sigue:

1.- El **núcleo humano** constituido por el faenero y su peonada, nucleados o reunidos en forma precaria para un trabajo zafral.
2.- En punto al **territorio** en que operan interesa no éste en sí, sino el ganado que contiene, pues son sus cueros, grasa y sebo lo que interesa y a lo que el faenero tiene derecho en propiedad.
3.- Estos agrupamientos accidentales, catalogados como **microcélulas temporarias** se ubican anárquicamente por las distintas regiones, son por sí autónomas y carecen de un centro común de autoridad.

Estos y otros perfiles se irán poniendo de manifiesto a medida que avancemos en el desarrollo de este libro.

Acota el doctor Ferreiro que esta manera de nacer tiene un tímido precedente en la población vecina de Entre Ríos que habría de imprimir al nativo de Uruguay algunos rasgos típicos inconfundibles y que se revelaron en el tiempo por su manera de obrar y conducirse y por su ideario sencillo y preciso en lo que respecta a la Patria, a la "Autoridad", a la Justicia, al Derecho, etc.

Las tierras orientales y sus puertos

Terminaba el siglo XVII con la gran preocupación de la mayoría de los grandes y pequeños Estados europeos, al no tener Carlos II rey de España e Indias, sucesor directo para su corona.

Por línea colateral habían dos pretendientes: uno, descendiente del emperador Leopoldo, o sea de la casa de Austria, y el otro, el nieto de Luis XIV, Felipe duque de Anjou e hijo del Delfín y como tal también con vocación factible para heredar en el futuro el trono de Francia.

Uno y otro permitirían mantener el riesgo de un Estado poderosísimo que rompería el equilibrio político de los Estados europeos.

Sin entrar en otros detalles corresponde puntualizar que Carlos II, se había inclinado por el descendiente de Leopoldo, el Emperador, pero que promediando el último año del siglo XVII, por disposición testamentaria había elegido al duque de Anjou por sucesor.

Luis XIV se apresuró a aceptar tal designación y luego hizo su pública proclamación ante la nobleza francesa, reunida al efecto en el palacio de Versalles.

La agitación que provocó el hecho se concretó en un conflicto armado, en el cual cada pretendiente contó con el apoyo de otras potencias. Felipe, ahora V, procuró la alianza con Portugal –1701– a fin de evitar que Inglaterra pudiera usar los puertos portugueses, pues integraba el otro bloque.

El costo del tratado de amistad y alianza significó para Felipe V, sacrificar la Colonia del Sacramento y el territorio anexo a ella; pero he aquí que la diplomacia inglesa logró atraer a Portugal a su órbita, celebrándose entre ambas el tratado de Mathews.

Este conflicto armado agitó a la mayor parte de las potencias y su terminación fue sellada por varios tratados –1713 a 1715– conocidos por el denominador común de Utrecht.

Retornando al tratado entre España y Portugal de 1701, debemos decir que la actitud de esta última al aliarse con Inglaterra, provocó la lucha que sostuvo Felipe V, para recuperar la citada

plaza, lo que logró en 1705. De ahí a 1715, la Colonia volvió a integrar el territorio de la corona Española.

Durante sus últimos años de reinado, Felipe V, dictó al gobernador de Buenos Aires, Zabala, varias reales ordenes para que procediera a poblar y fortificar los puertos de Montevideo y Maldonado, tema en el que estuvo remiso, de modo que a la fecha del tratado de Utrecht debió negociar sobre la Colonia devolviéndola nuevamente a Portugal en términos tan absolutos que le permitieron a la corona portuguesa interpretar que el territorio devuelto comprendía toda la costa del Río de la Plata pretendiendo hacer efectivos sus viejos propósitos de ocupar los otros dos puertos, o sea, Montevideo y Maldonado y exigir además, que fuera retirada la guardia militar de San Juan por considerar que estaba en territorio portugués.

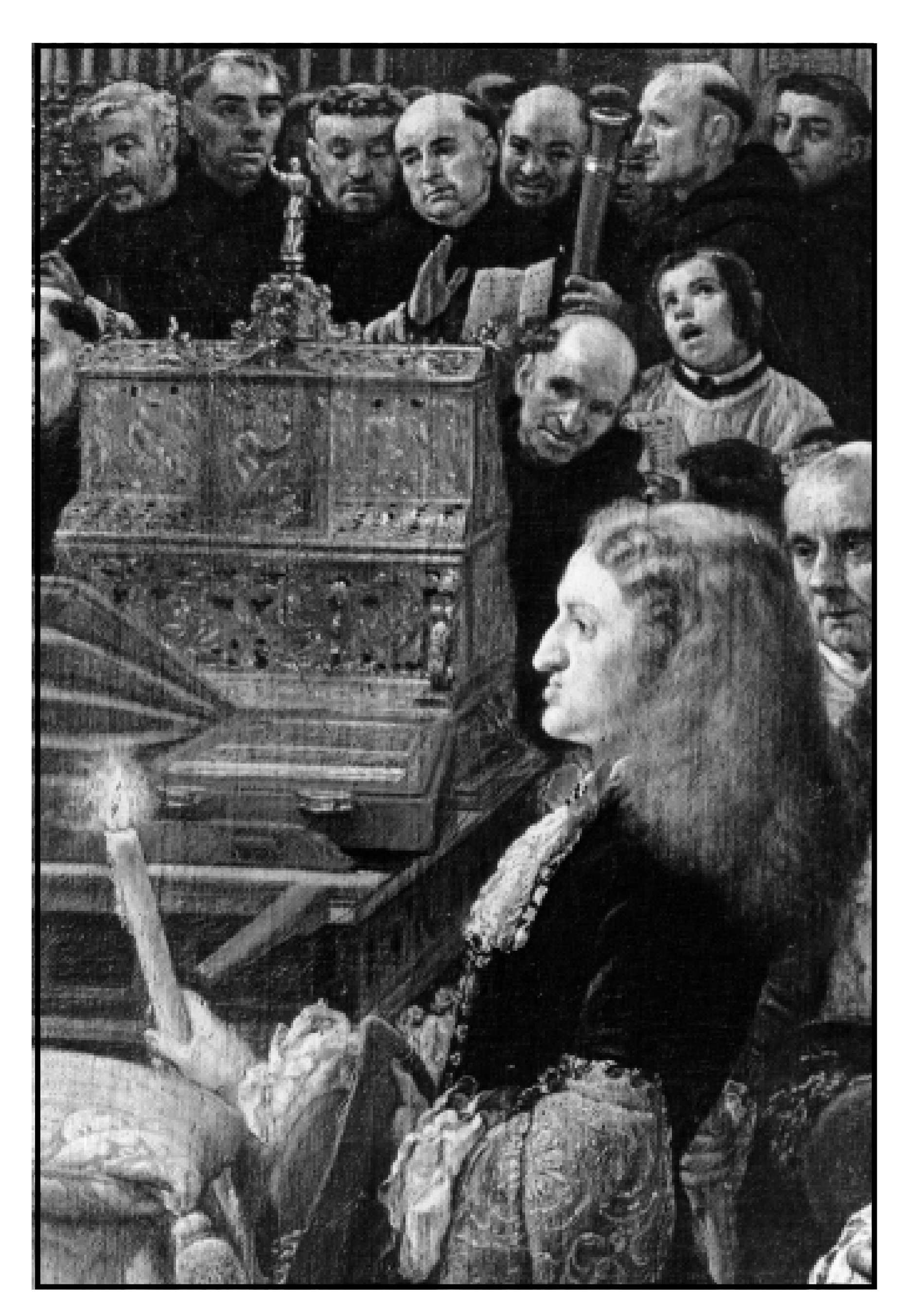
La feliz y sutil interpretación dada por Baltazar García Ros, encargado de proceder a la entrega en 1716, en el sentido de que el territorio a devolver era sólo el que habían usufructuado, esto es, la Colonia del Sacramento y el territorio circundante hasta cubrir el alcance de una bala de cañón, impidió la usurpación del resto, tesitura en la que se mantuvo también Felipe V.

Empero siete años después Portugal intenta la ocupación del puerto de Montevideo, desembarcando en el mes de noviembre de 1723.

Acto desde luego trascendente ya que Zabala había estado remiso en el cumplimiento de las citadas reales órdenes de Felipe V en las que requería no sólo se poblase sino que se fortificasen los dos citados puertos.

A la fecha, ni el más rústico reducto militar existía en ellos.

Felices e imprevistas circunstancias hicieron posible el desalojo de Montevideo, entre ellas, pasar frente a la bahía el práctico del río Pedro Gronardo guiando una embarcación hacia las aguas del Atlántico, así como la rápida presencia de un grupo de individuos que estaban trabajando como peones en el procesamiento de grasa y sebo en el paraje de la "Graseada" quienes comandados por Alonso de la Vega, llegaron al puerto forzando el reembarco de las fuerzas de Freitas da Fonçeca según hemos puntualizado.



CARLOS II "El Hechizado" (1661-1700)

En "Crónica general del Uruguay" Tomo I, página 332 y siguientes, sus autores, Washington Reyes Abadie y Andrés Vázquez Romero, tratan este tema, empero sin hacer referencia a las gestiones realizadas por Zabala ante las autoridades inglesas del Asiento inglés de San Juan.

De acuerdo al documento utilizado por el historiador Juan Alberto Gadea, Zabala debió recurrir a las autoridades del Asiento por carecer de embarcaciones adecuadas para proceder al desalojo portugués, extremo que hemos analizado.

La gestión de Zabala indudablemente fue difícil pues Portugal e Inglaterra seguían aliadas por el tratado de 1703.

A esta altura cabe preguntar cuál de las dos potencias lograría poblar y fortificar los dos citados puertos. ¿Acaso España? ¿O, aún, Portugal?.

* * * * *

Consideramos de interés traer a consideración del lector un pequeño expediente de vívido y expresivo contenido que se relaciona con el vivir por ese entonces de las tierras orientales y de los hombres que la transitaban.

Helo aquí. Estamos imaginariamente en el mes de marzo de 1724, en su día 24 y en el despacho del gobernador Bruno Mauricio de Zabala.

Acaba de arribar la lancha que comunica a la guardia de San Juan con las autoridades en Buenos Aires.

Ha conducido ella en éste, y porqué no, histórico marzo del año 24, tan próximo en tiempo al frustrado desembarco de Freitas da Fonçeca, correspondencia remitida por el Comandante de la guardia de San Juan dirigida al Gobernador. También transportaba un pequeño grupo de individuos quienes se habían presentado en Montevideo para ampararse en el perdón general recientemente decretado. El oficio del comandante de la guardia de San Juan lo trae en mano propia un vecino de Buenos Aires de apellido Avendaño, uno de los que se acogieron al perdón general por haberse ido a vivir en la Colonia por su propia iniciativa.

En cuanto al contenido del citado oficio debemos expresar que contiene la infausta noticia de que el capitán Juan de Burgos y su pequeña partida, habían sido sorprendidos por un destacamento portugués de 100 hombres comandado por el capitán Mascareñas proveniente de la Colonia del Sacramento.

Sorprendidos mientras dormían al amanecer a orillas del arroyo llamado del Águila, a distancia de doce leguas de la Colonia murieron el capitán y aparentemente la mayoría de los soldados.

Preguntado Avendaño si sabía por quién se había enterado el Comandante de la guardia de San Juan, respondió de esta manera:

"Que ahora siete días que saliendo con los minuanes, de la Colonia del Sacramento, se encontró con una tropa de portugueses que traían prisioneros a cuatro soldados de la compañía del capitán Juan de Burgos, los dos de ellos heridos y que siendo conocido suyo uno de los cuatro llamado Francisco Balenzuela, le preguntó el declarante que novedad era aquella y le respondió que la misma mañana al amanecer estando todos durmiendo en el arroyo que llaman del Águila a distancia de doce leguas de la Colonia llegaron hasta cien portugueses entre ellos una compañía de casados y los demás mozos solteros mandados por don José de Mascareñas de orden del gobernador y que les dieron una carga cerrada de la cual había muerto el dicho capitán, su sargento y tres soldados y habían cogido a él -es decir a Balenzauela- y los otros que llevaban.

Que cuatro serían los demás que se echaron a nado y que todos estaban a pie y se trajeron los equipajes y armas y que no sabe que hicieron los que se echaron al agua".

Guardando las distancias diríamos que fue este "un completo parte militar".

Sin duda esta detallada declaración de Avendaño, ampliamente informado a raíz del encuentro casual con aquellos cuatro españoles sobrevivientes del alevoso ataque, precisamente en el momento que salía con los minuanes que habían intercedido y logrado su libertad, a la fecha arrestado por haber tenido una pendencia con un portugués.

Es interesante aquí notar el tan heterogéneo como conflictivo panorama humano que comparten altos jerarcas portugueses con caciques e indios minuanes y españoles como el propio declarante, vecino de Buenos Aires quien por decisión personal y espontánea había abandonado su ciudad pasando a vivir en la Colonia del Sacramento y a la fecha retornaba por haberse acogido al decretado perdón general.

A tono de éste y otros testimonios de criollos que habían arribado como peones de faeneros, Colonia del Sacramento, semeja ser en nuestro concepto, centro de atracción y de poder, por lo menos en tierras costeras orientales bañadas por el Plata, bocas del Paraná y Uruguay.

Para los caciques minuanes y de igual manera para criollos de origen español, la plaza militar y población de Colonia del Sacramento constituía lugar al que se entraba y se salía sin obstáculo, siendo oídos y complacidos todos sus petitorios.

A vía de ejemplo, nótese la absolución del procesado Avendaño, lo que en nuestra opinión muestra una dispuesta política de complacencia, que venía de lejos en el tiempo, desde las instrucciones a Lobo en 1678 con relación a su trato.

Complacencia que llegaba al extremo de negarles los minuanes -para citar un caso concreto- al coronel Cristóbal Pereira de Abreu, colaboración para el traslado de los cueros procesados por él en el paraje de Castillos hasta el puerto de Maldonado donde lo esperaban dos navíos a tal fin.

En el citado expedientillo figuran interesantísimas declaraciones de tres criollos que han llegado a tierras de la Banda Oriental integrando la peonada de algunos de los faeneros que cruzando el río Uruguay vinieron a faenar en ellas.

Llámanse: Diego Toledo, José Díaz y Clemente López. Son criollos nacidos en tierras catamarqueñas y cordobesas.

Clemente López arribó acompañando al faenero don Juan de Illescas seis años atrás. Diego Toledo lo hizo un año antes y lo trajo don Gerónimo de Escobar. También trajo Escobar al citado José Díaz, pero recién hacía dos años.

Es obvio que no han permanecido durante esos seis, siete y dos años trabajando en las faenas de Escobar y Juan de Illescas. Tampoco ha sido continua la actividad como peones. De sus

andanzas y permanencias nos han dejado su propio testimonio claro y preciso, puntualizando con gran exactitud sus circunstancias y su tiempo y es interesante acompañarlos en su constante trashumar.

Así Toledo trabajó con Gerónimo Escobar sólo cuatro meses; de allí pasó a la Colonia del Sacramento en la que se mantuvo tres meses aclarando *"sin servir a nadie"* y desde la Colonia fue a los toldos de los minuanes con quienes, puntualiza, compartió seis años.

Por lo que respecta a José Díaz el cordobés que vino con Escobar, permaneció seis meses y desde allí y por igual tiempo estuvo cautivo en Santa Catalina, de donde huyó para tierra de Río Grande con unos paulistas que andaban corriendo vacas, con quienes vivió dos meses. De ahí fue a Castillos en donde se encontró con los minuanes y enterado del perdón general decidió ir a Montevideo.

Clemente López quien expresa ser individuo de cuarenta y seis años de edad, natural de la ciudad de Córdoba, Provincia de Tucumán pasó a la otra Banda, vale decir la Oriental, con el capitán Juan de Illescas.

Díaz trabajó con Illescas como diez meses y se fue a Santo Domingo Soriano donde estaría como tres años hasta que lo conchabó un mercader de la Colonia –agregamos nosotros, integrante del gobierno de ella– llamado Gerónimo de Ceuta para hacer cueros en Maldonado y estuvo con él seis meses y desde ahí se fue con los minuanes con quienes habrá estado como un año y luego que supo que hubo perdón general se fue a Montevideo donde ha estado como cosa de un mes.

En el desarrollo de los interrogatorios de estos tres peones criollos, se nota el interés que tenían para la autoridad los datos y detalles vinculados con Maldonado y Castillos; asimismo la actuación y conocimientos que el deponente pudo adquirir o recoger sobre la actividad desarrollada en estas tierras sudesteñas por el coronel lusitano Pereira de Abreu, una de las personalidades que más hizo –en base a cometido oficial– por el avance lusitano hacia el Plata.

De sus cuereadas en Castillos como de su dialogar con los minuanes sobre variados temas, los repartos de aguardiente,

ropa y otros efectos en los que también estaban comprendidos los criollos que solían hallarse en los toldos minuanes hallará el lector posteriormente más detalles.

Este material refleja con viveza el singular vivir de estas tierras y puertos bañados por el Plata sobre los que pesaban todos los riesgos y temores puntualizados por Bartolomé Giménez S.J. en su verídica y notable representación del 14 de febrero de 1717 dirigida a su Rey a través del Consejo de Indias.

Empero riesgos y temores continuarían presentes por varias décadas aunque habrán cambiado, eso sí, los procedimientos para su logro y en este aspecto nada tan expresivo como el Tratado de Madrid.

* * * * *

Por 1715 aparentemente al menos, la Corona española había perdido uno de los tres puertos platenses, dadas las condiciones con que se había desprendido en Utrecht de la Colonia del Sacramento.

Empero una de las principales metas políticas tanto para Portugal como para España era la posesión de los tres puertos platenses.

Si nos detenemos en Utrecht parecería que la Corona lusitana había triunfado plenamente y no sesgaba en llevar a la práctica aquellos viejos -y presentes- propósitos que intenta ahora concretar con el desembarco de Freitas da Fonçeca a fines de 1723 en la bahía de Montevideo apoyada en la amplísima interpretación que atribuía al texto del tratado.

Por ese entonces contaba esa potencia con dos aliados en el Río de la Plata, uno era Inglaterra, transformada en poderosa potencia marítima que sostenía el principio novísimo de la libertad de los mares, con quien mantenía vínculos de alianza y amistad según el Tratado de Mathews. Inglaterra tenía, a su vez, legítima presencia en el Plata por otro tratado firmado con Felipe V -el del Asiento- sobre la introducción de esclavos en tierras de América.

El segundo aliado de Portugal en el Plata eran los indios charrúas y minuanes, con preferencia estos últimos de lo cual está ya informado el lector.

* * * * *

Haciendo un alto en el año 1723, parecería acertado traer a colación las circunstancias puntualizadas por fray Bartolomé Giménez S.J.

¿Recuerda el lector lo que fray Bartolomé expresó con respecto a la seguridad de los puertos platenses?

Vale la pena, por la clara visión de futuro que ellas contienen, recordar sus palabras.

Felipe V recuperó por las armas en 1705 la plaza militar y población de la Colonia del Sacramento, no obstante ello, en ese momento no pobló ni fortificó los dos puertos restantes del Plata, Montevideo y Maldonado al tiempo que Colonia quedaba en ruinas.

Conociendo estas circunstancias el digno y bien intencionado jesuita, testigo además de las luchas y tratados celebrados, lanza su alarma puntualizando a su soberano los riesgos que corrían los tres puertos del Río de la Plata.

Corresponde preguntarse si el aciago pronóstico de fray Bartolomé se cumpliría.

¿España conservaría de futuro sus tres puertos del Río de la Plata y conjuntamente los territorios orientales o contrariamente triunfaría Portugal en su política expansionista hacia el occidente a fin de alcanzar las fronteras naturales?

Bajo esta presión nació Montevideo cuyo proceso fundacional se inicia en 1723 y termina en el año 1730 al concederle el gobernador Zabala, gobierno municipal, ó sea, Cabildo, Justicia, Regimiento y jurisdicción territorial.

Es interesante destacar que esta jurisdicción por la costa este, no comprendía todas las tierras orientales ni el tercer puerto –el de Maldonado– sino que finalizaba en el llamado Cerro Pan de

Azúcar. Hermosa y tentadora perspectiva para una potencia como Portugal, tan expansiva y persistente en sus propósitos.

Y así fue como en el año de 1736 se presentó frente a la bahía de Montevideo una flota portuguesa compuesta por ocho navíos comandada por el coronel Luiz de Abreu Prego y tropa de desembarco al mando del brillante ingeniero militar Joseph da Silva Paes, quien traía como principal cometido lograr la conquista de la población y plaza fuerte.

Por un error de información Silva Paes resolvió no atacar temiendo un fracaso; levó anclas y se dirigió a Maldonado a fin de proveerse de agua.

En el lugar bien conocido por los navegantes de las décadas precedentes como "arroyo de la aguada" Silva Paes saltó a tierra pensando en cuantos miles de "casaes" podían establecerse en ella.

Las agresivas y móviles dunas que bordeaban al puerto le forzaron a emprender la conquista de las tierras riograndenses, segundo objetivo dispuesto por la corona lusitana si fracasaba el primero.

Navegando ya en aguas oceánicas se dirigió hacia el norte y ahora sí, asumió con energía y rapidez el cumplimiento del segundo cometido previsto por la corona y avalado por el Consejo Ultramarino, cual era, según dijimos, la conquista del estratégico territorio riograndense.

Esta operación militar de conquista que Silva Paes juzgaba muy importante, no así Gomes Freire da Andrada, gobernador de Río de Janeiro, fue rápida y exitosa ya que le permitió llegar desde el punto de vista costero desde San Pedro al norte hasta el Arroyo del Chuy al sur.

Expansión territorial estratégica y trascendente desde muchos puntos de vista: desde el de nuestro interés presente pues se abría de ese modo un nuevo frente para luchar por la conquista de los otros dos puertos platenses. Uno, Montevideo, poblado y fortificado por España, el otro, Maldonado, sin poblar ni fortificar, muy próximo y con buenos caminos de penetración desde el Río Grande.

El nefasto informe de Petrarca, compartido por el gobernador Zabala, luego del reconocimiento in-situ del año 1730,

acerca de las condiciones geográficas del controvertido puerto de Maldonado, puso fin a las reales órdenes de Felipe V a Zabala para que fuera poblado y fortificado conjuntamente con el de Montevideo, según recordará el lector.

El desembarco de Silva Paes y luego, la conquista del territorio riograndense cambió y agravó el incierto destino futuro del puerto de Maldonado, situación que preocupó a los gobernantes platenses y al propio soberano.

* * * * *

Al finalizar el siglo XVII otro hecho de naturaleza bien distinta había acontecido en el territorio oriental, cumpliéndose los temores de Felipe II de que una potencia extranjera tomara posesión de la isla del puerto de Maldonado.

Sin entrar en otros pormenores, decimos que al llegar el año 1680 todo hacía presumir a las autoridades españolas como inminente la ocupación por los portugueses del citado puerto platense. Sin embargo desembarcarán éstos en tierras de San Gabriel levantando un reducto militar, complementado luego con un núcleo de población civil.

Estamos históricamente frente a los inicios de la que fuera afamada Colonia del Sacramento fundada por el ilustre lusitano Manuel de Lobo y tomada luego por José de Garro, gobernador de Buenos Aires apoyado por vecinos e indios guaraníes, e idénticos perfiles a los del jefe lusitano.

Empero bien pronto esta plaza fuerte retornó al dominio de la Corona lusitana, por voluntad del nuevo monarca de España, Felipe V de Borbón para asegurar según vimos la neutralidad del rey de Portugal, en la guerra que había estallado en Europa por la pretensión de integrantes de la Casa de Austria de asumir el gobierno de España como legítimos herederos.

Esta lucha por la corona de España dio lugar a la llamada guerra de Sucesión, en la que cada aspirante contó con el apoyo de otras potencias europeas.

Portugal al no observar la neutralidad prometida, por haberse ligado por el tratado de Mathews a Inglaterra, vuelve a

perder la Colonia que recuperará en 1713 por el tratado de Utrecht, aunque con su territorio disminuido al de un tiro de cañón.

Al comenzar este nuevo siglo, los tres puertos platenses estuvieron bajo el dominio de la Corona española, pero fue por pocos años según hemos puntualizado.

En "Orígenes de Montevideo", el historiador compatriota Luis Enrique Azarola Gil refiriéndose a ellos expresa que los tres puertos platenses estaban marcados con tinta roja y la potencia que pretendiera en definitiva ser dueña de los territorios de la Banda Oriental, debía indefectiblemente estar en poder de los mismos para lograrlo y es oportuno puntualizar que tanto Portugal como España aspiraban a ello.

A la fecha del citado tratado de Utrecht –1713– la Corona lusitana entró en posesión teórica y luego práctica –1716–, del más occidental de ellos. Esta vez muy limitado el "territorio" del que podían disponer y gestionando se interpretara con otra amplitud o sea dar más extensión a esta palabra "territorio" incluyendo en ella el uso de las campañas de aquella Banda para aprovisionarse de carnes, cueros y grasa para su manutención y despachos al Río Janeiro.

Por Real Cédula, fechada en Madrid el 27 de junio de 1720, los términos eran más precisos y tajantes: De más, nada.

"A que añado ahora que el Embajador de Portugal ha ponderado: que no había cumplido el gobernador de Buenos Aires con la entrega de dicha Colonia en la forma capitulada, respecto de tener guardias [la de San Juan], a fin de que los portugueses no tuviesen más territorio que aquel que cubre la artillería de la Plaza, sobre lo cual uno y otro gobernador habían hecho varias protestaciones, suplicando se asignen unos y otros límites, de forma que en adelante, ni los Portugueses puedan entrar en las tierras de los Españoles ni éstos en la de los Portugueses, a fin de evitar los disturbios que puedan acaecer. Con cuyo motivo y teniendo presentes todos los antecedentes de esta dependencia: He resuelto que por ningún caso se le permita el uso de cosa alguna, que exceda el uso de su plaza y territorio, que cubre el tiro de cañón, pues no les toca, otra cosa, ni tienen derecho para intentarlo. Con la advertencia de que el territorio de la

Colonia del Sacramento sólo se debe entender lo que alcance el tiro de una pieza de 24 libras de bala disparado de la misma Plaza o lugar, y a fin de reglar de una vez este límite y no otro alguno más, os ordeno así enviéis un oficial de vuestra satisfacción que reconozca que la pieza conque se dispare sea de 24 y de las ordinarias, sin refuerzo, que no se le de más carga que la que correspondiere a su calibre, ni permita se sirvan de otra pólvora que la ordinaria, con que se acostumbra servir el cañón y que el tiro se dispare de punta en blanco y no por elevación; de que estaréis advertido para la puntual observancia de todo lo que viene expresado, sin que se exceda de ello en manera alguna, dándome cuenta de quedar en esta inteligencia."

Hemos realizado esta extensa transcripción que comprende hasta la parte técnica, de este documento facilitado por el erudito amigo y colega, coronel Ángel Corrales Elhordoy, para que el lector pueda juzgar cómo y en qué medida los portugueses de la Colonia acataron las cláusulas pactadas en el tratado de Utrecht y la posición asumida por Felipe V en punto a su interpretación.

Adelantamos que apenas transcurridos tres años y medio de esta Real Orden, la Corona lusitana responde enviando a Freitas da Fonseca a la bahía montevideana, con el fin de tomar posesión del punto. Allí desembarcaron en los últimos días del mes de noviembre del año 1723 iniciando la construcción de un reducto.

El práctico del Río de la Plata, Pedro Gronardo, puso la noticia en conocimiento de Bruno Mauricio de Zabala, gobernador de Buenos Aires. Fueron horas difíciles para este procónsul, quien tenía en su poder varias Reales Órdenes –algunas de carácter conminatorio– en las que Felipe V disponía la formación de dos poblaciones: una en el puerto de Montevideo y la otra, en el de Maldonado.

Ninguna había tenido principio de ejecución y la situación era gravísima dado que Zabala no disponía de embarcaciones adecuadas para proceder al desalojo.

Le fue necesario recurrir a las autoridades del Asiento Inglés que se encontraba en las inmediaciones del arroyo San Juan, en la costa oriental.

Este Asiento estaba instalado en virtud del tratado de ese nombre celebrado con Inglaterra por el cual se autorizaba el ingreso de esclavos africanos en estos dominios mediante las condiciones allí establecidas.

Después de intensas conversaciones, lograría Zabala que accediera el capitán de las embarcaciones inglesas que estaban surtas frente a Buenos Aires, a facilitárselas a condición de no llevar bandera inglesa.

Al llegar Zabala al puerto de Montevideo, tuvo la sorpresa de que los portugueses habían sido ya desalojados por una columna de 100 hombres de a caballo que habían partido del lugar denominado "la Graseada", por ser asiento de un faenero –según expresara el historiador y amigo, hoy, lamentablemente fallecido, Juan Alberto Gadea– la columna de jinetes estaba constituida por la peonada del faenero siendo comandados por el capitán Alonso de la Vega.

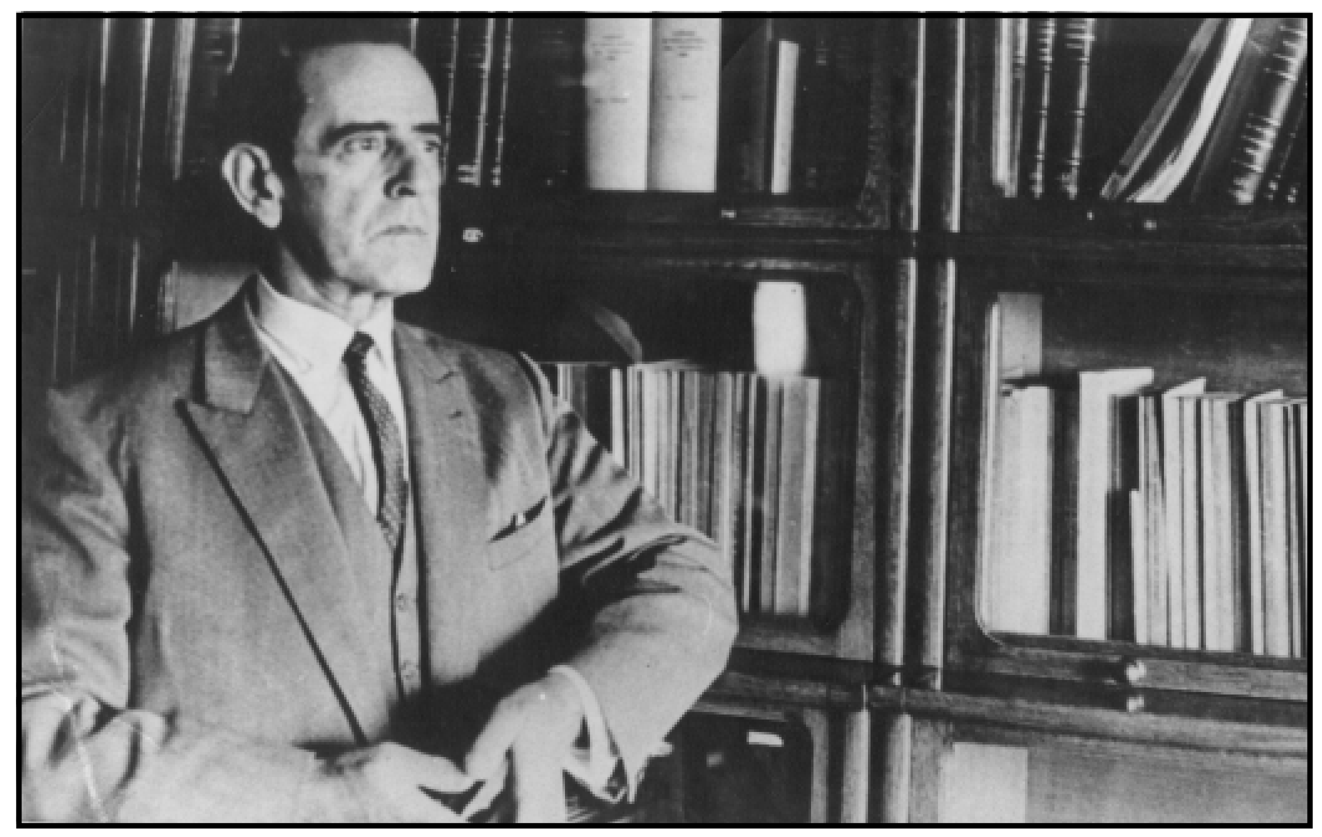
* * * * *

Cerramos el capítulo trayendo a consideración del lector un documento de tan valioso como realista contenido.

Pertenece al Archivo de Indias (Sevilla) y es su autor el jesuita Bartolomé Giménez quien permaneció en tierras americanas casi medio siglo: puntualmente, 48 años.

El documento va dirigido al Secretario del Consejo Real de Indias Dr. Francisco Castejón y remitido el 14 de febrero de 1717. En él, el citado religioso expone los graves riesgos y carencias que ofrece en su conjunto el Río de la Plata y sus tierras y propone los medios adecuados a fin de lograr en *definitiva* ***"la seguridad, conservación y feliz progreso de estas Provincias."***

Y a vía de aclaración expresa, *"sin pretender con esta diligencia otra cosa que el mayor servicio de Dios Mi Señor y de Su Majestad, que Dios guarde, dejándolo todo a la más alta consideración de Su Majestad y de sus leales Ministros para que ejecuten lo que fuere del mayor servicio de nuestro Señor y utilidad común de aquellas Provincias."*



HISTORIADOR DON JUAN ALBERTO GADEA (1897-1981).

Con tan altas miras, fray Bartolomé Giménez redactó esta representación, verídica en todos los extremos que analiza, meditada y sincera en sus términos.

Aconseja o sugiere las soluciones que conceptúa adecuadas para el logro de la seguridad, conservación y feliz progreso de dichas Provincias que son: Paraguay, Tucumán y Buenos Aires.

En líneas generales insiste en el riesgo en que están los puertos platenses de ser ocupados por potencias extranjeras enemigas de la Corona.

También insiste en que los metales preciosos del altiplano deben salir para España, por la ruta del Plata, coincidiendo en muchos de sus extremos con el proyecto del gobernador Diego Rodríguez Valdés y de la Banda.

Formuladas estas aclaraciones pasamos a analizar en forma más detallada el contenido de su valiosa y seria representación dividida en cuatro numerales.

Comienza por afirmar en el primero, **lo indefensas que están** las costas del Río de la Plata hacia la parte del norte, o sea las tierras orientales.

En ella *existen "puertos muy cómodos en los cuales se pueden poblar los enemigos de la Corona"*, extremo que en parágrafos precedentes hemos puntualizado y que el religioso Bartolomé Giménez, en 1717, expone y subraya.

Luego enuncia y describe dichos puertos comenzando por el de la Colonia de San Gabriel. De allí 30 leguas hacia el este está Monte Bidio que lo describe como siendo un puerto *"capaz de muchas embarcaciones, aunque no de mucho fondo; pero si éstas son de no mucha quilla es muy cómodo y resguardado para semejantes bajeles".*

"Doce leguas costa abajo" –textual– *"está el Río Santa Lucía en el que pueden situarse por la comodidad del terreno y del dicho río que desagua caudaloso en el Río de la Plata."*

No olvidemos las expresivas frases que tuvo con respecto a él, el gobernador Hernandarias.

Luego del puerto de Montevideo señala al de Maldonado, del que textual expresa: *"Síguele después el Puerto de las Islas de Maldonado, capaz de bajeles de todo porte."*

Y reafirma que *"Todos estos puertos y otros muchos, están en dichas costas."*

Tan en lo cierto estaba el religioso al hacerlo notar según vimos precedentemente cuando dice que en la costa norte del Río de la Plata ***"hay puertos muy cómodos en los cuales se pueden poblar los enemigos de la Corona."***

Era entonces 1717, y hemos visto también que seis años después los portugueses hacen en el de Montevideo –1723– su desembarco y las angustias que experimentó el gobernador Zabala al procurar desalojarlos, por no disponer de embarcaciones.

Bartolomé Giménez, una vez que ha individualizado los principales puertos que existen en la margen septentrional del Plata, presta atención a las tierras en que están ubicados y dice a la letra:

"El terreno es muy a propósito para todo género de granos y frutos" y confirmando prácticamente su aserto concluye diciendo "como se experimentó en la Ciudadela de San Gabriel. Aunque carece de leña y arboledas y otros materiales para edificios y casas, ésta puede suplirse con las que suministran las Islas, que forma dicho Río de la Plata o plantando árboles en la forma que en el puerto de Buenos Aires se ha suplido a este defecto."

Véase lo que añade a continuación: "Todos los dichos puertos logran una grande conveniencia, cual es, la de las Vaquerías que ocupan grandes campañas próximas a dichos puertos. Las cuales Vaquerías son grandemente necesarias al puerto de Buenos Aires. No obstante estar de la otra parte del Río de la Plata que intermedia entre dicha Ciudad y Puerto por cuanto las Vaquerías que están en tierras continuadas al puerto de Buenos Aires están exhaustas de ganado vacuno y expuestas a los enemigos infieles, aucas y pampas, etc."

De inmediato el religioso Bartolomé Giménez, vuelve a insistir sobre el riesgo que corren los puertos platenses, diciendo a la letra: *"Todos los Puertos sobredichos están expuestos clara y manifiestamente a ser preocupados -ocupados- de los enemigos de la Corona, que hay, y puede haber con el tiempo,*

sin que halla fuerza en el puerto de Buenos Aires para impedirles esta preocupación -ocupación-, así por las distancias de dicho Puerto, que carece de embarcaciones, únicamente necesarias para impedirla, como asimismo por la desprovidencia que se ha experimentado en los Gobernadores del Puerto de Buenos Aires en registrar las costas hasta el Mar, como antiguamente se practicara.

Y puede acontecer –repare el lector en la constante preocupación de fray Bartolomé Giménez acerca de la posible toma y ocupación de los puertos platenses***- que mediante este descuido los enemigos ocupen cualesquiera de dichos Puertos y después sea imposible o sumamente difícil su desalojamiento.*** *El año de 1680* –continúa diciendo– *los Portugueses se poblaron en San Gabriel a ocho leguas de distancia del Puerto de Buenos Aires de la otra Banda del Río de la Plata y sólo se tuvo noticia en dicho Puerto después de haber casi perfeccionado la dicha Población y Fuerza."*

Pasa de inmediato al desarrollo de su segundo apartado, que literal transcribimos:

"De aquí se conoce cuan necesarias sean algunas embarcaciones acomodadas para aquel Río y valerse de éstas para el registro de dichas costas, las cuales todas están expuestas a la preocupación de los enemigos de la Corona con daño irreparable de todas aquellas Provincias y del comercio con el Puerto de Buenos Aires, impidiendo el tránsito a nuestros navíos que tienen el camino por el canal principal para la entrada a dicho Puerto que está próximo a nuestras costas y Puertos sobredichos."

Iluminadas palabras y conceptos que muy pronto, en tiempo a ellas el acontecer platense justificaría en forma absoluta y que por nuestra parte hemos puntualizado en parágrafos precedentes.

Veamos ahora el apartado tercero.

En él expresa sintéticamente la forma y medios con los cuales puede lograrse la seguridad de los puertos y el control de los canales de navegación y otras puntualizaciones colaterales.

He aquí sus textuales expresiones: *"Parece que importara mucho que dichas embarcaciones se fabricaran en forma de galeras de Europa, de remos y forzados, lo cual tiene dos utilidades, la primera en orden de poder apresar las embarcaciones extranjeras que aportaren a dichas costas o Puerto de Buenos Aires sin las licencias necesarias, como dispone S.M., que Dios guarde; la segunda es, para castigar los delincuentes y malechores que suelen hallarse así entre españoles, como entre los indios, negros y mulatos, quienes por sus delitos merecerían pena de galeras. Y esta diligencia será de grande freno para castigo de los excesos que suelen cometerse por semejante gente."*

Trata pues dos extremos, la policía del Río, y el otro de índole social.

Al mismo tiempo sugiere la forma de financiar el servicio de las embarcaciones mediante el acarreo y conducción de madera para las fábricas, leña de la cual carece el puerto; de carbón y de piedra de las cuales tienen en abundancia las islas de dicho río y costa de la otra Banda. Con el producto de todos estos elementos vendidos al vecindario, pueden mantenerse las galeras y sus remeros.

En su último párrafo destaca fray Bartolomé Giménez la importancia de lo propuesto, expresando, ***"es muy necesaria así para el útil de la Ciudad como para la seguridad del Río de la Plata y de sus costas."***

Su cuarto y último apartado se refiere a los Navíos de Registro, que padecen grandes demoras en el Puerto de Buenos Aires y que por ser el agua del Río muy delgada, se carcomen y pudren en poco tiempo, contribuyendo también a ello la prensa con torno de los cueros para que entren más.

Concluye diciendo que es necesario terminar con la larga detención que padecen los navíos. Agrega otras observaciones para la mejor organización de la navegación con el fin de que se disminuya el costo de los embarques y los salarios extras devengados por las demoras en puertos etc. etc.

Véase la forma en que finaliza este último apartado: *"Paréceme representar, que en caso de poblarse por los Españoles algún puerto de los sobredichos de Monte Bidio o*

Maldonado, podrán muy cómodamente ser la meta de los galeones que pasan a los otros mares, ir a uno de los dichos Puertos por cuanto aunque el Río de la Plata vecino al Puerto de Buenos Aires tenga la entrada y salida de poco fondo para navíos de mucha quilla, puedan dichos galeones hacer escala en uno de los puertos sobredichos y desde luego ellos remitir las mercaderías al de Buenos Aires, con embarcaciones hechas a propósito para dicho río en prueba de ofrecer tres conveniencias entre otras. Una, es el temple de aquellos países que son generalmente muy sanos sobre todo cuantos se experimentan en las otras Indias. Item, por la abundancia de bastimentos y barata de ellos en el puerto de Buenos Aires. La tercera conveniencia es la mucha seguridad y menos gastos con que pueden conducirse la plata y demás intereses del Rey Nuestro Señor, al Puerto de Buenos Aires desde Potosí, ya en recuas por el tercio del camino y lo restante en carretas sin riesgos algunos.

Este trazado en muchas ocasiones se ha propuesto en este Real Consejo de Indias pero por algunos interesados, más de sus conveniencias particulares, que de aquellos intereses del Rey Nuestro Señor, ni del bien común de aquellos reinos, y de éstos, se ha embarazado siempre.

Con esta providencia que se diese, quedarán aquellos Puertos y costas totalmente asegurados.

Los pobladores y vecinos se aplicarían más al trabajo y cultivo de la tierra y todos los frutos necesarios para la vida humana, de las cuales es muy fecunda sobre otras muchas de toda América."

Realmente este religioso Bartolomé Giménez conocía muy bien estas tierras, sus hombres, sus problemas y gobernantes.

Consustanciado con ellas por casi medio siglo, no vaciló en hacer llegar a través de D. Francisco Castejón, al Consejo Real de Indias del que éste era secretario, no sólo los riesgos que corrían estas tierras y sus puertos, sino además las medidas a tomar en plan de conjurar que ellas fueran objeto de ocupación extranjera.

Ignoramos que acogida mereció del Consejo Real de Indias, o, si constituyó en definitiva, uno más, entre muchos, que

al decir del religioso jesuita *"en muchas ocasiones se ha propuesto en este Consejo Real de Indias pero por algunos interesados más en sus conveniencias particulares que de aquellos intereses del Rey, Nuestro Señor, ni del bien común de aquellos reinos y de éstos, se ha embarazado siempre."*

Es indudable que la representación del religioso Jesuita Fray Bartolomé Giménez del 14 de febrero de 1717 constituía una pintura auténtica y realista de la grave situación en que se hallaban en ese instante las tierras y puertos del Río de la Plata ubicadas en su margen meridional, río del que expresara posteriormente el general Cevallos, constituía **la puerta de ingreso al interior del continente sudamericano.**

Era, pues, fundamental el control de su navegación, o sea el punto terrestre, que por su ubicación geográfica, estuviera en condiciones de verificarlo; capaz de abrir o cerrar el ingreso o salida de las naves que lo surcaran y éste era el puerto de Maldonado, el más oriental de todos ellos, ya que los dos canales de navegación , estaban muy próximos a su costa.

De este puerto platense. hablaremos en forma pormenorizada en próximos capítulos. Adelantamos por ahora que procónsules platenses y otras personalidades y órganos de gobierno lo habían señalado como indicado para levantar allí un fuerte y aún mismo una población, proyecto que entonces no prosperó y que dio lugar -opinamos- a que en 1680, en la tercera semana del mes de enero anclara *"en San Gabriel la flota del maestre de campo Manuel Lobo, compuesta de dos navíos de alto bordo, dos sumacas, tres lanchones y una piragua grande"* según lo expresa textual el compatriota y destacado investigador Luis Enrique Azarola Gil, en su Historia de la Colonia del Sacramento.

Agrega Azarola que *"el día 26 de enero de ese año de 1680, al mediodía, salvas de artillería saludaron un acontecimiento no revelado por la crónica, pero que podía ser coincidente con algún acto decisivo del proceso fundacional, pues tres semanas más tarde los espías de Buenos Aires, al asecho del campamento portugués, verificaron que había ya ranchos de tierra y paja construidos dentro de un cuadrilátero de estacadas rodeado por un foso."*

Y continúa Azarola Gil con estas expresivas palabras: *"La vida surgía en la breve península platense, acompañada de la fuerza y bajo el atisbo inquieto de la indiada, cuyos abuelos habían vencido a Ortiz de Zárate un siglo antes sobre las mismas barrancas; la atalaya lusitana se alzaba como un jalón de audacia en la ribera del estuario hasta entonces español; y Lobo el Fundador la bautizó con el nombre de Nova Colonia do Sacramento, proyectando dar el de Lusitania a la ciudad que esperaba erigir, lleno de fe en su empresa, sin reparar en las nubes que se acumulaban al poniente."*

Una prueba de aquella fe diola al reexpedir a los puertos del Brasil, con excepción de un patacho, las naves que habían conducido su expedición, quedando aislado como Cortés al quemar sus barcos.

Fray Bartolomé Giménez según recordará el lector, expresa en su representación, al tratar **lo expuestos a que estaban los puertos de ser ocupados por potencias enemigas y lo difícil de un desalojo posterior que juzga casi imposible**, que *"en el año de 1680 los portugueses se poblaron en San Gabriel a ocho leguas de distancia del puerto de Buenos Aires de la otra Banda de Río de la Plata y sólo se tuvo noticia en dicho Puerto después de haber casi perfeccionado la dicha Población y Fuerza."*

Aunque este primer intento portugués de instalarse en tierras platenses fracasó luego del ataque del gobernador Garro y defensa del gobernador Lobo, ambas heroicas, bien pronto surgirían una serie de acuerdos entre las dos Potencias.

Portugal obtuvo en ellos un éxito diplomático importantísimo, comprometiendo la corona española más y más sus legítimos derechos a estas tierras.

De ahí que Azarola Gil exprese que *"en la historia de la Colonia del Sacramento la política desempeñó un papel superior al de las armas, y que aunque es corriente que el empleo de éstas sólo se ejerce en servicio y como instrumento de aquélla, en el caso de la ciudadela platense* ***la política superó de tal manera a los resultados militares, que obtuvo la anulación de éstos cada vez que la lucha pasó del campo de batalla a la mesa de las negociaciones."***

CAPÍTULO II

LA GOBERNACIÓN DE MONTEVIDEO

Promediaba el siglo XVIII cuando se producen dos acontecimientos que repercuten con fuerza en el historial de las tierras orientales.

Ellos son: **la creación de la Gobernación de Montevideo** –diciembre de 1749– y el **Tratado de Madrid** por el cual los soberanos de los reinos de España y Portugal acuerdan el trazado de una línea divisoria que separaría en este continente, los dominios de ambas Coronas. La firma de este acuerdo tuvo lugar el 13 de enero de 1750.

El propósito de éste, lo constituía, el de evitar de futuro, conflictos y disputas y fue facilitado por el doble parentesco que por respectivos matrimonios ligaban a ambas coronas. Era en esencia un acuerdo familiar.

De su contenido y ejecución práctica nos ocuparemos en el capítulo correspondiente. El presente lo destinamos al estudio de todo lo que atañe a la creación y funcionamiento de la Gobernación de Montevideo.

Pero, nos planteamos como asunto previo, dada la proximidad cronológica de ambos acontecimientos, si los vinculaba una relación de **causa a efecto**. Vale decir, si la Gobernación montevideana se creaba en razón del Tratado de Madrid dada la repercusión territorial que las cláusulas del mismo provocaban.

El historiador Luis Enrique Azarola Gil, ha formulado precisiones interesantes en punto a las influencias que imperaron con relación al candidato a ocupar ese alto cargo.

Nos inclinamos a pensar que no existió **pese a esa casi coincidencia cronológica** -diciembre del 49 y enero del 50- relación de **causa a efecto**.

Si nos atenemos a la extensión geográfica que comprendía el Tratado cabe desecharlo de plano, pues el punto de arranque de la línea en el norte partía del Orinoco y continuaba a manera de columna vertebral, hablando metafóricamente, para terminar en tierra oriental -paraje de Castillos- o sea, donde el Río de la Plata desemboca en el océano.

Formuladas estas aclaraciones, entramos de plano en la creación de **la Gobernación política y militar**, diciendo que el vecindario montevideano se había agitado en procura de la obtención de la misma en años anteriores al que se decretó su establecimiento.

Vamos a transcribir las interesantes precisiones que formula Azarola Gil acerca de las influencias que actuaron en apoyo de la postulación del coronel José Joaquín de Viana, quien en definitiva será el primer gobernador político y militar de Montevideo.

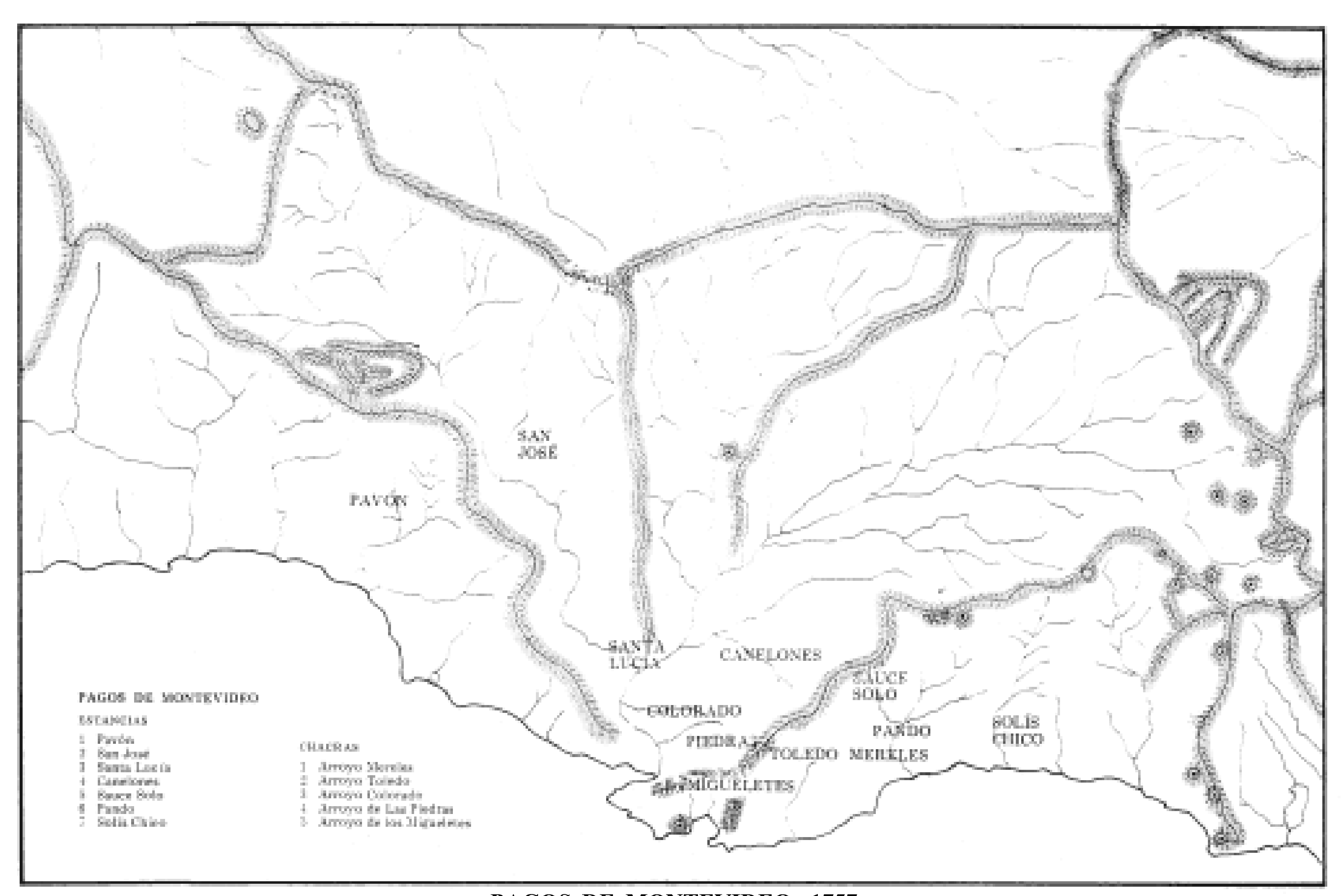
Refiriéndose a este punto expresa que: *"... cuando el desarrollo de aquella (Montevideo) justificó la creación de una alta magistratura para administrar sus intereses, toda la influencia de Alzáibar se empleó en la Corte de Madrid para obtener la designación de José Joaquín de Viana en el cargo de gobernador político y militar de Montevideo".*

¿Había llegado el momento en consideración a los progresos y urgencias de la ciudad por los cuales reclamaba un gobierno a tono con ellas?.

Y también preguntamos ¿La influencia desplegada por Alzáibar en pro de la candidatura del coronel José Joaquín de Viana lo era en función de procurar un buen gobernante para la ciudad en cuyo proceso formativo había colaborado, mediante contrato, a la presencia canaria de su vecindario?.

Sin respuesta cabal, al menos por ahora, pasamos a analizar otros aspectos vinculados al tema.

* * * * *



PAGOS DE MONTEVIDEO - 1757

El historiador Dr. Carlos Ferrés en uno de sus libros sobre la administración de justicia en la época colonial dedica varias páginas al análisis de la reacción montevideana cuando tuvo conocimiento de que ninguno de los candidatos que todo o parte del vecindario había hecho llegar con anterioridad, al conocimiento y consideración de su rey.

Entregamos al historiador Ferrés la descripción de los diversos estados anímicos de los montevideanos ante la expectativa de ver cumplido su anhelo de tener desde entonces, al frente del gobierno de la ciudad, la alta jerarquía de un gobernador político militar y con mayor razón si era alguno de sus postulados.

Así se expresaba Ferrés luego de referirse a la presencia y actividad religiosa desplegada en Montevideo por el Padre Oyarzábal al que califica de "Predicador incansable": *"A esta novedad de carácter religioso, sucedió otra de enorme importancia en el orden político, como fue la creación de la Gobernación. Cuando llegó la primera noticia de ello a la ciudad, se sintieron los montevideanos satisfechos, ya que les parecía que, al fin, después de tanto desearlo, el rey había prestado oído a la súplica de la ciudad, que había elevado en el año de 1744 y que fue reiterada más tarde; y no era por cierto poca cosa en medio de aquellos agitados años y con los vastos dominios en que debía distribuir la Corona, conseguir que una voz como la de unos cuantos vecinos de Montevideo encontraran eco en los Consejos del Rey."*

Y a esta altura se pregunta Ferrés ¿Quien será el Gobernador? y recuerda lo expresado precedentemente. Fallecido Santos de Uriarte, apoyado por todo el vecindario, y surgidos otros nombres entre ellos Gorriti y Achucarro, y pulsando la opinión del vecindario agrega Ferrés: *"Pero ha medida que fueron llegando los nuevos informes sobre el hecho, la decepción sustituía a la primera impresión de satisfacción."*

Ferrés fundamenta estos cambios de opinión en el no haber hecho Fernando VI alusión a la solicitud del vecindario de 1744, ni haber recordado a los postulantes Gorriti y Achucarro, ni considerado digno del cargo a algún otro vecino de la ciudad.

Contrariamente había designado a un **extraño** que, textual: *"las buenas condiciones que se le atribuyeran, no*

dejaba de ser un extraño que significaba una incógnita completa respecto a sus ideas y procederes para con la ciudad y sus pobladores."

* * * * *

La designación del ahora ascendido a Coronel de los Reales Ejércitos José Joaquín de Viana ("el extraño" para el vecindario montevideano) fue conocida oficialmente por el Cabildo en pleno, el 13 de marzo de 1751 y al día siguiente se leyó el título de gobernador que traía Viana. Pero de su contexto nada favorable a sus expectativas encontraron los Cabildantes.

Las razones o fundamentos de su designación en esencia **eran las generales en propósitos y fines, y si alguna alusión personal existía eran las que el gobernador de estas Provincias José de Andonaegui había estampado en el decreto de designación** *"teniendo presente lo últimamente expuesto D. José de Andonaegui Gobernador y Capitán del Río de la Plata."*

En consecuencia la petición de Montevideo de un gobernador, no había pesado en la decisión tomada por Fernando VI, como tampoco, los nombres y méritos de Gorriti y Achucarro.

¿Como surgió pues la candidatura del coronel José Joaquín de Viana? ¿Sólo a estar a lo que expresa Azarola Gil de que Francisco de Alzáibar había volcado toda su influencia procurando la designación de Viana para el cargo de gobernador?

* * * * *

Interesa recordar que el sistema de gobierno establecido para la entonces novel ciudad de Montevideo en 1730, contaba con Cabildo, órgano municipal de origen popular y democrático, por así decirlo, pues se regía por el sistema de cooptación aunque los cargos también podían ser vendidos.

Desde luego en el primigenio que quedó instalado el 1° de enero de 1730 sus integrantes fueron designados directamente por Zabala. Contó también, con jurisdicción territorial, aunque sólo

abarcaba aproximadamente un tercio del territorio de la Banda Oriental.

Completaban su gobierno un teniente de gobernador o capitán militar y algunos organismos vinculados a la Real Hacienda, todos ellos designados por el Gobernador de estas Provincias,

Tenía en su funcionamiento bastante dependencia de la gobernación y capitanía general y por otra parte se produjeron algunos rozamientos entre ellos.

La ciudad tuvo un largo proceso formativo y el subsiguiente de adaptación al medio. El mismo proceso de adaptación afectó al elemento canario que por lógica encontró sus dificultades en este aspecto. Otros factores que la afectaron fue la presencia de grandes latifundistas como Alzáibar y otros, algunos con el privilegio de ocupar la bodega de los navíos con los productos o frutos de su explotación y la marcada preponderancia de algunos terratenientes, caso concreto de Melchor de Viana, que no es único, según veremos en su oportunidad.

A ello se agregaban los malones de parcialidades indígenas a chacras y estancias y a la presencia de ladrones de ganado e intensos contrabandos. En razón de tantos factores adversos, gran parte de su vecindario no había logrado un correcto y justiciero bienestar económico.

Ahora –1750– es notoria la mayor independencia e iniciativa que había de gozar el gobernador de Montevideo, dado entre otros extremos que su designación procedía de la Corona y se contaba además con una mayor colaboración preestablecida, por lo que respecta al Cabildo.

El gobernador de Montevideo tenía en América dos jerarcas: uno, el gobernador de estas Provincias y el otro, el virrey del Perú.

De sus respectivas Cajas Reales podía salir su auxilio financiero, si las circunstancias lo requerían.

Desde el punto de vista de su jurisdicción territorial, ella era pequeña. Sólo obtuvo la misma que se había asignado a la ciudad en 1730.

Esta situación explica que algunos problemas o dificultades en su ejercicio, condujeran al gobernador –y en el caso concreto



MARISCAL JOSÉ JOAQUÍN DE VIANA
(1715-1773)

de Viana– a exceder sus límites jurisdiccionales dado que muchos problemas eran generales a casi todas las tierras orientales.

Facultades y cometidos del gobernador

Ellas eran amplias, aunque con algunas limitaciones. En principio se debía regir por la Real Orden dictada con anterioridad para el gobernador de la Habana.

La órbita de su actuación era muy amplia en naturaleza y jerarquía como juez en asuntos de Real Hacienda, en materia de Justicia, en asuntos vinculados al Real Patronato; era juez de Arribadas, entendía en los contrabandos de tierra y marítimos, poseía facultades para ordenar, tenía obligada presencia a los acuerdos del Cabildo, a sus elecciones, a la celebración de sus festividades, etc. etc.

Oportunamente ofreceremos algunos ejemplos prácticos de sus múltiples facultades y dejamos puntualizado que en materia militar aquéllas no eran tan amplias; empero, las circunstancias de la hora histórica en que le cupo actuar, le llevaron a desempeñar por delegación varios e importantes cometidos y aún en otras, desbordar sus facultades, asumiendo actitudes realmente protagónicas.

El Coronel de los Reales Ejércitos José Joaquín de Viana había tomado posesión y jurado el cargo el 14 de marzo de 1751 aunque su designación había sido con bastante anterioridad.

Este lapso transcurrido podía provenir de varias circunstancias, entre las que cabe citar que de los doce meses del año, sólo cuatro de ellos, eran adecuados para navegar con destino al Río de la Plata.

Méritos de Viana y otros antecedentes

No incorporamos su ficha militar pues ella ha sido ampliamente divulgada. Llega al Río de la Plata con el reciente ascenso a coronel, obtenido en mérito a su actuación militar en campos de Italia.

De noble cuna y apreciables bienes materiales, tiene treinta y cinco años de edad al asumir el ejercicio de la gobernación.

En noviembre de 1755 contrae enlace con María Francisca Alzáibar, sobrina de Francisco Alzáibar, que la crónica histórica la conoce por “la Mariscala” en función del posterior grado militar de su marido. Era mujer de temple y personalidad bien definida.

De todo lo expresado existe copiosa documentación en nuestros archivos. Por nuestra parte, en el Archivo General de Indias, tomamos contacto con el rico –en contenido documental– expediente en el que Viana reclama se le conceda el grado de Brigadier, por así corresponderle.

Al invocar los méritos que le asisten, incluye valiosisimos datos que nos han sido de gran utilidad.

Quizá en consideración a su brillante actuación militar y grado que ostentaba al llegar a estas tierras, Reyes Abadie y A. Vázquez Romero, autores de "Crónica general del Uruguay" lo presentan al lector expresando: *"No bien asumió el mando quiso Viana dar medida de sus aptitudes militares, emprendiendo una campaña contra los charrúas nuevamente sublevados. Envió contra ellos una fuerte columna a las ordenes del sargento mayor Manuel Domínguez, llegando éste al Tacuarí, aprehendió a un cacique; quien amenazado con el tormento, declaró donde estaban los suyos, suicidándose después, horrorizado por su declaración."*

Terminan los autores, lo relativo a este episodio, diciendo: *"Sorprendidos los indios fueron abatidos en dos choques sucesivos -abril de 1751- perdiendo centenares de sus guerreros. En esta batalla descolló don Juan Antonio Artigas, capitán de la Compañía de Caballos Corazas de Montevideo."*

Viana como gobernador, en ese año inicial de su mandato y a un mes escaso de haber tomado posesión, logró, mediante figuras de primer plano como lo eran Manuel Domínguez y Juan Antonio Artigas poner fin a esta nueva sublevación de los charrúas cuya persecución la había ordenado su jerarca D. José de Andonaegui.

El "extraño" –vale decir Viana– había pulsado a sus gobernados y entre ellos, a sus posibles y eficaces colaboradores, grandes conocedores de la geografía y seres humanos que la transitaban.

Con dotes de buen gobernante y estratega, corresponde señalar que realiza en esos primeros meses de su gobierno el reconocimiento del territorio que integra su jurisdicción.

Sin duda, también, medida de buen gobierno. En esa inspección llega hasta el puerto de Maldonado, tema que adelantamos, estudiaremos en profundidad, aclarando que dicho puerto no integraba la jurisdicción territorial de la gobernación de Montevideo.

CAPÍTULO III

EL TRATADO DE MADRID

Los puertos platenses en vísperas del tratado de Madrid

A partir del Tratado de Utrecht con Portugal y del Asiento con Inglaterra -dos potencias aliadas política y económicamente por el de Mathews- los puertos y territorios ubicados en la costa septentrional del Río de la Plata aparecían respondiendo desde el punto de vista internacional a nuevas y distintas coordenadas.

La presencia de Inglaterra con sus oficinas y demás edificios y construcciones necesarias para la ubicación de los esclavos, etc. estaba ubicada en las proximidades de la guardia española de San Juan, en las cercanías del arroyo de este nombre.

El Tratado del Asiento facilitó un intenso contrabando tanto de ingreso como de salida, comenzando por el de los esclavos y siguiendo por el de las telas finas en reemplazo de las burdas destinadas a los esclavos. También se contrabandeaba oro, plata, cueros, sebo y otros.

El Archivo General de la Nación –Argentina– contiene numerosos legajos integrados totalmente por expedientes relacionados con este ilícito comercio en los aledaños de la ciudad de Buenos Aires.

Por lo que refiere a la presencia de Portugal, se explica por el citado tratado de Utrecht del 6 de febrero de 1715, por el cual Felipe V devuelve a Juan V la plaza de la "Colonia del

Sacramento" y "el territorio" aparente fórmula feliz para las aspiraciones de esta corona.

Era también el momento en que fray Bartolomé Giménez había hecho oír su voz.

No obstante existir tan graves y difíciles circunstancias, Felipe V devuelve a Portugal según vimos, la Plaza de la Colonia del Sacramento y el "territorio", sin precisar en él, según estilo, los límites geográficos continuando con la indefinición utilizada en los precedentes.

La gravedad se acentuaba por la circunstancia de que Felipe V había tenido a Colonia del Sacramento bajo su dominio logrado mediante el uso de las armas diez años consecutivos –1705-1715– devolviendo prácticamente sus ruinas.

El historiador Luis Azarola Gil, en su ya citado libro, ha denominado a este lapso "El letargo de 1705-1715".

Expresa a su respecto que la corona española y sus procónsules desperdiciaron una situación excepcional como fue la de haber permanecido la Colonia en poder de España los citados años sin la presencia de los lusitanos en el Plata, circunstancia que pudo haber sido aprovechada para fortificar los puertos de Montevideo y Maldonado, y recomponer el de Colonia que estaba en ruinas.

Transcribimos un muy importante párrafo del citado libro que dice así: *"El buen sentido y la experiencia indicaban que al no realizarse aquellas obras quedarían las cosas como antes de 1680; abiertas las puertas del gran Río a la invasión adversaria y suspendida sobre los gobiernos del Plata, la amenaza de una fragmentación o de una cuña militar o étnica. En cambio, la fortificación de los tres sitios mencionados tornaba invulnerable el paso del estuario y volvía quimérica toda tentativa de avecindamiento extraño en el territorio costero. La invasión lusitana había subrayado ya, desde lejana data y con tinta roja los tres nombre sugerentes. Bajo el punto de vista estratégico Colonia, Montevideo y Maldonado eran pivotes; políticamente, tres puntos neurálgicos."*

Creemos importante reiterar que "desde el punto de vista estratégico Colonia, Montevideo y Maldonado, eran tres pivotes; políticamente, tres puntos neurálgicos." Así lo había concebido Portugal al iniciar su expansión hacia el Plata.

Los acontecimientos posteriores al año 1715, justificarían plenamente esta aguda observación, tanto desde el punto de vista del comportamiento lusitano, como de la preocupación de Felipe V de poblar y fortificar a partir de entonces los puertos de Montevideo y Maldonado y constreñir a un tiro de cañón el territorio de la Colonia.

Ambos monarcas aspiraban a lo mismo, o sea la posesión de los tres puertos platenses, único medio para lograr hacer suyo el territorio oriental, dado que los tres cumplían dos funciones capitales, o sea pivotes desde el punto de vista estratégico y ser neurálgicos desde el político.

La historia de estos tres puertos, pone en evidencia que aunque eran esos los propósitos de una y otra corona, habían desgastado sus energías, vidas humanas y recursos materiales en torno a la Colonia del Sacramento.

En cuanto a los dos restantes puertos, usaron para su logro, ya los tratados de bizantina redacción, o sea por logro indirecto, o el recurso de las armas cuando aquel primero fracasaba.

Véase como ejemplo de ello, el tratado de Utrecht firmado el 6 de febrero de 1715.

En los precedentes tratados acordados entre ambas coronas -decimos en plan de aclaración- España por regla general, comprometió sus derechos soberanos sobre los territorios orientales para lograr otros fines tal como lo hizo Felipe V en 1701, firmando un tratado de amistad y alianza con Portugal con el fin de obtener su neutralidad y el reconocimiento como legítimo sucesor de Carlos II.

Azarola Gil destaca el silencio que en general se ha guardado con relación a lo que dispuso el gabinete de Lisboa de proceder sin demora a la fundación de Montevideo sugerida por sus Consejos desde 1687.

El historiador continúa aportando datos y dirá entonces: *"En la proposición que el Consejo Ultramarino elevó al Rey don Pedro II con fecha 29 de octubre de 1701, se expone con toda claridad el fundamento de la decisión."*

La proposición elevada a Pedro II por el Consejo Ultramarino dice a la letra: *"Fue servida V.M. mandar declarar que el Tratado de nueva alianza que hiciera con el rey católico le cediera el derecho y uso de la campaña de la Nueva Colonia del Sacramento, y por ser conveniente para una y otra corona que éstas se fortifiquen en los sitios más a propósito para su defensa, a fin de que no sean ocupados, por enemigos de ambas; que se trataría luego de la fortificación de la nueva Colonia del Sacramento para que quede con la defensa que necesita, y se mandaría también, hacer una fortificación en Montevideo, poblándolo, como también después un fuerte en la isla de Maldonado, según lo permitan el terreno y la buena elección de ingeniero, para la defensa de las embarcaciones que surgen en aquel puerto; y que este Consejo consulte los cargos que deben crearse quedando convenido que el gobernador de Montevideo no ha de estar bajo la dependencia del gobernador de la Nueva Colonia del Sacramento. Y satisfaciendo lo que V.M. ordena, representa a V.M. que deben crearse para guarnición de Montevideo un gobernador, un sargento mayor, cinco capitanes, etc."*

El total contenido del transcripto documento es altamente ilustrativo y define la política posterior de la corona lusitana. Primero fortificar la Nueva Colonia del Sacramento; segundo poblar el puerto de Montevideo y también fortificarlo.

Esta programada población será gobernada por un Gobernador y los militares con alto rango y será independiente la nueva gobernación de la de la Colonia del Sacramento. Contará con fuerzas militares y civiles numerosas y sagazmente independiente de las de la Colonia, y además, fuera del acuerdo las obras programadas para el puerto de Montevideo y el de Maldonado, ¿Porqué razón?.

Ellas según el Consejo Ultramarino ***"y por ser conveniente que éstas se fortifiquen en los sitios más a***



FELIPE V (1683-1746)

propósito para su defensa a fin de que no sean ocupadas por los enemigos de ambas”...

Esta disposición nos recuerda el proyecto elevado años más tarde por el general Cevallos, de crear tres jurisdicciones: una con centro en Colonia, la segunda en Montevideo y la tercera en Maldonado.

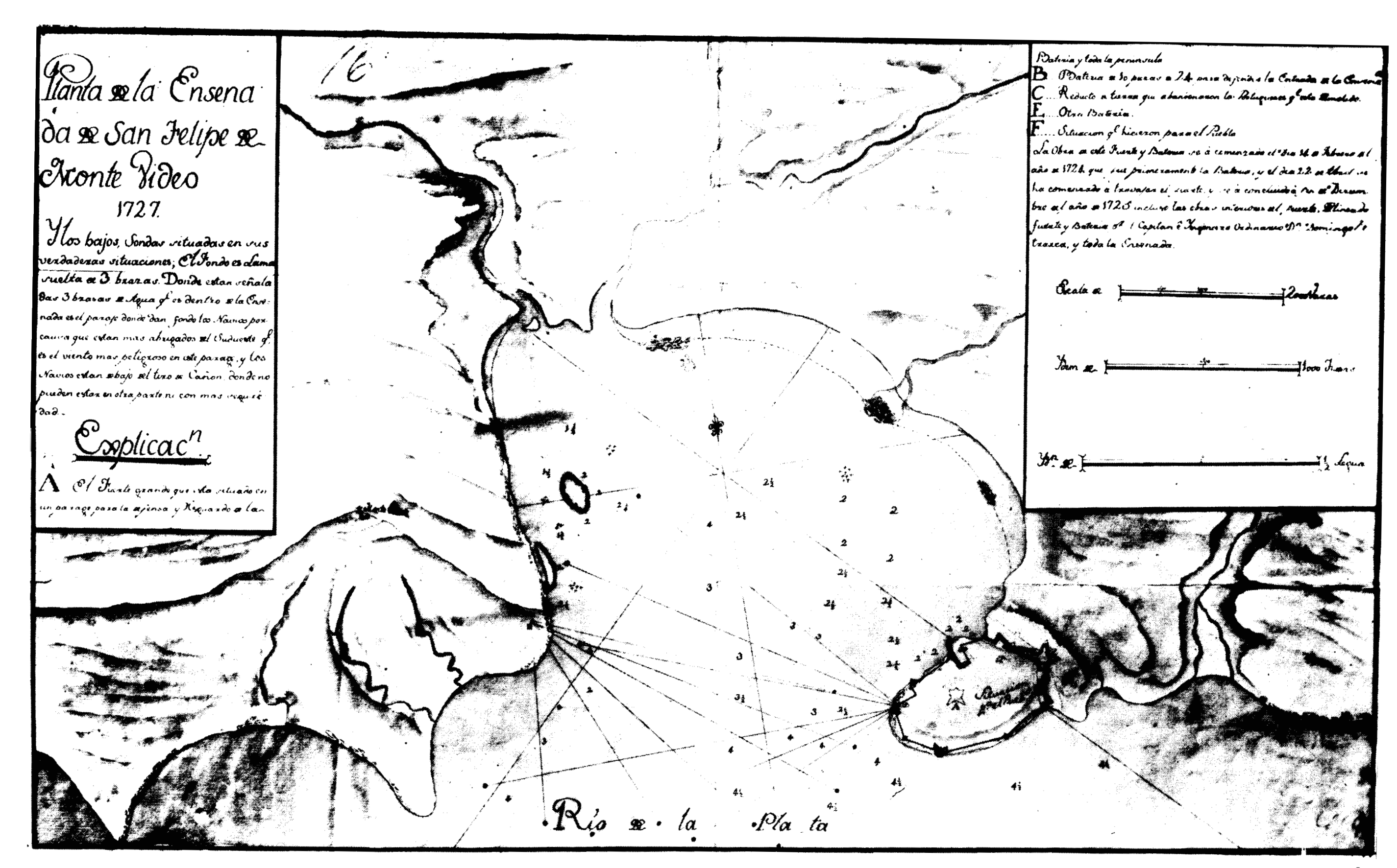
La costa del Río de la Plata no se entregaría según vemos a un único centro de gobierno, sino a tres, cuya área territorial, tendría más capacidad de penetración geográfica y dominio efectivo. La propuesta de Cevallos no fue aplicada por la Corona pues al tomar conocimiento de la misma la Colonia ya había retornado al dominio de Portugal (1763).

Al momento en que se acababan de asentar las cláusulas que contenían las exigencias más humillantes para la corona española el duque de Osuna intentó salvar esta penosa convención obteniendo una disposición que decía: “...aunque S.M. Católica cede ahora el territorio y Colonia del Sacramento... podrá no obstante, ofrecer un equivalente por la dicha Colonia que sea a gusto y satisfacción de S.M. portuguesa.”

Al respecto dice Azarola Gil *“Es innecesario añadir que no había compensación aceptable como los hechos lo demostraron.”*

Por entonces era gobernador interino de Buenos Aires el coronel don Baltazar García Ros quien había mandado en jefe el ejército de operaciones contra Colonia durante la última campaña o sea en 1705. Antes de recibir el texto del tratado lo conoció por una gaceta inglesa lo que dio motivo le enviara al rey Felipe V un extenso documento que era la expresión de las ideas y sentimientos dominantes en la guarnición.

A pesar de lo claro y terminante de la cesión, García Ros demuestra su perplejidad ante los términos “Colonia del Sacramento y su territorio” hallándoles una triple interpretación una de las cuales era exacta en el sentido de aplicarse a toda la campaña septentrional del Río de la Plata, es decir que reiteraba lo establecido tácitamente en el Tratado de Alianza de 1701.



PLANTA DE LA ENSENADA DE SAN FELIPE DE MONTE VIDEO. 1727.

Tampoco en el de Utrecht se imponían limitaciones geográficas al lusitano, ni se concretaba donde terminaba la jurisdicción de la Plaza; pero aquí aparece una muestra de la habilidad del gobierno español que fundándose precisamente en la falta de límites, dio por sentado que ellos se definían por si solos en los confines del territorio inmediato a la Colonia, o como decía García Ros *"donde estaba la fortaleza y su circunvalación, a distancia de tiro de cañón".*

Esta interpretación, tan contraria a la portuguesa, prueba que ambas partes realizaban pactos bajo la presión de circunstancias críticas, pero con la reserva mental de modificar su sentido a la conveniencia de cada una y es necesario consignar que aquella medida de previsión que llevó a los comisarios lusitanos a exigir "órdenes en derechura al gobernador de Buenos Aires" y que le fuesen expedidas en duplicado, demostró tener completa justificación pues García Ros expresó al rey en el último párrafo de su carta que aunque le llegara el duplicado de las órdenes, juzgaba que no debía cumplirlas hasta que S.M. no lo mandase nuevamente y eso después de haber leído el dictamen que le dirigía...

Como puede verse agrega Azarola, el celo de algunos representantes de la corona española llegaba hasta el punto de negar obediencia a un solemne tratado y acatamiento a las instrucciones de ejecución.

El historiador se refiere en este caso a las garantías que debían asegurar la entrega de la Colonia del Sacramento sin dilación alguna. De ahí que se incluyera la disposición (Art. 8°) destinada a presionar a los funcionarios españoles encargados de efectuarla.

Se expresa en el citado artículo 8: *"No solamente enviará S.M. Católica sus órdenes en derechura al gobernador de Buenos Aires para la entrega*, ***sino que dará también un duplicado de dichas órdenes, con una prevención al dicho gobernador, que no pueda bajo pretexto alguno, o caso no previsto, diferir la ejecución, aunque no haya recibido todavía las primeras."***

La que podríamos llamar feliz coincidencia de ser García Ros la autoridad indicada por el gobierno de hacer entrega de la Colonia de Sacramento al maestre de campo Manuel Gomes

Barboza, *"quien al llegar al Plata, halló mal dispuesto como era de esperarse*, –expresa Azarola Gil- *pero las profundas diferencias de criterio de los dos comisarios reales hubieron de ceder ante la claridad del texto relativo a Colonia."*

García Ros debió pues transar en cuanto a este extremo; no así sobre el amplio criterio de Gomes Barboza sobre "el territorio" con respecto al cual exigía 200 leguas de costa y otras tantas hacia el interior.

Gomes Barboza tomó bajo protesta la Colonia y tierra de San Gabriel. El 16 de noviembre de 1716 entró en ella. Habían transcurrido por entonces casi dos años desde la firma del tratado de Utrecht.

Era difícil que la corona lusitana aceptara como definitiva esta situación teniendo en cuenta sus proyectos anteriores que arrancaban aún antes de establecerse en San Gabriel, y los planes inmediatos al tratado de amistad y alianza de 1701, de poblar en Montevideo y fortificarlo y establecer en el de Maldonado un fuerte militar según hemos visto.

Retomando estos proyectos procurará en dos oportunidades ocupar mediante las armas el puerto de Montevideo. Son sus fechas: noviembre de 1723 y febrero de 1736.

De la tentativa dirigida por Freitas da Fonçeca nos hemos ocupado en el capítulo IV. Ella dejó un saldo favorable no para Portugal, sino para Felipe V, pues la presencia de aquella fuerza en el puerto y península montevideana, obligó al gobernador Zabala a poner en ejecución el plan poblador ordenado por su rey, inmediato a la firma del tratado de Utrecht, y salir de la inercia en que estuvo desde 1716 hasta 1723, lapso en que dichas instrucciones fueran reiteradas y postergada su ejecución.

Y así nació mediante presión lusitana la ciudad de San Felipe de Montevideo.

El segundo intento portugués fue confiado al ingeniero brigadier José da Silva Paes quien ocupaba interinamente el cargo de gobernador de Río de Janeiro por haber sido designado Gomes Freire de Andrada para otro también importante destino.

El historiador general Borges Fortes en su libro intitulado "El Brigadier José de Silva Paes y la fundación de Río Grande",

dice a su respecto: *"Se o Brigadeiro fôsse uma individualidades da época actual seria classificado pe los seus analistas como dotado de uma natureza dinamica, isto é um homem de largo descontino, rapidez de açào e energía de movimentos."*

Habían transcurrido por entonces –1736– trece años del frustrado intento de 1723. La ciudad de Montevideo ostentaba ahora no sólo su calidad de tal, sino también su condición de plaza fortificada.

Sin entrar por nuestra parte en pormenorizados detalles, decimos que por error de cálculo con relación a las defensas de Montevideo, y temiendo fracasar en el asalto, Silva Paes, resolvió abandonar el asedio.

La flota compuesta presumiblemente por siete o acaso ocho embarcaciones al mando del capitán de mar y tierra Luis de Abreu, levó anclas en busca del océano, a fin de cumplir Silva Paes, el segundo y sucedáneo cometido confiado por su soberano, proyecto que contaba con el apoyo del Consejo Ultramarino y del ingeniero encargado de su realización. Este segundo cometido era nada menos que la conquista del Río Grande.

El historiador Carlos Seijo publica en su libro "Maldonado y su región", un documento que obra en archivos brasileños en el que se relata la escala y desembarco que hizo Silva Paes en el puerto de Maldonado, con el aparente fin de abastecerse de agua en la afamada cañada de la Aguada.

En oportunidad del desembarco en Maldonado, el destacado ingeniero lusitano atravesó las quince cuadras de altos médanos tomando nota no sólo de las feraces tierras ocultas por ellos sino también de la belleza del paisaje.

Ante tal panorama hizo la reflexión sobre cuantos miles de "casaes" podrían ser ubicados en ellas para vivir con holgura.

Las intenciones de Silva Paes iban más lejos; pretendía dejar en el 'puerto de Maldonado un reducto militar desde el cual se pudiera controlar a Montevideo.

Es oportuno preguntar por qué causa fracasaron las dos tentativas. Se atribuye al desacuerdo entre los dos jefes o sea, el que tenía el mando de la flota y el que estaba a cargo de las fuerzas de tierra.

Por ello, levaron anclas quedando sus sueños aprisionados en los médanos, en espera que llegó a ser cierta, de los "casaes" y el reducto militar.

Marcharon las embarcaciones y las fuerzas militares ingresando en las aguas del Atlántico. Al llegar a la barra de Río Grande de San Pedro desembarcaron, cumpliendo Silva Paes, la conquista militar del territorio riograndense hasta la laguna Merín.

Por la costa atlántica llegaron al arroyo del Chuy, punto en que estableció una guardia militar cercana al fuerte llamado de San Miguel, que los españoles habían construido próximo al extremo sur de la laguna.

En su conquista había alcanzado las "avenidas" o caminos de penetración tanto interiores como costeros a las tierras de la Banda Oriental.

La guardia del Chuy distaba sólo cinco leguas del "paso de la Angostura" estratégico y valioso punto defensivo.

La laguna Merín además de ser enlace con las "avenidas" interiores sirvió también para conducir a través de sus aguas cañones, vituallas y soldados.

Cerramos este parágrafo expresando que el historiador Borges Fortes en su libro antes citado aporta valiosos datos e interesantes enfoques relativos a los alcances de esta incorporación territorial al Brasil, no sólo en ese siglo XVIII sino en función del presente y futuro.

Retomando por nuestra parte al siglo XVIII adelantamos que Gomes Freire de Andrada no era partidario de esta incorporación territorial por considerar que poseía poca tierra y muchas lagunas. Silva Paes no pensaba igual.

El problema que aparejó esta conquista estuvo relacionado con el cese de la llamada guerra de Sucesión y los términos del armisticio o Convención de París de fecha 16 de marzo de 1737 que dejaban fuera de legalidad gran parte de las conquistas de Silva Paes.

El gobernador Salcedo, encargado por Felipe V de mantener a la Colonia del Sacramento, dentro de los límites que conocemos, dio cometido al alférez José Antonio Torres, de entregar al gobernador del Río Grande el oficio en que reclamaba la devolución de las tierras que pertenecían a su rey.

Por considerarlo de interés, adelantamos ahora parte del diario llevado por el alférez Torres en su importante cometido confiado por el gobernador Salcedo, del oficio por el cual exigía al Gobernador de Río Grande, la devolución de los territorios obtenidos por Silva Paes, con posterioridad a la fecha de la convención de París.

El alferez José Antonio Torres, confeccionó un interesante Diario, del cual extraemos que el camino elegido, fue el de la costa, partiendo de Montevideo el 7 de octubre de 1757. El día 29 estaba en el arroyo de José Ignacio; el 30 en el arroyo de Don Carlos, el 31 llegó al arroyo Castillos Grande. Día 1o. (noviembre) al Castillo Chiquito; día 2 al arroyo de Chuy; el 3 al arroyo Curusupucu, el 4 al arroyo......... y el 5 en Corral Alto. El día 6 estuvo en el mismo paraje aguardando la orden de Río Grande para poder proseguir su viaje.

Este mismo día llegó un Sargento Mayor llamado Francisco Sosa Faría y el Capitán Francisco Pintos Bandeira; estos tenían orden de aguardarnos en el Chuy o en la Angostura, pero cuando ellos me sintieron yo ya estaba en el Corral Alto. Los referidos tenían cada uno 25 hombres.

Día 7 – En el mismo Corral Alto aguardando la orden.

Día 8 – Marché para el Río Grande con un Alférez que vino a acompañarme con 3 hombres y la orden fue que pasase yo con los de mi partida y 5 leguas del Corral Alto en la Boca del Miní con cincuenta hombres con sus Oficiales.

Día 9 – Siempre marchando para el mismo paraje encontré otra guardia con su fortaleza con un Teniente y 25 hombres con [...] cañones y su estacada en la orilla del arroyo y alrededor de la muralla, todo lleno de caballos de frisa. Este día como una legua delante otro fuerte con su paso de un lado y otro del arroyo y otros cañones en el mismo paso con [...] infantes, 200 hombres Tupis que se tenían haciendo casas que al (sic) le han hecho Capitán para gobernarlos; de aquí al Pueblo habrá media

legua y entré al fuerte donde salieron todos los Oficiales a recibirme con mucha alegría pensando que les llevaba las paces y me acompañaron hasta llegar al Palacio del Gobernador y el Teniente General y después que vieron la carta de S. E. no dejaron de disgustarse, porque pensaban que yo llevaba las paces. Tenían toda la Artillería cargada para hacer salvas y a la tarde después de comer pedí licencia para salir a pasearme al Fuerte y conté en él 20 cañones y todo el es pura arena los baluartes, pero la estacada buena; y otro reducto afuera en la orilla del agua que se corresponde uno con otro con 8 hombres de guardia y un sargento; éste no tiene cañones, está rodeado de caballos de frisa; en la otra costa de la manguera aunque yo no la he podido ver hay otros dos guardias y la una con su fortaleza con 5 (sic) cañones, como me he informado cada una tiene 25 hombres.

Día 10 – Me ha preguntado el Gobernador de Río Grande si había pasado por San Miguel a donde tenía una fortaleza de seis cañones y 50 hombres con su mantenimiento.

Y aquí suspendemos esta transcripción del Diario del Alférez José Antonio Torres, tan interesante como sugestiva, con el propósito de incorporarle en oportunidad en que hagamos el estudio de las tierras riograndenses y en especial el alcance de esta conquista llevada a cabo por el ingeniero militar José de Silva Paes.

La expansión territorial lusitana siempre estuvo muy bien planeada. En ésta, no sólo fortificó, sino que pobló sus tierras. San Miguel y la guardia del Chuy, significaron dos puntos de ingreso de caballos robados y de individuos –normalmente indios misioneros– que luego vendían para trabajar en las minas de oro. Los desertores encontraban franco ingreso por el Chuy.

Felipe V, Zabala y el puerto de Maldonado

Las Reales Órdenes de Felipe V no sólo comprendían formar una población civil y fortificación de la misma en el puerto de Montevideo, sino también poblar y fortificar el de Maldonado.

Se remonta a las postrimerías del siglo XVI la preocupación del entonces Rey Felipe II, de que este puerto fuera ocupado y poblado por una potencia extranjera. A fin de evitarlo expidió una Real Orden al gobernador de Buenos Aires disponiendo su poblamiento la que lleva por fecha 1594 y en los hechos no llegó a concretarse.

No obstante la crónica histórica irá pautando las escalas y reconocimientos por navegantes de distintas potencias, lapso en que llegaron a dejar en la pequeña isla, testimonios materiales de su toma simbólica de posesión, como lo fue la de navegantes holandeses.

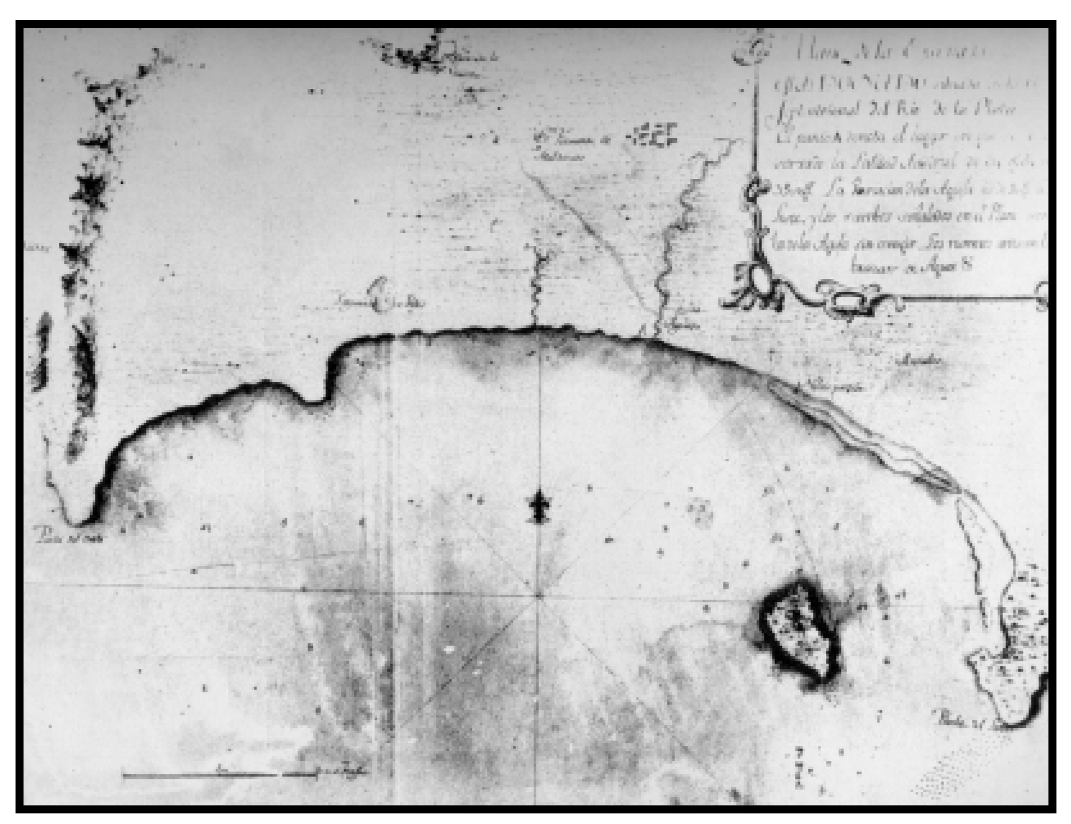
Por parte de la Corona de España e Indias Occidentales se irán acumulando no sólo descripciones y paralela especial vigilancia sobre ella, sino proyectos concretos para su resguardo y no faltaron planes para destinos trascendentes.

Ellos fueron pergeñados no sólo por monarcas hispanos sino también de preferencia lusitana a tal extremo que la corona portuguesa logró al crearse por el Papa, el Obispado de Río de Janeiro que entrara en su jurisdicción el puerto de Maldonado. Interesante antecedente para usar en momento oportuno.

Empero el puerto de nuestro estudio, fue objeto también de juicios contrarios, al punto de llegar a afirmarse que carecía de las condiciones imprescindibles para habilitarse como tal.

Algunos consideraron como circunstancia muy negativa la existencia de una restinga de piedra en la llamada "Boca chica" delimitada por la costa oriental de la isla y la occidental de la Punta del Este.

Consta sin embargo, que el marino español Francisco Millau -uno de los integrantes de la comisión encargada en 1750 de la definición práctica de la línea divisoria entre los dominios de las coronas española y portuguesa en el continente sudamericano-



Plano de la Ensenada de MALDONADO situada en la costa septentrional del Río de la Plata.

dio teórica y técnica solución que hubiera favorecido mucho al puerto en sí. Su propuesta consistía en eliminar la citada entrada, uniendo la parte oriental de la isla de Maldonado con la costa occidental de la península, o sea, la punta del Este.

Finalizando el siglo XVIII hubo un proyecto para achicar la otra entrada –la grande– la que tampoco se llevó a la práctica.

Empero no obstante estos contradictorios juicios, la corona portuguesa le había elegido en el último tercio del siglo XVII para asentarse en él, en su avance expansionista hacia el Plata; imprevistamente en 1680, pasa a ocupar las tierras de San Gabriel.

Por datos confidenciales de fuente lusitana el capitán de Caballos Coraza Pedro Pacheco tuvo oportunidad de expresar que Portugal persistía en sus propósitos de asentarse en el puerto de Maldonado.

Ya hemos visto que en su plan de 1701, junto a la pretendida población fortificada en Montevideo, no descartó al de Maldonado, aspirando a construir en él un fuerte. En páginas anteriores mediante documentación pertinente que ofrecemos al lector, el coronel Cristóbal Pereira de Abreu, extraía los cueros procesados en Castillos, por el puerto de Maldonado en navíos de dos palos. Recordamos la fecha: verano de 1724.

En la década siguiente, la conquista del Río Grande por Silva Paes ubica a Portugal en posición geográfica estratégica para ocupar el puerto de Maldonado. El tratado de Madrid hará el resto.

Informe de Zabala sobre el puerto de Maldonado

Hemos adelantado que las Reales Órdenes de Felipe V a Zabala, expedidas desde 1716 a febrero de 1723, no sólo comprendían la formación de una población en el puerto de Montevideo, sino también en el de Maldonado.

Luego de haber extendido el acta de instalación del Cabildo de la ciudad de San Felipe de Montevideo, partió Zabala en los primeros días de 1730 rumbo al puerto de Maldonado para verificar

su reconocimiento. Le acompañaba el ingeniero Petrarca en su calidad de técnico.

Del reconocimiento efectuado en ese enero de 1730, asentado en el informe de Petrarca –que Zabala comparte–, surgía la imposibilidad no sólo de poblarle, sino también de fortificarle.

Se había constatado que la isla era de pequeña extensión; su suelo bajo e inundable y que a su abrigo podían estar muy pocos navíos, los que siempre quedarían expuestos a los fuertes vientos de los cuales la isla no los podía defender.

Destacó Zabala que por la restinga que existe en una de sus entradas –la Boca chica– resultaba peligrosa para las embarcaciones que pretendieran utilizarla.

Expresa por último, que la ensenada está bordeada de grandes dunas –aclara- *"montañas de arena"* y además cuenta con pocos parajes en donde los bajeles pudieran abastecerse de agua.

Muy cerca de allí hemos visto correrse al ingeniero José da Silva Paes hasta la tradicional cañada o arroyito de la Aguada y atreverse a desafiar las altas dunas para contemplar las fértiles tierras que ellas ocultaban.

A modo de conclusión y ya en opinión política Zabala expresa a su rey: *"Por lo que en ningún tiempo parece pueda ser apetecida de ninguna Nación, sino para alguna demora en ella, mientras consiguen con el fomento de los indios, hacer cueros que hoy se hallan a mucha distancia."*

Como última reflexión expresa: *"Que si los portugueses intentasen obtener esa escala para comunicarse con las poblaciones de Río Grande, se persuade que ella constituiría una operación muy dificultosa."* Confía con optimismo que bastarían para contenerlos 150 hombres de a caballo.

Y ahora textual: *"Y con ese número de caballería le fuere impenetrable el paso desde Maldonado, por haber cinco arroyos que pasar hasta Montevideo que en la mayor parte del año son de consideración."*

Tal el contenido del informe del gobernador Zabala a su rey que daba por tierra con los proyectos y determinaciones concretas de Felipe V sobre fortificar y poblar el puerto de Maldonado.

Por otra parte Zabala procuraba dar seguridad a su monarca de que ninguna potencia podía tener interés de establecerse en él. Sólo cabían ocupaciones transitorias con el fin de cuerear contando desde luego con el auxilio de los indios, pese a hallarse ahora el ganado a bastante distancia de la costa.

Tampoco olvidó dar explicación para el supuesto caso de que los portugueses pretendieran usarlo como escala para comunicarse con sus poblaciones del Río Grande diciendo que bastaría para contenerlos 150 hombres de a caballo agregando que los cinco arroyos entre Montevideo y Maldonado son difíciles de vadear la mayor parte del año.

El informe de Zabala obra en el apéndice documental del libro Los Orígenes de Montevideo de Azarola Gil.

* * * * *

El posterior desembarco de Silva Paes en Maldonado en 1736 provocó sin embargo preocupación en las autoridades españolas y platenses iniciándose a partir de entonces reconocimientos de la zona costera.

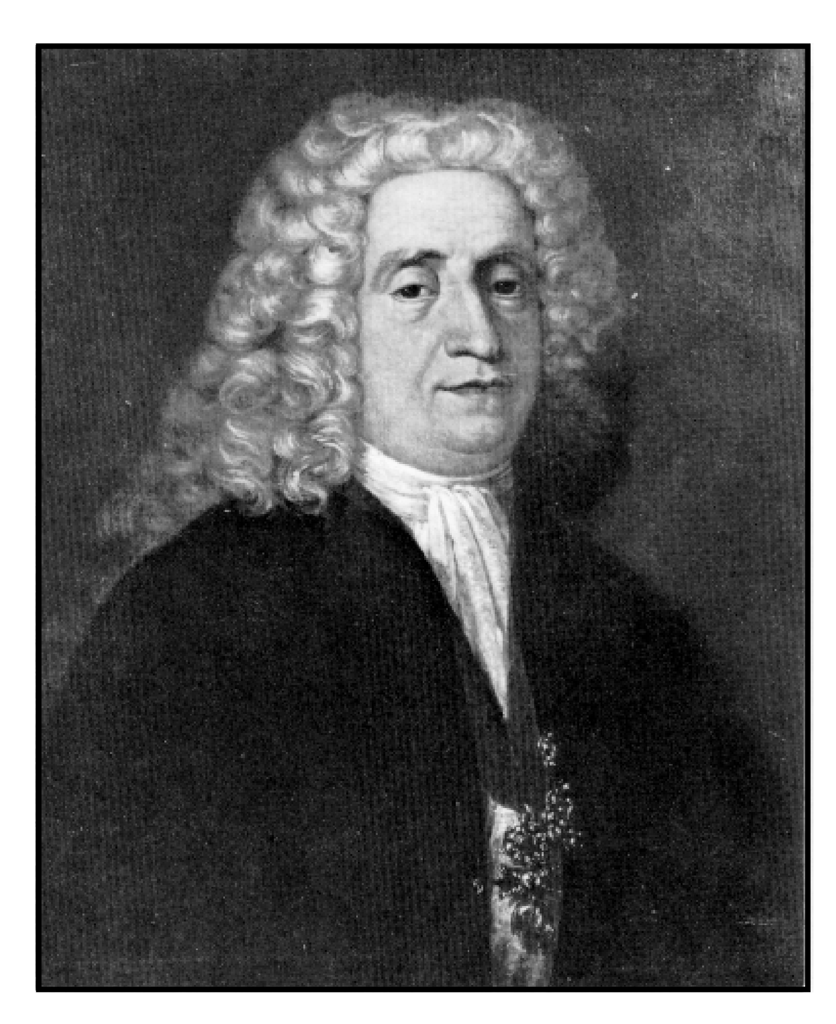
Se formaron planos que fueron enviados a la Metrópoli vía Lima; se establecieron guardias y partidas volantes hasta Castillos y aún se proyectó la construcción de dos torres bastionadas en la punta del Este, siendo su autor el ingeniero Francisco Rodríguez Cardoso.

Corría por entonces 1749. Resulta interesante destacar que la opinión de los técnicos a esa fecha, se alejaba en mucho, de la sostenida por Petrarca.

Así surge de lo que expresa Francisco Rodríguez Cardoso en relación al cometido que atribuye al puerto de Maldonado al decir que los puertos de Montevideo y Maldonado constituyen la llave del Río de la Plata y su navegación.

En este aspecto Petrarca no había evolucionado. Así se desprende de un informe de su autoría que dirige al ministro Patiño en el año de 1733, relacionado con las obras de fortificación del puerto de Maldonado:

..."no es muy necesario por ahora porque lo primero lo es emprender y restablecer la fortificación de Montevideo,



MINISTRO JOSÉ PATIÑO
(1666-1736)

siendo la llave de este Río y de todas las campañas; después en estando fortificado Montevideo como tengo propuesto y una guarnición de quinientos hombre de infantería y caballería, estará resguardada la ensenada de Maldonado."

Agrega, siempre en base al pensamiento que ha expuesto, que: *"Después de haber concluido la fortificación de Montevideo se ejecutará lo que S.M. manda (salvo el parecer de V.E.) y se fortificará la isla y la punta de tierra de la parte del Leste, que es tierra firme, para defender la entrada de dicha ensenada".*

Y sin solución de continuidad agrega *"... pero para establecer una población e inmediato a la ensenada es muy dificultoso por causa que el terreno es muy arenoso y pantanoso desde tres o cuatro leguas en contorno de la ensenada, con que sólo la isla y la punta de tierra firme se fortificará que sirva de presidio."*

Tampoco el Consejo de Indias era proclive al poblamiento y fortificación del puerto de Maldonado.

Cuando el 9 de octubre de 1728 elevó Zabala un informe al soberano sobre el estado de la población de Montevideo y el establecimiento de un impuesto para su mantenimiento, dice en párrafo de nuestro interés: ... *"Que de esta forma tendrá vuestra Majestad algún caudal en aquellas Cajas Reales aplicando su producto para fomentar y perfeccionar la población de Montevideo en que consiste su conservación y el resguardo de todo el terreno y extensión de la costa del mar hasta Castillos, en cuya distancia se comprenden, la Isla de Flores y Maldonado, sin que en sus ensenadas puedan lograr los enemigos, ni tampoco nación extranjera establecerse ni ejecutar invasión que motive cuidado, por la gran guardia que se mantiene a tres cuartos de legua, desde donde se reconoce la referida Isla (se está refiriendo a la de Maldonado), como por las continuas correrías que se hacen sobre la misma costa del mar, hasta lo último de la costa de este Río, etc."*

Lo transcripto resulta sumamente ilustrativo por muchos conceptos. En primer lugar que el Consejo de Indias está ya

pensando en el establecimiento de impuestos a un vecindario compuesto en su enorme mayoría por canarios de modesta situación económica para afincarse en tierras que les exigirían un periodo de adaptación, como ser el uso del caballo, el de afrontar los ataques periódicos de las parcialidades indígenas, en forma preferente, minuanes y charrúas; el no poder expandirse con amplitud hacia la campaña por los riesgos que corren sus vidas ante los asaltos de ladrones de ganado, contrabandistas y hombres sueltos que abundaban dentro y fuera de lo que será la jurisdicción territorial de la nueva población.

El Consejo de Indias olvidaba que las nuevas poblaciones estaban normalmente favorecidas por dispensas de ciertos pagos, como por ejemplo, el de diezmos.

Los vecinos de muchas de las poblaciones nacidas en nuestra Banda en la década del ochenta de este siglo XVIII se resistieron con energía a los encargados de percibirlos. En nuestra monografía **Significación Histórica del Éxodo del año XI**, hemos tratado el tema.

Retornando al informe del Consejo de Indias, encontramos que todo su interés está en fortificar el puerto de Montevideo y que lo relativo a Maldonado -textual- "no es muy necesario por ahora."

Todo está centrado, por lógica, en la población que asumirá la responsabilidad del ***"resguardo de todo el terreno y extensión de la costa del mar hasta Castillos."***

Y agrega el citado Consejo que: *"...en dicha extensión se comprenden la Isla de Flores y Maldonado; sin que en ambas puedan lograr los enemigos, ni tampoco nación extranjera establecerse ni ejecutar invasión que motive cuidado"*, basando esta seguridad de que no invadirán ni se establecerán en ellas los enemigos ni nación extranjera debido a la *"gran guardia que se mantiene a tres cuartos de legua desde donde se reconoce la referida Isla* (se refiere a la de Maldonado*) como por las continuas correrías que se hacen sobre la misma costa del mar, hasta lo último de la costa de este Río. etc."*

Tal la situación de los tres puertos platenses en vísperas de la firma del tratado de Madrid.

Firma y objeto del Tratado de Madrid

Fue firmado este tratado el 13 de enero de 1750 en Madrid, ciudad de la que recibió su nombre, según norma corriente.

Su objeto lo constituía el de llegar a un acuerdo entre los soberanos de España y Portugal –Fernando VI y Juan V– con respecto al trazado de una línea en las tierras de sus dominios en este continente sudamericano, a fin de evitar conflictos entre ambas coronas por problemas de jurisdicción.

Observará el lector que se capta un nuevo y amistoso clima muy alejado del que había predominado durante el reinado de Felipe V y en forma muy especial a partir de la situación creada luego de la devolución de la "Colonia del Sacramento" y el "territorio" en Utrecht.

En ese indefinido territorio, la corona lusitana, pretendió hacer efectiva la toma de posesión por las armas de los otros dos puertos –Montevideo y Maldonado– mientras que la estricta interpretación española lo limitaba a lo que alcanzara un tiro de cañón disparado desde la Colonia.

Vimos también que Felipe V dio de inmediato al tratado de Utrecht, las órdenes pertinentes para poblar y fortificar los dos puertos restantes antes mencionados. Remiso el gobernador Zabala en realizar la obra pobladora y fortificaciones ordenadas, los portugueses intentaron establecerse en Montevideo en 1723.

La consecuencia inmediata a este intento fue la iniciación de la que será ciudad de San Felipe de Montevideo.

Un segundo intento portugués en 1736 también fracasó y aunque significó un llamado de atención para el procónsul platense, tampoco se concretó en el puerto de Maldonado, análoga obra a la verificada en Montevideo.

Vemos así que al aproximarse los cincuenta primeros años del siglo XVIII, el puerto de Maldonado permanecía sin poblar ni

fortificar y con un informe –el de Petrarca– totalmente negativo y lapidario basado nada menos que en sus condiciones geográficas negativas como puerto y por lo tanto daba por cierto que ninguna potencia estaría interesada en su posesión y si algún nuevo intento podía programarse atendiendo a su condición limítrofe con Brasil, se formulaban los medios adecuados para interferirlos: partidas celadoras y algunas guardias.

Y aunque en 1746 ya se habló de establecer dos torres bastionadas, una en el desembarcadero de la isla y otra en la costa de tierra firme en el paraje de La Aguada adelantamos al lector que en la década que se inicia para nuestro historial con el tratado de Madrid, la presencia del gobernador de Montevideo Don José Joaquín de Viana y de Don Pedro de Cevallos, gobernador de estas provincias, revertirán conceptos y planes con respecto al puerto de Maldonado.

Tal, en breve síntesis la situación desde el punto de vista interno e internacional del puerto más oriental en la costa del Río de la Plata, *llave de la navegación y control efectivo de la misma* en razón de que los canales de navegación y especialmente el del norte que pasaba casi junto a la orilla terrestre.

En enero de 1750, año en que se produce el acuerdo entre ambas coronas para el trazado y ejecución práctica de esa línea divisoria entraba en las negociaciones la plaza de la Colonia del Sacramento y su campo, que Portugal entregaría a la corona española, permutándola por los siete pueblos de las Misiones, previo desalojo de sus habitantes y retirado el ganado de sus estancias.

Debemos señalar en cuanto al puerto de Maldonado, que lo que allí se debatía no era su situación desolada y riesgosa. Estaba sí en juego otro de los puertos platenses; nada menos que el de la Colonia del Sacramento para el que se pactaba su entrega a la corona española.

Empero, este extremo será objeto de un estudio posterior, ya que corresponde analizar previamente algunos de los perfiles que caracterizan a este acuerdo concretado el 13 de enero de 1750.

Tema arduo y complejo. Y era explicable. Históricamente arrancaba de la bula de Alejandro VI al fijar ella la línea no



FERNANDO VI
(1713-1759)



BÁRBARA DE BRAGANZA
(1711-1758)

aceptada por los interesados, que definía los derechos de cada Corona, en cuanto a las tierras descubiertas y a descubrir.

Largo sería analizar aquí, los tratados o acuerdos que quedaron sin concretar acerca de esa famosa línea. El de Madrid aspiraba a definir la situación presente de todos los territorios que estaban en posesión de ambas coronas o de su pretensión a ellos.

Sus dificultades eran múltiples, las que aspiramos a sintetizar diciendo que entre ellas estaba su vastedad geográfica, la diversidad de los seres humanos que las habitaban y la de quienes habían verificado su ocupación, en muchos casos cumplidas por religiosos, representadas aquí las diversas órdenes por entonces existentes; no sin descartar, la variadísima riqueza material que los territorios poseían. Todos estos factores se interferían dando lugar a complicadas negociaciones, donde la sagacidad lusitana constituía ya, factor preponderante.

El lector quizá recuerde el título tan expresivo que el historiador Dr. Demetrio Ramos Pérez dio al libro en que estudia este tema: **"Del Orinoco al Plata"**, que de por sí implicaba, enormes y diversas extensiones territoriales de este continente.

A la vastísima extensión geográfica, se agregaba la no menor diversidad de sus componentes geográficos y humanos que tanto influyeron -y aún influyen- en la organización política del continente americano.

Todo ello reclamaba un vasto conocimiento científico en los integrantes de las distintas comisiones que tenían a su cargo la definición de la línea.

Recalcamos los constantes riesgos de sus vidas a que estaban expuestos, no sólo por la multiplicidad de su "ampulosa" geografía sino también a las variadas especies de animales y fieras salvajes. A modo de ejemplo en tierras orientales abundaba el tigre americano de quien el demarcador Cabrer nos ha entregado vívidos relatos.

Y para cerrar este muy sintético panorama, debemos recordar los nuevos conceptos que habían surgido en el área del derecho internacional tales como el de la libertad de los mares, las fronteras naturales, la posesión pacífica de territorios y derechos que engendra, entre otros.



ZENÓN DE SOMODEVILLA (1702-1781)
Marqués de la Ensenada

De ahí que por tratarse de territorios de por sí diversos y distantes desde el Orinoco al Plata, era necesario formar varias comisiones.

La que actuaría en tierras platenses estaba presidida por quien desempeñaba el cometido de Comisario principal, el Consejero de Indias Gaspar de Munive marqués de Valdelirios y completada su integración por destacadas figuras de la Marina y del ámbito del gobierno, capaces de componer un grupo con preparación técnica en base a la cual, ir definiendo in-situ la línea divisoria acordada por el tratado de Madrid, conjuntamente -pues eran mixtas- con la portuguesa correspondiente.

La naciente de los ríos, utilizadas muchas veces como jalones demarcatorios, provocaron más de una vez, problemas previos que solían derivar de una voluntad correcta o, sólo planeada para obtener una ventaja territorial indebida.

Hemos observado en varios pasajes de la delineación el comportamiento del general Cevallos a fin de lograr esclarecer el punto debatido concurriendo en persona al lugar geográfico cuestionado.

Los territorios y puertos de nuestro particular estudio fueron escenario y reflejo de las diversas dificultades y lógicos planteamientos que ellos reclamaban.

Las distintas comisiones demarcatorias eran según dijimos, mixtas, al ser integradas para actuar conjuntamente, las designadas por cada corona.

Así, era Comisario General para este territorio un hijo de Guamanga, el citado marqués de Valdelirios, quien asumía la representación de Fernando VI siendo designado por la lusitana, una figura muy representativa en tierras de Brasil, Gomes Freire de Andrada, quien actuó en el gobierno de varias Capitanías y al que su soberano por méritos y reconocimiento a su larga y brillante actuación en el campo de la expansión hacia occidente, concedió un título nobiliario: conde de Bobadella.

* * * * *

El arribo a Montevideo del marqués de Valdelirios tuvo lugar recién en enero de 1752, no sólo por el retraso que se ocasionaba

normalmente esperando partir en los meses adecuados para una navegación normal, sino además, porque todas las circunstancias señaladas de amplitud territorial y otras, dieron lugar a seis protocolos aclaratorios o complementarios del cuerpo principal retrasando la partida de los integrantes de las comisiones en casi un año.

Recordamos entre otros integrantes, al Capitán de Fragata Juan de Echavarría, de origen americano y segundo en jerarquía al que seguía en rango Francisco de Arguedas, Contador del Consejo de Hacienda, oriundo de Cuzco. Echavarría fue el jefe de las tres comisiones que actuaron en el Río de la Plata.

Finalizamos esta, desde luego, incompleta nominación recordando al por entonces joven teniente de Navío Francisco Millau, natural de Cádiz, quien nos legó preciosas observaciones tanto en el ámbito geográfico como en el de la sociología.

El encuentro físico de los dos comisarios generales y sus colaboradores tuvo lugar en el paraje conocido por Castillos, cuyo arroyo Castillos grande -en ese momento desbordado- separaba geográficamente a ambas comisiones y sus respectivos campamentos.

Allí se realizaron distintos encuentros y aún incidentes graciosos, que han tenido, no sólo por los importantes temas históricos a tratar como era, entre otros, el del punto preciso del arranque de la línea divisoria, sino por representaciones teatrales que le confirieron un marcado tono versallesco, todo ello ampliamente divulgado.

Un serio y documentado historiador rochense, Dr.Amadeo Molina Fayet, lamentablemente ya fallecido, pergeñó un interesante trabajo de investigación, afirmando que la versión clásica de la situación de los campamentos de Valdelirios y Gomes Freire, padece errores en punto a ubicación geográfica.

* * * * *

Para el señalamiento del punto de arranque y recorrido ulterior de la divisoria, se poseían tres marcos de mármol rosa, donación portuguesa, que llegaron a Río Grande y se trasladaron

a través de las aguas de la laguna Merín, entrando a territorio todavía hispano.

Estos existen y muestran a quien hoy los contempla, los deterioros y ausencia de algunos elementos de su estructura como ser la bola y cruz terminal. Ellos fueron producidos voluntariamente durante el cumplimiento de la comisión confiada al teniente O'Hara y sus soldados por don Pedro de Cevallos **para su total destrucción**, misión que quedó inconclusa al deber partir en cumplimiento de otro importante cometido.

Eran horas de grandes preocupaciones y nos permitimos afirmar que esta destrucción parcial testifica hoy la positiva y explicable reacción de don Pedro de Cevallos ante aquel tratado tan incongruente y desajustado históricamente cual fue el de Madrid del año 1750. Además, esta disposición iba inclusa en el tratado del Pardo.

Como observación final expresamos que no obstante ser el marqués de Valdelirios americano de nacimiento, estaba en condiciones deficitarias con respecto a Gomes Freire. Constituyó Gomes Freire durante la ejecución práctica de la línea divisoria y vigencia del tratado de Madrid, un hábil y efectivo representante de su soberano en punto a lograr ventajas territoriales aunque fuera apartándose de lo dispuesto en el tratado según nos será dado apreciar en próximas páginas.

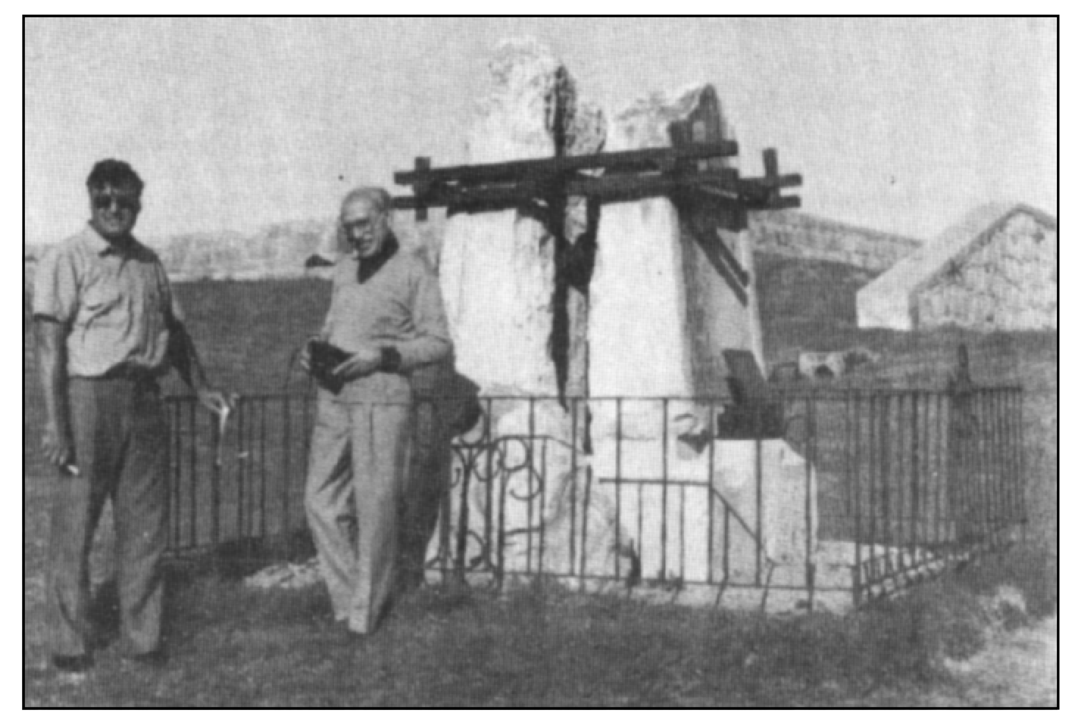
La vigencia del tratado de Madrid, fue breve, y además incompleta en cuanto a varios extremos.

Quedó anulado en el acuerdo firmado en el Palacio del Pardo (Madrid), hecho que aconteció el 19 de febrero de 1761.

El Dr.Demetrio Ramos en su citada obra, lamenta este final del tratado de Madrid, y parte para ello, del carácter amigable que tuvo su nacimiento.

Sobre este acuerdo indudablemente tan amigable, la mayoría de los estudiosos del tema, consideran que nació con ese perfil y que se procuró mantenerlo en su etapa de ejecución en razón de que a la desaparición física de Felipe V se produjo el acceso al trono de su hijo Fernando VI para la historia a partir de ese momento.

Se daba el caso que Fernando había contraído matrimonio con Bárbara de Braganza, princesa integrante de la familia reinante



Marco del Tratado de Madrid, hoy en la fortaleza de Santa Teresa, visita del Dr. Demetrio Ramos Pérez (Abril de 1987).

en Portugal y además que el príncipe José, hermano de Bárbara, había casado con María Eugenia, hermana a su vez de Fernando.

Estas dos alianzas matrimoniales, habían estrechado los vínculos entre ambas coronas y también facilitado la intervención de Bárbara en asuntos de gobierno.

Calificada como mujer talentosa, tuvo intervención según se afirma al pergeñarse el tratado de Madrid debiéndose al parecer a su influencia, aquella "armonía" mandada observar en ocasión de su ejecución práctica.

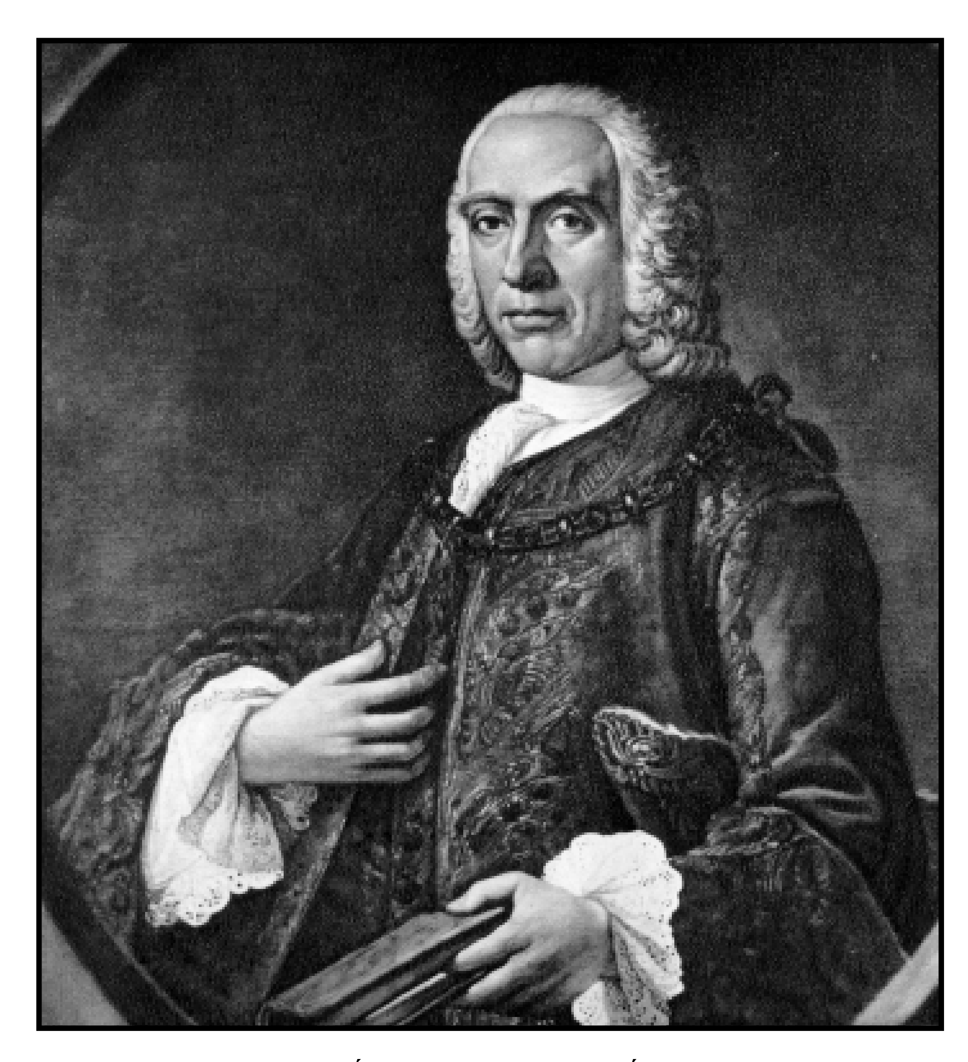
También se trae a colación, como factor de tantas condescendencias –al margen de las cláusulas pactadas– la importante presencia en las negociaciones del Ministro de Estado D. José de Carbajal y Láncaster quien facilitaría las negociaciones, pues aspiraba desde su enfoque personal y en su condición de ministro de Estado, poner fin a la presencia lusitana en el Plata aún a costo de importantes compensaciones.

De ahí, es posible procedan las concesiones territoriales, con el correspondiente desvío de la línea pactada en el tratado, que solicitó Gomes Freire de Andrada y que fueran otorgadas por el marqués de Valdelirios, en perjuicio notorio de las tierras orientales ya que las concesiones se hacían hacia occidente y en puntos estratégicos. Lo veremos oportunamente.

El marqués de Valdelirios no alcanzó quizá a comprender que en el costo que implicaba la entrega de la Colonia y su territorio al soberano español, estaba incorporada la tradicional sutileza de la diplomacia lusitana.

* * * * *

Sigamos ahora a los demarcadores en su labor. Aquellos tres referidos marcos fueron ubicados, el 1° en el punto de arranque de la línea, o sea, la falda del cerro Buena Vista y en una piedra que existía y existe en la desembocadura del arroyo Castillos Grande, continuando en dirección norte por las cumbres de las cuchillas hasta llegar al cerro de India Muerta donde se colocó el



JOSÉ DE CARVAJAL Y LANCÁSTER
(1698-1754)

2º y, el 3º el de los Reyes o sea sierras de Carapé, llamadas también por entonces de Maldonado.

Este primer tramo de la línea divisoria había concluido de señalarse al comienzo de enero de 1754.

De ahí en adelante los jalones indicadores, ya no fueron marcos de mármol rosa sino simples grises mojones de granito en número de 31. Una cuchilla en que fueron ubicados éstos, tomó su nombre.

Luego de colocado el tercer marco el trazado de la divisoria se encamina a encontrar las nacientes del Río Negro y desde ellas a las del Río Ibicui cuyo curso sigue paralelamente hasta su desembocadura en el Uruguay marcará el trazado en territorio esteño. Hábilmente Portugal se apoderaba de los caminos de penetración.

Debemos agregar, a vía de ejemplo, que observando el trazado, se aprecia, la desviación hacia occidente en las cercanías del puerto de Maldonado, mediante lo cual se achica la distancia que debía existir entre ambos puntos.

Esta es una de las concesiones extra tratado que hizo el marqués de Valdelirios a Gomes Freire de Andrada, las que conducían no sólo a importantes pérdidas territoriales, sino, el de riesgos mayores para el puerto de Maldonado.

Sintetizando las ventajas que Portugal lograba en el tratado de Madrid, expresamos:

1º) que logró la tácita aprobación de las tierras indebidamente ocupadas por Silva Paes en el Río Grande, o sea las que fueron incorporadas después de la fecha de la firma del armisticio o convención de París, sobre las cuales reclamó su devolución el gobernador Salcedo en oficio del que era portador el alférez José Antonio Torres.
Tierras mal poseídas por Portugal y además, de un extraordinario valor estratégico por entroncar con las "avenidas" o caminos de acceso a las sudesteñas tierras orientales.

2º) Violando las disposiciones elementales en el área del derecho internacional, Gomes Freire procedió a conceder tierras cuando aún no habían entrado al

dominio de Portugal. Tal la estancia de gran extensión territorial donada al sobrino del capitán de la guardia del Chuy Pedro Pereira en 1753.

En el historial de la tierra en el área de la política portuguesa, implica decir el uso de un instituto de derecho privado con fines de afirmación política. Véase el croquis confeccionado por el erudito colega coronel Ángel Corrales Elhordoy que generosamente nos lo ha facilitado e integra su valioso trabajo sobre tierras en vías de publicar.

Los tres marcos de mármol rosa y su actual emplazamiento

El llamado Cerro de los Reyes está ubicado en el centro del espacio libre que quedó al construirse la Torre de la Vigía en 1801, destinada a la observación de las novedades que surgían en aguas del Río de la Plata. La dirección de esta obra –Torre de la Vigía– estuvo a cargo del Ministro de la Real Hacienda de Maldonado.

En los años iniciales de la población de San Fernando de Maldonado fueron construidas los llamados "cuarteles viejos" fabricados de terrón y con puertas de cuero, pomposamente llamados "La Comandancia".

Constituye al presente **un espacio histórico valioso** no sólo por contener el llamado Marco de los Reyes –1754– y la Torre de la Vigía –1801–, sino además por otros acaeceres dignos de evocar y concretamente referidos por sus protagonistas.

El marco originariamente ubicado en la falda del cerro Buena Vista está en una plaza de la ciudad de Rocha y el del cerro de India Muerta en el fuerte de Santa Teresa.

* * * * *

Al colocar el último mojón, se avistaban algunas de las estancias pertenecientes a varios de los siete pueblos que integraban las Misiones Orientales, V.gr. la de San Miguel.

Había llegado el momento critico o sea, el de la entrega de los siete pueblos de las Misiones Jesuíticas y sus estancias libres de habitantes aquéllos y de ganados, éstas.

Tremendo error de la corona española. Aparentemente, estos siete pueblos misioneros eran el precio de la entrega de la Colonia del Sacramento y “el territorio”. Fernando VI quizá ignorara que ellos habían constituido y al presente también, un fuerte y sacrificado antemural a los avances territoriales de la corona lusitana desde Brasil. Véase plano que obra en el Apéndice.

Estos pueblos en sus comienzos debieron soportar las razias de los bandeirantes. Obligados a dejarlos fueron posteriormente objeto de un segundo emplazamiento.

El cambio de estos siete pueblos y sus territorios de estancias, por la Colonia, llegó al extremo de que este acuerdo de 1750 tuviera una segunda denominación: “Tratado de Permuta”.

El Dr. Carlos Pereyra, ilustre historiador mejicano, con fina ironía ha expresado que Fernando VI en esta oportunidad permutaba dos cosas que eran suyas. Desde luego este trueque era no sólo un absurdo, sino que llevaba en sí funestas consecuencias, pues al desprenderse de ellos, destruía la barrera defensiva de todas las tierras de la Banda Oriental. Al comenzar el siglo XIX la Junta de Hacendados de Montevideo expresaba que esos territorios constituían los más feraces de esta Banda.

Una de las consecuencias inmediatas de la *permuta*, fue la oposición que los siete pueblos hicieron al desalojo, que desembocó en la sangrienta guerra guaranítica que paralizó la ejecución del tratado de Madrid, pues no obstante el desalojo violento luego de la sangrienta acción de Caybaté, el representante de la Corona lusitana, Gomes Freire de Andrada, se negó a recibirse de ellos, ni aceptó las distintas soluciones que se le proponían.

Era indudable el total desconocimiento por parte de la Corona española de los perfiles espirituales de los indios guaraníes que se tenía en las esferas oficiales y sus procónsules en América.

En nuestra labor de investigación, nos ha sido dado ubicar distintos episodios en que afloran los perfiles particulares de estos guaraníes, muy sensibles a la calidad del trato que se les daba y la



Marco del Tratado de Madrid (1750) instalado en el Cerro de los Reyes el 6 de enero de 1753. Fue destruido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2o. del Tratado de El Pardo (12 de febrero de 1761). Hoy se levanta en la plaza de la Torre del Vigía de la ciudad de Maldonado.

firmeza de sus determinaciones. Véase documento oficial en que se elogia su comportamiento.

Observaciones efectuadas no sólo en tierras orientales, sino en paraguayas, entre otras.

En definitiva al finalizar 1756, la ejecución del tratado entraba en un impasse en tierras orientales y por otra parte desorganizado el antemural constituido por los siete pueblos misioneros; dispersada no sólo su riqueza ganadera y muchos de sus indios pobladores que se acogieron en las tolderías de los minuanes adquiriendo sus hábitos y sistema de vida.

Ilustramos las presentes puntualizaciones, con un episodio acaecido pocos años después para lo cual hemos de trasladarnos imaginariamente hacia la región de Maldonado.

La escena que nos proponemos describir tiene por fondo el Cerro Pan de Azúcar, la estancia de Melchor de Viana, la iniciada población de San Fernando de Maldonado y su pequeño grupo humano que el proceso histórico reúne allá por el año 1762 al que agregamos una guarnición militar y comandante respectivo.

Tiene escenario el pétreo jalón del cerro Pan de Azúcar en el que termina por el este costero la jurisdicción territorial de la gobernación de Montevideo. Junto a él se extendía desde 1754 la estancia de Melchor de Viana, primo del gobernador.

Para su mejor ubicación geográfica decimos que el arroyo del Sauce le separa de la estancia concedida a los hermanos Brioso, primitivos vecinos de San Fernando de Maldonado.

El capataz responsable de la estancia de Viana, era un paraguayo de 35 años. En esa tarde del 28 de enero de 1762, dos negritos esclavos fueron con un cántaro a buscar agua de una fuente existente en la cercanía del cerro de donde retornaron de inmediato sobrecogidos de terror y sin agua.

¿Qué había ocurrido para tanto desconcierto? Y respondemos: sólo la presencia de un hombre que tenía por vestimenta un chiripá de venado y emergía de una piedra junto a la lanza que portaba.

En su búsqueda salió de inmediato el capataz Ifrán quien tomó las medidas pertinentes. Comenzó por ir a buscarlo y al encontrarlo aún allí le interrogó sobre la razón de su presencia.

El hombre de la lanza y el chiripá dijo llamarse Eugenio Rodríguez y bajando la lanza se la entregó a Ifrán, manteniendo en lengua guaraní su diálogo, pues en lengua "paraguay" se había dirigido a él, el capataz Ifrán.

La documentación histórica ha aprisionado en sus infolios desde ese enero de 1762, el dialogar de dos paraguayos que se comunicaban en su lengua natural.

Era Eugenio, soldado desertor de la tropa de carretas del Rey en tierras de San Borja. No había desertado sólo, sino junto a otro compañero y ambos fueron cautivados por los indios minuanes de una toldería, quienes dieron muerte al compañero, salvando él su vida aunque herido. *"y no lo acabaron de matar porque vino un tape que lo conocía y curó y desde entonces está con ellos y lo habían traído a este paraje en los que no había estado nunca."*

Lleva un año y meses que desertó con su compañero el dragón Juan José Ríos, en circunstancias en que habían salido con la partida a las ordenes del teniente Piera con el fin de recoger a unos indios tapes cimarrones y agrega a la letra *" que su idea era pasar a Montevideo o a los portugueses y que no tuvieron más motivo -él y el dragón Ríos-, para desertar, que el estar disgustados en San Borja".*

En su cautiverio marchó con los minuanes y los tapes cimarrones por las costas del "Berapitá", el Río Negro y el Yaseguá de donde salió una partida de seis o siete indios y cuando volvieron llevaban una punta como de treinta caballos y varias yeguas que habían hurtado bajando de allí a la costa del Río Negro en donde se mantienen.

El número de estos indios minuanes y tapes cimarrones es de unos sesenta hombres de armas, que son flechas y lanzas. Que, continúa expresando el desertor Eugenio Rodríguez al presente cautivo, en el arroyo del Yaseguá había otra toldería grande que tendrá *"como cosa de ciento cuarenta o cincuenta indios de armas."*

Agrega que acompañó a cinco indios que le llevaron a la fuerza para ayudarles a hurtar caballos y que llegando a un paraje le dijeron era el de las minas en donde habían dos taperas sin

gente en que se detuvieron un poco y de allí bajaron hacia el cerro de Pan de Azúcar.

Y finalizó diciendo que habiéndolos divisado los indios echaron pie a tierra. Que uno de ellos lo separó llevándole a un límite diciéndole allá hay una tapera y habiendo visto una lechiguana le dijo el indio: "sácala que nos servirá para cenar" y que viéndose solo y cerca de la estancia se determinó ir a ella a fin de salir del cautiverio.

Se escondió dentro de un conjunto de piedras y al no verlo, los indios comenzaron a gritar mientras Eugenio el desertor se mantenía escondido esperando que se fueran.

Entonces salió "gateando" de su escondite y viendo sólo a los negritos y dos mozos que recogían la caballada, se dirigía al rancho de la estancia al tiempo que corrían hacia ella los dos negritos despavoridos.

Y así llegamos al final de éste, para nosotros interesante y vívido relato cuya escena final ya en la órbita de la estancia de Melchor de Viana, terminó con este diálogo en lengua tape al aparecer el capataz Ifrán armado con una escopeta preguntando que gente era, a cuya razón respondió Rodríguez: "no me mate que soy paisano" y entregó la lanza que traía.

Y entrando dentro del rancho le preguntó Ifrán de donde venía y hacia que paraje se dirigía vestido con un chiripá de venado. Y este "paisano" de Ifrán le narró todo lo que el lector ya conoce, salvo que le dio una camisa y calzones pues debía presentarse ante el brigadier Hilson.

Dióle también Ifrán, caballo y recado para partir luego en su compañía hasta la población de Maldonado.

Y ahora sí y como último diálogo le preguntó al capataz Ifrán si el edificio que veía era la casa del gobernador; respondiéndole, que era la iglesia, oído lo cual se arrojó del caballo y se dirigió a la iglesia buscando "el sagrado".

De allí pasó a la Comandancia donde se le tomó declaración y por no saber firmar, debió poner una cruz en reemplazo de su firma.

* * * * *

El “impasse” en la ejecución del tratado de Madrid, al no poderse cumplir lo que consideramos penúltimo acto en estas tierras, originó la imposibilidad en dar cumplimiento a la última operación, vale decir, la entrega que debía efectuar Gomes Freire de Andrada en representación de su Rey al Marqués de Valdelirios, representante del monarca español, de la legendaria Colonia del Sacramento que será retenida por Portugal hasta 1762, hecho gravísimo por las razones que expondremos.

Por la fecha en que se disponían ambas coronas a firmar el tratado de Madrid, el Superior de la Compañía de Jesús, dirigió un memorial a Fernando VI, exponiendo razones por las cuales consideraba altamente perjudicial para los dominios del Rey, la firma del expresado tratado. Adelantaba que lo primero a perder era el puerto de Maldonado.

El citado memorial, no perturbó ni desvió la determinación de Fernando VI y el tratado de Madrid entró en vigencia.

Empero no podemos olvidar que en el lapso de su ejecución dos brillantes personalidades hispanas, aspiraron con su acción a mitigar o anular los resultados nefastos de este convenio internacional. Son ellos, don José Joaquín de Viana y por sobre todo don Pedro de Cevallos, gobernador de estas provincias.

Viana, atisbando la inminencia del peligro lusitano, ahora volcado insinuante y agresivo, procuró palearlo proponiendo a la corona en julio de 1754, la formación de dos poblaciones: una en el puerto de Maldonado que quedaba “atrapado” o si se quiere cercado, por la línea divisoria y la otra interior, casi limítrofe con la línea pactada en Madrid, en el paraje de las minas, donde por entonces Manuel Domínguez había iniciado su cateo.

¿Casi sobre la línea divisoria dijimos? ¿Tanto había logrado Portugal en punto a tierras esteñas por el tratado del cincuenta?

Fernando VI guardó deliberado silencio a esta propuesta, pero Viana al año siguiente –1755– no obstante la carencia de respuesta de su Rey, pero sagaz y ejecutivo, plantó -que es distinto a fundar– y dio de este modo principio a la población de Maldonado.

Esta no era la primera vez en que Viana solicitaba para el puerto de Maldonado, su población y fortificación.

Tal solicitud había sido dirigida por Viana a su máximo jerarca en América, el conde de Superunda, virrey del Perú con fecha 25 de setiembre de 1751 acompañando una descripción del puerto y dando fundamentos de su petitorio.

Carta sin respuesta, que el lector encontrará en el apéndice documental.

Este tema integrará el contenido del próximo capítulo; empero procede que en breve síntesis digamos, que en agosto de 1755, Viana había logrado reunir un pequeño pero valiente grupo de catorce pobladores que ubicó en la parte occidental del puerto de Maldonado, en donde fabricaron sus chozas de barro y paja y su pequeña capilla de idéntico material y les distribuyó tierras, ganado y herramientas de labor.

Maldonado se inició con un destino claro y preciso. Esta iniciada población venía a la vida con agobiantes y heroicos cometidos. Tenía que resguardar puerto y región, celar por ellos y un mar a su vera por cuyos canales de navegación transitaban naves con pabellón hispano y de banderas enemigas también.

Fue custodio y atalaya, Y así comenzó su historia.

CAPÍTULO IV

VIANA Y SU ACTITUD POBLADORA

Montevideo, Ciudad Territorial

En su bien documentada **Historia de la Ciudad Argentina**, dice el historiador Dr. Amílcar Razori, que:

"La Ciudad Territorial tiene por germen y origen creativo un acto deliberado del fundador y los vecinos que integran sus huestes; ocupa un ejido urbano, pero extiende sus límites dentro de una dilatada comarca rural; inicia el poblamiento gregario del núcleo como forma de expandir la masa étnica hacia el campo y sus riquezas; toma posesión de su escaso recinto y con ella adquiere dominio del vasto ámbito rústico; organiza su régimen jurídico absoluto e integral sobre todo el territorio dentro del orden público y privado y origina desde el instante mismo de su fundación, una sociedad consciente cuyos elementos básicos vienen ya regidos por normas previas impuestas por las leyes de Indias.

La conquista y colonización española hacen de la ciudad territorial el instrumento más poderoso para cumplir sus fines. Cada grupo humano marca una etapa decisiva y jalona los diversos sucesos históricos, porque el apostamiento en la tierra, la posesión y el reparto del país descubierto tiene por hecho real consumado y causa jurídica incontrovertible: los actos originarios inherentes a la creación urbana."

Hasta aquí la transcripción del citado serio historiador Dr. Amílcar Razori, pues consideramos que en estos párrafos el autor

ha enunciado los perfiles más característicos de la ciudad territorial, o sea, la ciudad a la que se le otorga territorio jurisdiccional, en cuya categoría se halla comprendida la de nuestro estudio.

En el momento en que D. José Joaquín de Viana asume su cargo, Montevideo no había logrado la expansión territorial de su vecindario, "arma" eficaz para asegurar el dominio político de sus tierras y aunque ostenta en teoría, bien delimitada su jurisdicción, no ejerce dicho dominio sobre la misma.

Es oportuno destacar que la labor gubernativa de Viana se orienta hacia su cumplimiento y explica por otra parte, que uno de sus primeros actos como gobernador, esté constituido por el reconocimiento personal de las tierras de su mando llevado a cabo en 1751 en los primeros meses de su gobierno.

¿Cuáles eran ellas?

De norte a sur 150 kilómetros y de este a oeste 200 siendo sus límites geográficos los siguientes: por el sur el río de la Plata, desde el arroyo Cufré por el oeste hasta el cerro Pan de Azúcar por el este; por el norte el llamado camino de los faeneros, o sea, parte de las cuchillas de Guaycurú y Grande; por el este las sierras de Maldonado y de Minas.

Constituía en la práctica, metafóricamente hablando, una gran isla cuya superficie equivalía aproximadamente a un tercio del territorio de la Banda Oriental.

La empresa militar llevada a cabo por el coronel ingeniero militar José da Silva Paes, había hecho posible que la expansión lusitana hacia el Plata se conectara con los caminos de penetración al interior de las tierras orientales. Portugal de inmediato procedió a fortificar mediante el fuerte de San Miguel y la guardia militar en el Chuy.

Debemos también recordar, que al margen pero paralelamente a la creación de la gobernación de Montevideo, ambas coronas procedieron a estructurar un acuerdo internacional que fue firmado el 13 de enero de 1750, en Madrid, al que se agregaron en el correr del 51, varios protocolos y que a principios de 1752, llegaron los comisarios principales y demás integrantes de las comisiones técnicas.

Y finalmente en el siguiente año de 1753, estaban en el paraje de Castillos, abocados a los estudios prácticos a fin de

comenzar el trazado de la línea divisoria pactada que separaría las posesiones de ambas coronas desde el Orinoco al Plata a fin de evitar futuras controversias.

Es comprensible que esta situación creara por sí, mucha expectativa y desde el punto de vista territorial, imprevistos cambios.

Por ahora interesa destacar que Montevideo no había logrado a esta altura de su historial –1750 y años próximos– la afirmación política de su territorio jurisdiccional, puesto que en su interior existían grandes extensiones sin cultivar y lo que es más grave, sin vecindario en ellas.

Transitadas en cambio, con toda libertad por individuos de origen étnico diverso, reunidos ya en pequeños grupos o en forma individual –"hombres sueltos"– que la trajinaban constantemente en procura de cueros o ganado en pie y aún indios tapes, luego vendidos como esclavos cuyo destino era los dominios del Brasil.

Otro elemento humano a considerar lo constituyen las parcialidades indígenas entre las que señalamos, charrúas, guenoas y minuanes que irrumpían con frecuencia en las tierras jurisdiccionales y hasta en la propia planta urbana, invadiendo chacras y estancias creando un ambiente de inseguridad y riesgo de vida.

Por lo general estos avances terminaban en "paces", las que solían a su vez, quebrantar.

En capítulos precedentes, hemos informado a través de un interesante expediente sobre la actividad del coronel lusitano Cristóbal Pereira de Abreu, figura muy representativa en la expansión hacia el Plata, quien al comenzar 1724, cuereaba en el paraje de Castillos, retirándolos por el puerto de Maldonado, en navíos de dos palos, fletados a ese fin y la estrecha vinculación de la parcialidad minuana con el citado Coronel.

Asimismo hay declaraciones de algunos peones de faeneros que entran en la calificación de "hombres sueltos" dignas de ser conocidas en razón de que allí proyectan sus singulares perfiles espirituales y haber históricamente integrado en apreciable proporción numérica, el elemento humano que contribuyó a poblar este territorio.

Todo esto ocurría en el verano de 1724 y resulta interesante recordar que en el anterior mes de noviembre de 1723 había desembarcado en la península montevideana Freitas da Fonseca en plan de tomar posesión oficial de dicho puerto, grave acontecimiento que propició el postergado inicio del proceso poblador dispuesto por Felipe V en 1717 y reiterado en posteriores Reales Órdenes incumplidas.

A través de otro expedientillo del año 1763 nos enteramos del asalto a estancias montevideanas llevado a cabo por un grupo heterogéneo de individuos capitaneados por un famoso blandengue desertor que es muy ilustrativo.

Episodios análogos y harto frecuentes, debían perturbar a un vecindario que debió adaptarse a un nuevo medio que ostentaba rasgos de vida muy diferentes al de sus islas Canarias, sin contar con fuerzas represivas adecuadas.

El vecindario de Montevideo iba pues a encontrar grandes obstáculos para su expansión dado que esas sucesivas etapas a que se refiere el historiador Dr. Amílcar Razori, luchaban con las realidades vividas por las tierras orientales a partir de su descubrimiento y conquista.

Sintetizándolas decimos: primero, desinterés oficial en ocuparlas; luego, la presencia del ganado que no reconocía dueño particular, riqueza por naturaleza no estática sino móvil, acentuado este perfil por las singulares características de su explotación que no alcanzaba a la propiedad plena, sino que recaía sobre la riqueza semoviente y ello sólo **por un tiempo y espacio territorial predeterminado**. En posteriores capítulos tendremos oportunidad de tratar este tema de las tierras orientales y su ocupación por el hombre con mayor profundidad.

Dejamos desde ya puntualizado el carácter medular del mismo y su incidencia en el proceso histórico.

Por otra parte, ese usufructo, muchas veces era clandestino y dificilísimo de combatir por no contar con fuerzas suficientes, sin descartar en ellas frecuentes deserciones también inevitables.

Corresponde recordar, sin agotar esta brevísima síntesis, la presencia portuguesa procurando el total dominio del territorio oriental, dejando de lado transitoriamente las concesiones de



ESTATUA DE JOSÉ JOAQUÍN DE VIANA EN MALDONADO

tierras, algunas de ellas de gran extensión, cuyas consecuencias socioeconómicas van a interferir en los muy particulares perfiles que presenta históricamente el vivir oriental.

* * * * *

Desde enero de 1730, ostentaba la novel ciudad, la jerarquía de **ciudad con jurisdicción territorial.**

Era evidente que en el lapso de las dos décadas transcurridas desde enero de 1730 a marzo de 1751 en que Viana asume el mando de la gobernación, Montevideo no había podido actuar a tono con su jerarquía de ciudad territorial.

Y esta situación pudo comprobarla don José Joaquín de Viana en el viaje de reconocimiento ya citado.

Era explicable: Montevideo había nacido con retraso y recibido un territorio cuyas etapas precedentes hemos sintetizando como siendo, el desinterés de su ocupación oficial ni particular porque no encajaba en los intereses económicos de la época de los descubrimientos, seguido de la imprevista presencia del ganado, riqueza móvil, contrariamente al de las minas, dando lugar a la presencia de los faeneros -ya legales o clandestinos- en los que no existía tampoco necesidad de ostentar la propiedad de la tierra, sino sólo el derecho a cuerear.

Por tanto, la formación de poblaciones a tono con las leyes de Indias era totalmente innecesaria.

Recién nacerá como tal, Montevideo, luego de un largo proceso formativo y un costo financiero elevadísimo, destinada a afrontar y contener la expansión lusitana hacia el Plata que al comenzar el siglo XVIII los nuevos conceptos de derecho internacional los podía alegar con holgura.

Sin agotar la presencia de otros tantos factores adversos, entre ellos, los originados en el terreno de la diplomacia y en la variable posición de las casas reinantes, debemos decir, que cada una y en su conjunto harían difícil el accionar de Montevideo a tono con su jerarquía de ciudad territorial.

En nuestro concepto, así lo entendió Viana y trató de revertir tal situación.

Desde luego los proyectos irán surgiendo a medida que se van produciendo los distintos momentos históricos.

Así, por ejemplo, en ese año inicial de 1751, más que procurar el avance hacia la campaña de los vecinos y paralelamente, la disminución de las tierras sin cultivar, le urgía a Viana la existencia del vecino puerto de Maldonado que a la fecha seguía sin poblar ni fortificar y que sólo distaba 30 leguas por tierra y 25 por mar.

Debemos advertir que el puerto de Maldonado no integraba la jurisdicción de Montevideo pues él distaba siete leguas del límite de ella.

Mas, corresponde agregar que fue la de Viana una fecunda y feliz iniciativa la de acercarse al vecino puerto de Maldonado, pues tuvo el mérito de haber retrovertido el lapidario juicio del ingeniero Petrarca, tópico que en páginas precedentes hemos analizado.

De este reconocimiento nos ha dejado una interesante descripción y su opinión de que debía ser urgente su fortificación y poblamiento.

De ahí nace lo que podríamos denominar:

Primer proyecto de Viana sobre poblar y fortificar el puerto de Maldonado.

Con fecha 25 de setiembre de 1751 el gobernador de Montevideo dirige un oficio al conde de Superunda, virrey del Perú, previa descripción de los perfiles que caracterizan al citado puerto, al que considera de necesidad poblar y fortificar.

No obstante haberle incorporado al apéndice documental, adelantamos que Viana le atribuye un nuevo perfil y cometido: **ser el antemural del de Montevideo y en consecuencia urge poblar y fortificar.**

En su opinión esta era la única forma por la que el surgidero de Montevideo, podía continuar integrando los dominios del entonces rey Fernando VI y razón de su designación como gobernador de estos territorios.

Recordaba además que en esta forma se aseguraba el control de la navegación en el Río de la Plata, al poder impedir que potencias extranjeras, penetrando en los afluentes del Plata se internaran en tierras continentales y pusieran en riesgo las del Pacífico.

Esta carta de Viana al Virrey en setiembre del 51, aparentemente no tuvo respuesta.

Nuestro colega historiador Luis Roberto Ponce de León opinaba que tal vez este silencio fuera debido a las muchas preocupaciones que el virrey experimentaba por entonces a raíz de un gran incendio que había estallado en Lima.

Ignoramos si Viana volvió a insistir ante el Virrey; en lo que respecto a ello opinamos es que la presencia de los comisarios principales y los integrantes de las comisiones españolas y portuguesas que llegaron a tierras orientales en 1752 a fin de cumplir el trazado práctico de la línea divisoria acordada en el tratado de Madrid –1750– impidió al gobernador Viana continuar insistiendo ante el Virrey del Perú.

El encuentro entre los dos comisarios principales para acordar los detalles sobre el trazado de la línea y operaciones respectivas, de todo lo cual quedaba a relativa corta distancia el puerto de Maldonado, impedían toda operación innovadora.

Por otra parte conviene recordar que cuando el general Cevallos en 1759 aspira a levantar una batería en la isla de Maldonado, Valdelirios opina que es inoportuno hacerlo.

Segundo proyecto.
La creación de dos poblaciones:
una en el puerto de Maldonado y la otra en el paraje de las Minas.

Al bloqueo del puerto de Maldonado y las pérdidas territoriales don José Joaquín de Viana opuso un bien planeado proyecto en carta que dirige al Bailío Julián de Arriaga el 16 de

julio de 1754 en el que utilizaba como instrumento adecuado la formación de las citadas poblaciones.

Repárese los puntos geográficos que elige para su emplazamiento: la primera en el puerto de Maldonado y la segunda en el paraje de las Minas.

En otras palabras: en ***“la nueva frontera”*** la de Minas; y la otra, en el ***“bloqueado”*** puerto de Maldonado, o sea en la frontera sudeste.

Cometidos de Maldonado

Al concretarlos expresa textual: *“Servirá la población de Maldonado para abastecer a los navíos que toquen en aquel puerto, así los que navegan por el Río de la Plata como los que pasan al sur, y si se hace alguna fortificación, impedirá tengan el refugio del puerto, aguadas y leña, o que los extranjeros establezcan alguna colonia para su ilícito comercio.”*

Viana comienza, según se observa, por reconocer al puerto de Maldonado su función tradicional de puerto de recalada, en el que los navíos se reparan y se abastecen de agua y leña, para proseguir sin riesgos su travesía y en forma muy especial si su destino ulterior eran los Mares del Sur – el Atlántico Sur, estrecho de Magallanes y el Pacífico normalmente hasta el Callao, puerto de Lima.

Por lo que se refiere al aprovisionamiento de agua, una histórica y conocida cañada que descendiendo de la Loma, quince cuadras, lugar terminal por el sur de la planta urbana, desembocaba en el Río de la Plata, cristalina, filtrada por los médanos y de sabor apetecible.

Al presente esta parte está diríamos entubada. Un plano de la época, nos la muestra en su grafismo de una Y griega. Durante el gobierno de un hijo de la región, Intendente Municipal del Departamento, D. Domingo Burgueño Miguel, la cañada histórica se engalanó con floridos canteros y románticos

puentecitos a este hilillo de plata de añosa vigencia mereció además, por su importante cometido, la confección de un plano reproduciendo su curso.

Retomando nuestro tema central agregamos que Viana le atribuye a esta propuesta población un tercer cometido, diciendo a la letra: *"En caso de guerra con la nación portuguesa, se puede impedir que se internen desde la guardia que hoy tiene en el Chuy la que -concluido el tratado- pondrán en Castillos pues con facilidad se les corta en los dos únicos pasos (la barra de Castillos y el Palmar) defendiéndolas con veinticinco o treinta hombres."*

Resumiendo sus funciones tenemos que a este puerto y su población se le confía: ser puerto de recalada; frenar con su presencia el comercio ilícito, centro de actividad agrícola y ganadera proyectándose hacia la tierra, afirmando la soberanía política y ser desde el punto de vista militar, lugar adecuado para que en caso de guerra con Portugal se impida su avance e internación en estos territorios sudesteños de la corona española, defendiendo los dos únicos pasos –la barra de Castillos y la del Palmar– ubicando en ellas guardias militares con el relativo corto número de veinticinco o treinta hombres.

Repare el lector que mientras Andonaegui marcha con su ejército para entregar a Gomes Freire los siete pueblos de las Misiones Orientales y sus respectivas estancias, sin pobladores aquellos y sin ganado éstas, Viana está pensando en la posible guerra con Portugal.

Población en el paraje de las Minas

Era ella una población interior ubicada próxima a la nueva línea divisoria con un hermosísimo paisaje de serranía, al que acompañaba la fertilidad admirable de su tierra.

Distaba de la propuesta Maldonado doce leguas, distancia que se cubría en cuatro horas, dato importante dado que según veremos, varios de los cometidos confiados a ellas se realizaban en forma coordinada.



TRATADO MADRID. (1750). Zona este de nuestro país.

Recordamos también que la conquista militar llevada a cabo por el ingeniero lusitano coronel da Silva Paes, había sido asegurada destruyendo el fuerte español de San Miguel que era de barro rehaciéndolo de piedra en la margen derecha del arroyo de ese nombre con la celeridad que le era propia.

En tiempos pasados se debatió el origen, pero al presente ha quedado totalmente esclarecido en base a sólida documentación.

Con estos dos puntos bien guarnecidos militarmente las tierras ocupadas por Portugal, entroncaban geográficamente con las "avenidas" o sea los caminos interiores y costeros de la Banda Oriental.

Esto ocurría en 1737. El posterior tratado de Madrid, "lo superó" pues Portugal avanzó entonces muchas leguas al fijarse por él, el arranque de la línea divisoria en la ladera del Cerro Buena Vista, desembocadura del arroyo Castillos Grande en el mar, quedando el desierto puerto de Maldonado en situación de casi fronterizo.

Adelantamos que las concesiones extra tratado de Madrid logradas por Gomes Freire, sagaz y gran diplomático, del marqués de Valdelirios, permitió la penetración hacia occidente de la línea divisoria pactada; disminuyendo geográficamente las tierras orientales que de ahí en adelante poseería la Corona española.

Situación gravísima, si se recuerda, que concomitante a esto debía producirse la entrega, según tratado de Madrid, de los siete pueblos de las Misiones Orientales, **con sus estancias**, perdiéndose un antemural indiscutible. Subrayamos con sus estancias, porque algunas de ellas llegaban al Río Negro.

Formuladas estas aclaraciones, cabe afirmar que así como a la población en el puerto de Maldonado se le confiaba por Viana preferentemente los problemas y situaciones vinculadas al mar, a la de Minas le entregaba el control del territorio y frontera este y noreste, ambas tenían también a su vez cometidos comunes.

De este modo se lograría impedir, textual de Viana: *"las invasiones de los indios y se corta a los portugueses que están situados en San Miguel, por el paso preciso del Estero."*

Continúa luego, haciendo referencia a la actividad económica de esta población serrana, agregando: *"Se consigue con esta Población el cultivo y trabajo de las minas y que*

con el incentivo del interés acudan a establecerse otros y se hará muy numerosa, teniendo la ventaja del territorio especial para cría de ganados y sementeras."

Nos permitimos sugerir al lector la lectura del prólogo de nuestra Historia de la Ciudad de Minas, con el que nos honró el reconocido escritor minuano D. Santiago Dosetti en el que analiza con gran precisión este perfil minero.

Destaca Viana, según vimos, la distancia geográfica que separaría a las propuestas poblaciones y de no tener más camino en el intermedio **que el paso preciso del Albardón de Rocha** y poder comunicarse entre sí en cuatro horas y a las dos desde Montevideo en ocho o diez.

Como estas dos poblaciones están mejor ubicadas que Montevideo para ciertos controles, propone a Fernando VI, asignarles un destacamento de tropa compuesto de veinticinco a treinta hombres cada uno.

Su expreso cometido consistiría en destinar todos los días "batidores" a recorrer el campo con lo que se puede evitar -textual de Viana- *"absolutamente la extracción de mulas y caballos para el Río Grande que descienden en crecido número de la jurisdicción de Buenos Aires y pasan por Santa Fe y hoy, termina diciendo, es difícil impedirlo desde Montevideo, así por la larga distancia como por la falta de tropa."*

Otro beneficio a obtener, agrega Viana, con la citada medida, será el de evitar las frecuentes deserciones que se producen en las tropas, que por otra parte ha expresado no son numéricamente suficientes.

Estas tropas de mulas y caballos, expresa, son conducidas e introducidas al Río Grande a través del paso que hay entre el cerro de Monzón y el de Illescas, que tiene cinco leguas de ancho y todos los días pueden reconocerlo desde la población de las Minas, cometido expreso de ésta.

Finalmente propone Viana el establecimiento de **ferias** anuales en ambas poblaciones a crear, donde verificarán las transacciones de compra y venta de ganado, trabando así los constantes ingresos clandestinos, sistema para cuyo funcionamiento fija varias condiciones.

Acompaña un completo presupuesto del costo de estas dos poblaciones a crear, si así es la voluntad regia.

Vamos a resumirlo por el valor o interés histórico que en sí posee el citado presupuesto y también por las consecuencias que nos es dado deducir y que en su oportunidad veremos.

Presupuesto

El costo total de ambas poblaciones es calculado en la suma de $ 20.420 o sea $ 10.210 cada una.

1. Vecindario.

El se integrará con treinta casales -matrimonios- cada una.

Su recluta estará a cargo de un tercero, quien tendrá la responsabilidad de los diversos pagos para los cuales contará a su disposición con los rubros pertinentes.

La recluta de los 60 casales en total no se verificará en tierras orientales, sino en la jurisdicción de Buenos Aires y en tierras colindantes.

Juzga Viana, o al menos presuponemos que en tierras orientales es imposible recolectar 60 matrimonios, dado las características del proceso poblador constituido por pequeños grupos ubicados en el litoral del río Uruguay y el resto conformado por hombres solos de vida trashumante.

Así lo refleja el expediente que hemos incorporado en capítulos precedentes.

Las declaraciones, según es posible recuerde el lector, pertenecen a peones de faeneros con quienes han cruzado el río Uruguay, provenientes de Buenos Aires y tierras litoraleñas, que a breve plazo se independizan deambulando por el territorio de nuestra Banda, con permanencias temporarias ya en la Colonia del Sacramento o en las tiendas de los minuanes.

Todo ello ocurría antes del mes de diciembre de 1724, época en que declaran.

Tampoco en 1754, era posible verificar la recluta de 60 casales en nuestras tierras, puesto que según hemos visto, era muy poca la expansión del vecindario montevideano.



**José Antonio Manso de Velasco (Conde de Surepunda).
Virrey del Perú de 1745 a 1761.**

De ahí la concreta determinación que Viana propone de ir a reclutarlas en las campañas de Buenos Aires, donde los hombres vivían en base a su salario, situación que trocarían por la siempre apetecida, de *"vecino poblador"*.

2. Beneficios.

Los vecinos cambiarían su situación de asalariados por el derecho de **adquirir la condición legal de vecino con solar poblado y acreedor a tierras de chacra y aún de estancia**, con traslado costeado por la corona, un año de manutención y otros beneficios.

3. Entrega de útiles para el cultivo de la tierra y el procreo del ganado.

Herramientas	Costo por unidad	Costo por casal
1 carreta para dos casales	$ 60	$ 30
1 arado	$ 4	$ 4
2 azadas	Rls 12	$ 3
2 hachas	Rls 20	$ 5
2 palas	Rls 12	$ 3
Ganado		
4 caballos	$ 4	$ 16
30 yeguas	Rls 4	$ 15
10 vacas	$ 3	$ 30
4 bueyes	$ 6	$ 24
50 ovejas	Rls 4	$ 30

4. Utensilios domésticos.

1 olla de fierro	$ 7	$ 7
1 tacho	$ 3	$ 3
2 platos de palo	Rls 4	$ 1

1 fuente idem	Rls 12	$ 3
1 fuente de peltre	$ 4	$ 4

5. Semillas

Trigo 2 fanegas	$ 4	$ 8
Maíz 1 fanega	$ 3	$ 3
Legumbres 1 fanega	$ 6	$ 6

Total importe de los 30 casales $ 5665

6. Gastos comunitarios

Para la conducción y recluta de los dichos	$ 1000
Para su manutención de un año	$ 2045
Para fabricar iglesia y ornamentos	$ 600
Capellán	$ 300
Para los ranchos que han de vivir	$ 500
Importe de cada Población	$ 10210

La firma Viana y obra en el Archivo General de la Nación, Montevideo, caja 1, carpeta 8.

Interesante documento de cuyo texto cabe extraer datos muy valiosos desde el punto de vista social, espiritual y económico.

Si bien existe sueldo para un capellán y un cirujano, que atiende la vida espiritual el uno y la salud el otro y problemas de certificación en oportunidades, no se cita o individualiza quién será la autoridad que gobierne al núcleo poblado.

Aunque en el cuerpo del oficio se habla de la necesaria presencia de un pequeño grupo armado, estos no tienen funciones de gobierno sino la actividad castrense que el texto determina.

No figura tampoco hospital.

Volvemos a insistir que el vecindario no será reclutado en el territorio oriental, pues no será fácil reunir treinta casales para cada una de las dos poblaciones a formar.

Los hombres sueltos de la Banda Oriental logran su compañera mediante el robo de mujeres y muchos de los que

conviven con las parcialidades indígenas, según testimonio del "paraguay" Eugenio Rodríguez, preferentemente la minuana, se ligan a mujeres integrantes de ese grupo étnico.

Como bien lo afirmó el historiador Dr. Felipe Ferreiro en "Orígenes uruguayos", esta tierra fue crisol de los distintos grupos étnicos desde sus primeros tiempos.

* * * * *

Ubicados al presente en el mes de julio de 1754, nos preguntamos ¿cuál fue el destino, en punto de concreción, de estas dos poblaciones orientales que el gobernador de Montevideo, el día 16 del citado mes y año, elevó a la consideración de su Rey?.

"Guárdese silencio por ahora". Tal la respuesta de Fernando VI.

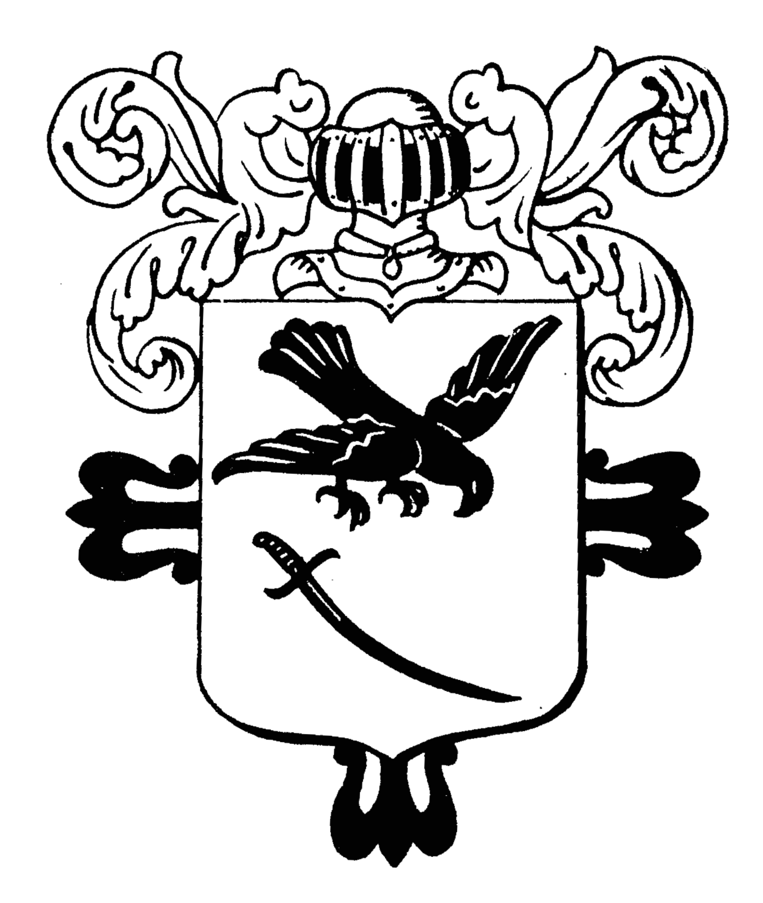
Ignoramos los fundamentos en los que se basó este soberano para tan extraña resolución, puesto que ese *"guárdese silencio por ahora"* alcanzaba al propio Gobernador.

Quizá, Fernando VI, no quería innovar, procurando guardar la armonía que había impuesto a sus representantes en ocasión de la ejecución del tratado de Madrid, el que a la fecha, en este tramo de la línea divisoria estaba a punto de finiquitar.

Sólo faltaban dos operaciones vinculadas a la "famosa" permuta. La primera entrega de los siete pueblos y sus estancias a Portugal para cuyo cumplimiento había partido hacia aquel destino con su ejército el Gobernador y Capitán General de éstas provincias, al tiempo que lo hacía Gomes Freire para recibirlos, representando a su Rey, según el plano que obra en el apéndice y noviembre de acuerdo a algunos documentos coetáneos.

Al verificarse ésta, procedía la segunda entrega de la plaza de la Colonia y su campo al representante de Fernando VI.

Esta dual operación no pudo llevarse a cabo porque los indios de los siete pueblos se resistieron a su entrega. Finalizando el año 1754, las fuerzas de Andonaegui y Gomez Freire, retornaban a sus respectivos puntos de partida. D. José de Andonaegui acampó en el Rincón de Valdés – confluencia de los ríos Uruguay y Negro –; Gomes Freire en Río Grande.



ESCUDO DE ARMAS
DEL MARISCAL DON JOSÉ JOAQUÍN DE VIANA
Fundador de Maldonado
(1715-1773)

De este modo se cerraba lo que en general se conoce como la primera guerra guaranítica.

Constituyó sólo una tregua que finalizaría al comenzar el año 1756, en el que los citados ejércitos inician una segunda marcha con destino a los siete pueblos de las Misiones Orientales.

El año de 1755, es el eslabón que une el retorno de la primera marcha y el comienzo de la segunda, aunque ambas conllevan el mismo fin, hay un cambio sustancial en su desarrollo.

Viana informa que ha comenzado a formar en Maldonado una de las dos poblaciones

En diciembre de 1755 y en vísperas de partir de Montevideo para ir a reunirse con su jerarca gobernador y capitán general José de Andonaegui, quien le había designado su segundo en el mando del ejército que acababa de salir de esa ciudad con destino final a los Pueblos de las Misiones Orientales, Viana escribe dos cartas al ministro Julián de Arriaga siendo su contenido de gran interés. Sus fechas, 4 y 8 de diciembre de 1755.

Dejando la primera para su análisis posterior, nos disponemos ahora a glosar el contenido de la que lleva por fecha 8 de diciembre de 1755:

"Cuatro años -dice Viana- ha estado a mi cargo el gobierno de esta Plaza y su Jurisdicción que la voluntad del Rey se dignó conferirme y he conseguido exterminar los indios enemigos que invadían las campañas y estancias; he impedido las extracciones de gentes y ganados que se hacían para Río Grande y demás dominios del Reino de Portugal.

Con las dos embarcaciones que tengo en el río armadas, he perseguido y castigado el comercio ilícito que por él se introduce a Buenos Aires, habiendo importado lo aprehendido hasta la fecha $ 73.554 y tres reales con lo que he ocurrido a las obras de fortificación y otras urgencias del Real servicio.

El vecindario de esta ciudad se hallaba diminuto, y en un infeliz y mísero estado, muy escaso del ganado para el sustento y faltos de víveres por no tener estímulo para el cultivo de los campos; he aumentado de vecinos y gentío, más de una tercera parte haciendo al mismo tiempo que trabajen las tierras, pueblen y críen estancias de ganados, de modo que hay algunos con caudales de dinero, chacras, casas y estancias porque no sólo tienen los bastimentos en abundancia para su consumo sino que también trasladan a Buenos Aires en que se reportan la composición de su trabajo y con el incentivo del interés se dedican con bastante aplicación a laborar y al presente hay en esta jurisdicción 105317 cabezas de ganado vacuno, que el procreo sirve para el abasto y deja lo suficiente para el aumento."

Luego de estos importantes enunciados en los que Viana puntualiza el aumento del vecindario y de otros individuos aunque sin tal calidad, y entre aquéllos, algunos por su dedicación, con caudal, casa, chacra y estancia e iniciado, diríamos, una corriente comercial con Buenos Aires a donde llevan a vender sus frutos. Han aumentado sus bienes inmuebles y semovientes, citando cifras y agrega que el aumento del ganado permite no sólo el abasto para el consumo sino la reserva de otros para su multiplicación, hechos ambos, que en años precedentes no ocurría.

Pero no sólo el vecindario ha logrado mejorar su situación, sino también lo ha conseguido el patrimonio regio, expresando Viana a su respecto que: *"El Rey se hallaba con una estancia **"desierta"** comprando cavallos y carne para la tropa en que se consumía crecido caudal y ya estará libre de esta pensión dentro de un año, porque además de haber hecho criar la caballada, he establecido allí de esta especie como de las vacas, con las que se abastecerán sin costo, lo que he conseguido con 3270 cavallos robados del Río Negro que introducían a la Colonia los que he apresado en varias partidas, igualmente que 1300 cavallos que extraían para el Río Grande."*

Las buenas medidas de acuerdo a lo que puntualiza con respecto al ganado vacuno y caballar apresado a los portugueses

en varias oportunidades en que pretendían introducirlo clandestinamente a los dominios de Portugal le han permitido cambiar la estancia del rey desierta, al haberla poblado de vacunos y caballos requisados a los lusitanos. Ello ha permitido sin necesidad de comprar, alimentar a la tropa sin desembolso de dinero. También agregamos por nuestra cuenta, formar una nueva compañía de milicias de cien hombres en Montevideo.

La extensa e informativa carta del 8 de diciembre de 1755 al ministro Arriaga que venimos glosando también expresa que:

"He andado personalmente todo el territorio de mi Jurisdicción para imponerme de él y he empezado a formar una población en Maldonado (como expongo en carta separada) y ya tengo establecidos en ella catorce vecinos."

Trascendente noticia con la que cerramos el presente capítulo.

CAPÍTULO V

LOS ORÍGENES DE LA VERNÁCULA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE MALDONADO

La especial formación de la mayoría de los pueblos de la Banda Oriental hace preciso que los estudiemos como organismos que nacen como materia viva, diríamos, en su propia esencia y ajustándonos al momento histórico en que vienen a la vida.

Recordamos que en ocasión de procurar esclarecer los viejos orígenes a fin de conmemorar la fecha del bicentenario de la señera ciudad de San Fernando de Maldonado, el tema de sus orígenes fue discutido con apasionado y noble ardor.

Ello era explicable. Era hermoso pero constituía tema difícil de esclarecer.

Muy oportunamente y con aporte documental que abría amplias perspectivas a los estudiosos en nuevos caminos a recorrer en el campo de la investigación histórica, el reconocido historiador argentino Dr. Ricardo Caillet Bois, dio a publicidad en la Revista Histórica de nuestro país, un excelente trabajo de su autoría intitulado **"Apuntes para la historia de la ciudad de Maldonado"**.

Por entonces se ignoraba la forma en que San Fernando de Maldonado había nacido como población. Escuetamente se sabía que había sido fundada por el gobernador de Montevideo don José Joaquín de Viana y se consideraba el año de 1757 como el de su nacer.

Empero, el tema no era tan sencillo, pues Maldonado tuvo complejo y singular proceso formativo que interfirió en su quehacer futuro.

Reiteramos que el trabajo del Dr. Caillet Bois fue trascendente al abrir a la consideración del estudioso nuevas y fecundas fuentes de investigación.

Formuladas estas consideraciones previas, pasamos a analizar el proceso formativo de San Fernando de Maldonado, fruto de nuestras búsquedas en el Archivo General de la Nación Argentina, sin olvidar los muchos e importantes documentos obtenidos en el Archivo General de Indias, Sevilla, en calidad de becaria de la Embajada del Reino de España en nuestro país.

Existen en este proceso elementos y factores que lo desdibujan y le agobian, lo que hace explicable tan encontradas opiniones. Así por ejemplo cabe preguntar si sus inicios arrancan de un puesto militar, o si nació directamente como población y pudo tener ella un proceso formativo análogo, por ejemplo, al de la ciudad de Montevideo como muchos estudiosos lo plantearon, y de admitirlo, preguntar en qué año se inicia este proceso: ¿1757? o acaso ¿1755? y ¿quiénes integraron el núcleo de **sus primitivos pobladores?.**

He aquí algunas de la principales interrogantes que estaban planteadas en vísperas de su bicentenario.

En aquel diversificado panorama sostuvimos que San Fernando de Maldonado había nacido no de un puesto militar sino como población y que como tal don **José Joaquín de Viana la había iniciado en el año de 1755** y que a estos inicios corresponde calificar de trascendentes, sin olvidar que Viana carecía de facultades para formar poblaciones.

En 1755, presionado por la crítica situación de riesgo en que se encontraba el puerto de Maldonado de ser ocupado por los portugueses, sin respuesta de Fernando VI a su propuesta para formar dos poblaciones –una en el puerto de Maldonado y otra en el paraje de las Minas– e interpretando ese largo silencio de un año, como que coincidía con su planteamiento, **dio inicio como pudo desde el punto de vista material y humano** a la población de nuestro estudio.

Tales circunstancias reiteramos, condicionaron su proceso ulterior. Al haberse iniciado como **población de hecho** o sea simplemente **"plantada"** y sin la confirmación regia que no llegó,

es muy explicable tanto su modesto aspecto material como también su corto vecindario inicial.

Del largo camino que debió recorrer para el logro de su perfectibilidad, hablaremos en posteriores páginas.

Por ahora nos interesa poner al lector en contacto con dos extremos fundamentales que *"califican"* sus inicios: En primer término nacer como núcleo civil y ostentar sus integrantes la categoría de *"primitivos vecinos"* y en segundo lugar, su modesta materialización.

Nuevas circunstancias surgidas durante el cumplimiento práctico del tratado de Madrid ponían en peligro al puerto de Maldonado. Ellas presionaron a Viana quien toma en agosto del 55 la decisión de salir a poblar *"antes de que los portugueses lo hicieran"* usando aquí las expresiones del Superior de la Compañía de Jesús, Bernardo Nusdörffer.

De ahí que no sorprenda que uno de sus pobladores, al finalizar el mes de diciembre del citado 1755, solicite al brigadier Tomás Hilson que por ausencia de Viana había quedado al mando de las armas, se autorice a su mujer María Josefa de Melo a embarcar para Buenos Aires a los fines de adquirir dos carretas tan útiles y necesarias desde el punto de vista personal como del adelanto de la propia Población. Este poblador se llama Francisco Moreno, quien comienza su petitorio diciendo a la letra:

"Señor Gobernador: Francisco Moreno, soldado de la compañía de don José Martínez ante V.S. con la debida obediencia dice: que de ser uno de los pobladores de Maldonado y para con mayor brevedad poder fabricar y adelantar, etc."

Era fines de 1755 y Francisco Moreno no invoca su condición de soldado como base de su petitorio sino como individualización personal, ya que su solicitud descansa en su carácter de poblador de la nueva población de Maldonado.

Moreno necesita esas dos carretas *"para con mayor brevedad poder fabricar y adelantar"* no en su categoría de soldado sino en su condición de vecino poblador.

El lector encontrará en páginas posteriores el relato completo de este episodio y de este viaje que Hilson autorizó con fecha 2 de enero de 1756.

Don José Joaquín de Viana había delegado el mando en este militar, y en el Teniente de Gobernador según las normas legales, pues marchaba en calidad de segundo jefe del ejército del gobernador Andonaegui que desde Montevideo había partido rumbo a los siete pueblos de las Misiones Orientales. Momento crítico según veremos en el cumplimiento práctico del tratado de Madrid.

El histórico agosto de 1755

Con el título de "Salen los correntinos y otras noticias" y en el numeral 18 de su "Relación Anual" de 1755, el Provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Nusdörffer S.J., da los principales hechos que han acaecidos en su decurso y entre ellos uno de nuestro presente interés, expresando textual:

"Supimos también que por el mes de agosto pasado había salido el Gobernador de Montevideo con alguna gente para poblar en el Maldonado antes que los portugueses lo hicieran".

En adecuada y expresiva síntesis el sacerdote jesuita Bernardo Nusdörffer puntualiza las circunstancias en tiempo, elementos humanos y factores determinantes en el ánimo del Gobernador de Montevideo para ir a poblar en el Maldonado.

Opinamos que este tan breve como expresivo documento aporta elementos valiosísimos para una cabal y exhaustiva interpretación del hecho que relata. Véase:

1º) Viana **sale** de Montevideo en el mes de agosto de 1755.

2º) **El fin es poblar Maldonado**, es decir, que esta salida no se asemeja, por ejemplo, a la de reconocimiento efectuada por Viana en el año 1751, sino que ahora la realiza con un propósito determinado y concreto. Este es el de **salir a poblar** en un lugar elegido de antemano: el paraje de Maldonado.

3º) **No marcha solo**, ni interesa la escolta que pueda llevar, sino según lo destaca el documento **"acompañado por alguna gente"**, es decir, **no mucha**.

4º) **"Antes que los portugueses lo hicieran".**

Corresponde preguntar si el Provincial de la Compañía de Jesús ha interpretado en forma adecuada la causa determinante de esta salida del Gobernador de Montevideo con poca gente para ir –¡nada menos!–, que a poblar en el paraje de Maldonado a fin de **evitar que sea ocupado por los portugueses.**

Viana no teme que el riesgo provenga de cualquier potencia sino precisamente de una. Ésta es Portugal según lo que expresa el Provincial de la Compañía de Jesús.

En agosto del 53 se está cumpliendo el trazado práctico de la línea divisoria acordado en el tratado de Madrid. En su libro **"Del Orinoco al Plata"**, el historiador español doctor Demetrio Ramos Pérez estudia este tratado y sus incidencias.

El título preindica la amplitud geográfica de su objetivo y así lo era, puesto que se trataba del trazado de la línea divisoria que de ahí en adelante separaría los territorios correspondientes a los soberanos de España y Portugal en esta parte americana de sus dominios.

De tal circunstancia geográfica deriva la existencia de varias comisiones encargadas de su definición práctica.

Según lo hemos expresado, en estas tierras de la Banda Oriental el marqués de Valdelirios representó a Fernando VI y el gobernador de Río de Janeiro, Gomes Freire de Andrada al monarca lusitano.

Estos, comienzan sus cometidos en 1752, año en que arriba al Plata el representante español.

Hubieron conferencias en el hoy departamento de Rocha, entre ambos representantes, las que han tenido amplia difusión bibliográfica.

Luego de ellas, y algún encuentro posterior como fue el de Martín García, se dio comienzo a la colocación del primer marco con el que se fijaba el punto de arranque por el Plata, de la pactada línea divisoria.

Fue, según es conocido, la desembocadura en el mar, del arroyo Castillos Grande. Luego se ubicaron los dos siguientes en India Muerta y Sierra de Carapé. Era entonces comienzos de enero de 1754.

De allí en adelante se fijaron 31 mojones de granito hasta llegar a enfrentar con las tierras de la estancia del pueblo de San

Miguel. Este y los seis pueblos restantes, con sus respectivas estancias, pasaban a poder de Portugal.

A esta penúltima etapa seguiría la concomitante que ponía fin al señalamiento de la pactada línea en estas tierras con la entrega de Colonia del Sacramento a España.

La Compañía de Jesús había elevado a Fernando VI, antes de la aplicación del tratado, un **memorial** en el que expresaba que sus cláusulas eran perjudiciales para España y que el primer funesto resultado sería la pérdida del puerto de Maldonado.

Volviendo a las expresiones del Provincial de la Compañía de Jesús en las que manifiesta según vimos, que Viana salió a poblar en el paraje de Maldonado antes de que los portugueses lo hicieran cabe preguntar: ¿Es acertada o errónea la afirmación de Nusdörffer?.

Si bien es cierto que en conversaciones preliminares a la firma del tratado, Portugal aspiró a que la línea divisoria partiera no de Castillos Grande sino del puerto de Maldonado, no prosperó esta pretensión.

En la etapa de demarcación, ambos representantes –Valdelirios y Gomez Freire– mantuvieron **perfecta armonía** a tono con lo que Fernando VI prescribió a los ejecutores.

Opinamos que la puntualización del jesuita Nusdörffer era verídica. Aquella perfecta armonía había sido guardada en mérito a concesiones otorgadas **extra tratado** por Valdelirios a Gomes Freire.

Dos fueron ellas y ambas afectaban la seguridad y el futuro destino político del puerto de Maldonado.

Como aclaración previa diremos que esta difícil situación provenía del propio tratado, por lo que se relaciona con las tierras de la Banda Oriental tomadas en su conjunto. En la zona costera no contuvo a los portugueses en el Chuy y San Miguel –tema que aún era por entonces objeto de discusión– sino que contrariamente les permitió avanzar desde allí hacia occidente. Ignoramos si el marqués de Valdelirios accedió a ello en base a las directivas dispuestas por Fernando VI de mantener a toda costa un ambiente de perfecta armonía.

En definitiva tal desviación de la línea acortaba distancias entre el puerto de Maldonado y la divisoria, con lo cual por otra

parte, incorporaba una nueva y no pactada franja territorial a favor de Portugal.

Los especialistas en esta materia dan las proporciones de este avance hacia occidente en base a las áreas que perderían nuestros futuros Departamentos.

Helas aquí:

Departamento	Alcance del área sustraída
Rocha	2/3 partes
Maldonado	1/3 "
Lavalleja	3/4 "
Cerro Largo	3/5 "
Treinta y tres	total

Como segundo acto extra tratado y violando principios elementales de derecho público internacional, Gomes Freire de Andrada concede en 1753, una amplísima estancia al teniente Figueroa, que a su vez, es sobrino del capitán Pedro Pereyra, comandante de la guardia militar que tienen instalada en el Chuy.

Será ésta la famosa estancia del Palmar o de Felix Joseph importante personaje a quien Figueroa según versión más admitida, vendió antes de partir para Lisboa. De la abundante documentación que existe, le brindaremos al lector, la más expresiva.

No es necesario puntualizar, que esta estancia fue poblada de abundante ganado caballar, bovino y ovino y desde ella se realizó, un estricto control del territorio y las partidas españolas debieron recurrir a invocar para su tránsito, de imaginarios desertores o ladrones de ganado, en cuya búsqueda venían.

El gobernador D. José Joaquín de Viana informó de inmediato por oficio al gobernador y capitán general D. José de Andonaegui, la noticia de esta donación. Ignoramos si Andonaegui procedió en consecuencia.

Portugal adquiría así, por reconocimiento de esa frontera, todos los caminos de penetración hacia occidente.

Mas, no sólo eso, sino también todos los puntos estratégicos como era el de la Angostura, a cinco leguas del Chuy y alturas que dominaban diez leguas del horizonte, la laguna Merín y el fuerte de San Miguel.

Panorama muy promisorio para una potencia como Portugal que había llegado a la mitad del siglo XVIII arrancando de la Bula de Alejandro VI sin conformarse con los acuerdos de límites que en el plano internacional se le habían propuesto.

Por otra parte adhiriendo Portugal teórica y prácticamente al concepto de la útil posesión como fuente de derechos y al de los límites naturales, realizó avances territoriales importantísimos.

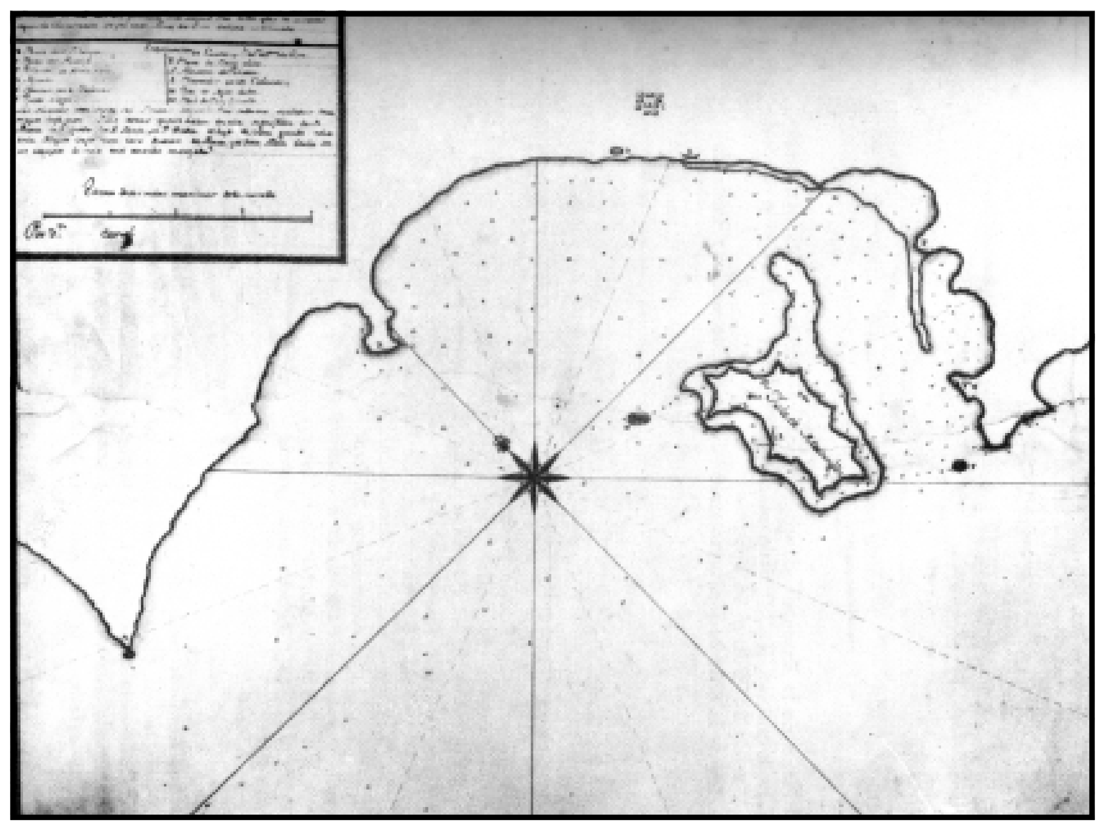
La línea divisoria en Castillos Grande constituía por lo tanto para la seguridad del puerto de Maldonado un riesgo señalado. Sólo unas 30 leguas mediaban entre él y la pactada línea divisoria.

Formuladas estas apreciaciones generales en punto a los peligros permanentes a que queda expuesto por el tratado no sólo el indefenso puerto de Maldonado sino las restantes tierras de la Banda Oriental, pasamos a analizar las concesiones extra tratado hechas por el Marqués de Valdelirios.

Después de ubicar el tercer marco, llamado de los Reyes por integrar el 6 de enero de 1754 de su colocación y continuar la línea que debía seguir en dirección norte como hasta ese momento, Gomes Freire consiguió de Valdelirios que ella se desviara hacia occidente, de manera que el puerto de Maldonado quedaría a menor distancia, dado el carácter envolvente del trazado.

De este modo aumentaba el riesgo a correr de futuro el estratégico puerto que a la fecha continuaba sin fortificar ni poblar al tiempo que absorbía Portugal una importante franja de territorio.

Si ello era una adquisición extra tratado sin intervención directa del marqués de Valdelirios, éste no protestó como correspondía, ni lo hizo por otro acto de peligrosas consecuencias totalmente ilegal, como fue la donación de un terreno de estancia de amplísima superficie al sobrino del capitán Pereyra, comandante de la guardia del Chuy en el año 1753. Estancia que este sobrino de apellido Figueroa pobló de inmediato. Estas tierras como todas las demás recién pertenecerían al rey Don Juan V una vez finiquitadas las operaciones puntualizadas en las cláusulas del



PLANO DE LA ENSENADA DE MALDONADO

tratado. Además la formación de estancias había integrado el sistema seguro de avance portugués hacia el Plata y uno de los más auténticos practicantes del sistema había sido el coronel Cristóbal Pereira de Abreu, a quien el puerto de Maldonado le era familiar.

Las parcialidades infieles de esta Banda, preferentemente la minuana, mantendrán con él cordiales relaciones. Mediante su auxilio y colaboración, el coronel Pereira de Abreu cuereaba en los pagos rochenses y extraía por el puerto de Maldonado los cueros obtenidos.

¿Cómo y en qué? En barcos de dos palos que al efecto estaban fondeados allí.

Figueroa vendió la estancia al coronel Félix Joseph estrechamente vinculado a Gomes Freire. Ella llegó a poseer alrededor de 5000 caballos, apreciables cantidades de ganado vacuno y ovejas y también puestos de vigilancia para los peones, fácilmente convertibles en puestos militares.

El citado Figueroa fue quien con grado de cabo, mandaba la guardia que en 1758 intentaron establecer en Castillos Grande.

Dueños prácticamente de las avenidas de penetración, con abundancia de caballos para cualquier intento de avance hacia el puerto de Maldonado, contaba la estancia de Felix Joseph con el elemento de movilización y el alimentario.

Ni Valdelirios, ni el Gobernador y Capitán General de las Provincias platenses, formularon a Gomes Freire reclamación alguna.

Don José Joaquín de Viana, había comunicado oportunamente al gobernador Andonaegui el hecho de la ocupación de las tierras que históricamente se conocen como la estancia del coronel Felix Joseph, en realidad, sutil y habilísima avanzada portuguesa.

Todo ello ocurría en el lapso 1753-54.

* * * * *

En cambio, más acá de Castillos Grande el puerto de Maldonado permanecía sin fortificar ni poblar. Viana había fracasado en 1751 en cuanto al apoyo que esperaba obtener del

Virrey del Perú. Como Gobernador carecía de facultades en uno y otro ramo para tomar decisiones.

Por sí, no podía ni poblar ni fortificarle y en ese lapso apenas determinó algunas medidas sobre guardias interiores pero con poco éxito ya que una que mandó levantar por considerarla innecesaria, el gobernador Andonaegui dispuso fuera restablecida.

Era ésta una guardia interior. Sobre el mismo puerto no existió ninguna por esos años.

Consideramos que fue la primera en cuanto a tiempo la que don Pedro de Cevallos dispuso se ubicara en su medianía al arribar en 1756 al Río de la Plata en calidad de Gobernador y Capitán General, sustituyendo a don José Andonaegui.

Por ese año de 1756 y de acuerdo a lo que expresa el Provincial de la Compañía de Jesús, Viana ya había dado inicios a la población de Maldonado en agosto del año precedente.

Por nuestra parte acabamos de analizar la actitud asumida por los representantes de la Corona Lusitana con respecto al puerto de Maldonado en oportunidad del trazado de la línea divisoria.

Por lo tanto opinamos que efectivamente salió Viana en agosto de 1755 a poblar en Maldonado antes de que los portugueses lo hicieran.

Muchos años después del 55, Benito Brioso integrante del grupo que acompañó al Gobernador en la empresa pobladora, expresa que *"oyó decir que los poblaban (a ellos) por el buen puerto y con el recelo de que el portugués se apoderase de él"*.

El corto vecindario del 55

Don José Joaquín de Viana puntualiza en su carta del 4 de diciembre de 1755 que el núcleo de la iniciada Población en esa fecha alcanza a trece vecinos. Cuatro días después, en la otra carta, también dirigida como la anterior al ministro Julián de Arriaga, reitera la noticia de los inicios y da el guarismo de catorce.

Suponemos, por lógica que la cifra última refleja el guarismo final en punto al vecindario del año 1755, cifra que Viana reiteró en varias oportunidades.

Empero, fueren ellos trece o catorce, en verdad, nada altera la real circunstancia de su inicial corto vecindario, en forma especial, por ser varios solteros y pocos, los casados. Además éstos con pequeño número de hijos.

Lógicamente queda en pie la interrogante si este décimo cuarto poblador figuraba ya el 4 de diciembre o se incorporó en ese breve lapso de cuatro días. Pequeño detalle, desde luego, empero expresivo de la firme decisión de Viana de fortalecer el núcleo poblador.

El hecho en sí, carece de trascendencia. En nuestras investigaciones no hemos ubicado documento fechado en los años 55 y 56 firmado por Viana que los concrete patronímicamente.

Empero de la documentación emanada de su pluma, cabe pensar que **1755 significó para el historial del Puerto de Maldonado el inicio trascendente de una política pobladora efectiva.**

Ella se objetiva en base a un número pequeño de pobladores (14) que ostentarán su condición de *"primitivos"* la que en tiempo a devenir, más de uno invocará, destacando tan privilegiada situación.

Cúpole a Viana el indiscutido mérito de esta gestión pobladora por lo que algo positivo y con futuro obtenía su puerto.

Se cierra de este modo la larga etapa que a esta fecha -1755- superaba el siglo y medio, desde que Felipe II -1594- ordena la ocupación de la isla de Maldonado a fin de impedir se hiciera efectivo el interés demostrado por ciertas Potencias.

Etapa larga en punto a proyectos, pues se cierra recién en el gobierno de Felipe V de Borbón que ordena la formación y fortificación de dos poblaciones en los respectivos puertos de Montevideo y Maldonado.

Reiteradas reales órdenes, algunas conminatorias, y momentos de apremio para el gobernador Zabala por el inesperado desembarco portugués en la bahía de Montevideo en 1723, que le forzó a tomar efectiva posesión estableciendo allí una guardia militar, punto de partida del largo proceso fundacional de Montevideo (1723-1730).

Para la de Maldonado, no hubo lugar. Abruptamente el informe del ingeniero Petrarca, según es sabido, daba por tierra

con la citadas reales órdenes de Felipe V sobre poblar y fortificar el puerto de Maldonado.

Veinte años después, el tratado de Madrid (1750) lo encontrará totalmente desierto y desamparado.

Conviene y es oportuno recordar que olvidadas las reales cédulas de Felipe V pese a los riesgos, **el puerto de Maldonado no entró en ningún plan poblador oficial.** Ello acrecienta los méritos de Viana.

Se había clausurado pues, una larga etapa caracterizada por grandes y brillantes proyectos –hoy ampliamente divulgados por diversos estudiosos– que no lograron convertirse en realidad, ni aún siquiera tener principio de ejecución.

Así también pasó con los muchos proyectos portugueses en plan de su ocupación, el que finalmente fue desviado en 1680 hacia las costas de San Gabriel.

Interesa puntualizar que tampoco Viana pudo llevar a cabo en forma integral, su bien estructurado plan poblacional elevado a resolución regia el 16 de julio de 1754.

Muy lejos de él estuvo lo cumplido por Viana en el puerto de Maldonado en el histórico y trascendente agosto de 1755 y en el segundo acto poblador del 57.

Quizá en ello radique el secreto de su éxito en punto a realidades para el puerto de Maldonado.

Creemos por otra parte que la situación de riesgo en que se encontraba dicho puerto como consecuencia del **contenido del tratado de Madrid por un lado y por otro, la política de armonía impuesta por Fernando VI a sus representantes, determinó también el *"silencio"* mandado guardar *"por ahora"*** acerca de la ejecución o no del plan que no obstante su sobriedad en el aspecto financiero, no se proponía en tiempo y circunstancias adecuadas. Es decir, que la propuesta de Viana a Fernando VI fue formulada el 16 de julio de 1754, a veinte días –según documentación que tuvimos a la vista–, de haber partido el ejército de Andonaegui rumbo a los siete pueblos para verificar su entrega a Gomes Freire, que marchaba con sus fuerzas. Aclaramos el extremo relativo a las fechas, porque suelen haber diferencias en la documentación consultada.

La resistencia de los pueblos, autorizaba el concertado uso de las armas. La situación era crítica. Reiteramos que el planteamiento de Viana para formar dos poblaciones justamente en momentos de gran expectativa, no era el adecuado para que Fernando VI tomase resolución.

Al finalizar 1754, ambos ejércitos, emprendían su regreso. Recordará el lector que Andonaegui acampó en el Rincón de Valdés en actitud de expectativa.

Fernando VI decidió, *"guardar silencio por ahora",* pero aquí, en tierras orientales, el puerto de Maldonado vivía en situación de riesgo, según hemos explicado.

Viana desde 1751, luchaba por su poblamiento y fortificación. No debemos prescindir de la importante presencia de un Gobernador –en este caso don José Joaquín de Viana–, con facultad de propuesta tal cual la efectuó el citado 16 de julio del 54.

Ella respondía a la necesidad de poblar y fortificar el puerto de Maldonado no por él y para su seguridad, sino en función de intereses más generales y específicamente, con respecto del puerto de Montevideo **al concebirle como su antemural**.

Para cumplir con tan sustancial cometido era urgente poblarle y fortificarle.

De acuerdo a este concepto, el puerto de Maldonado desborda su propia historia y trasciende más allá de sus límites geográficos.

De ahí, esa modesta y apremiante toma de posesión que Viana llevó a cabo en agosto de 1755 con tan escaso vecindario, tanto más valiosa en perspectiva de tiempo, por haber transgredido con ello las disposiciones legales que le regían en punto a facultades.

Por todo lo que esta empresa pobladora posee de trascendente parece de justicia rescatar los nombres de todos sus protagonistas.

Maldonado nacía "plantada" pero no fundada

Pese a lo señalado en el título precedente, era por tradición y de hecho ***"la ciudad de San Fernando de Maldonado"***

Apremiado por las circunstancias de la hora en que la iniciara, Viana se vio forzado a olvidar que como tal Gobernador, carecía de facultades para formar poblaciones. También que no había recibido respuesta de Fernando VI a su proyecto del 16 de julio del 54 sobre su fundación.

De ahí que cuando Maldonado aspiró a tener un gobierno de Cabildo, corridas ya casi tres décadas de sus inicios, se le exigió probara su categoría de ciudad y su formación de centro poblado a tono con las Leyes de Indias y demás disposiciones legales.

Se encontró entonces que esos antecedentes no existían en sus archivos, ni en otro alguno de estas tierras platenses.

Legalmente era sólo un "distrito" que poseía algunos habitantes y relativa riqueza material.

En ese retorno al pasado en procura de comprobación legal acerca de sus orígenes hubo un prolongado trámite y no menor expectativa.

Obtuvo finalmente su cuerpo municipal de gobierno y continuó llamándose "Ciudad de San Fernando de Maldonado" aunque recién en un Cabildo Abierto de 1799, lleno de fervor, aclamarán y oficializarán a este santo como su Patrono.

Y en ese previo inquirir no figuró ningún documento de la época de Viana que esclareciera el punto de los orígenes, pero sí, encontramos que se había recurrido a la prueba testimonial.

El expediente que la contiene obra en el rico acervo del Archivo Histórico de la Nación Argentina.

Por entonces aún viven algunos pobladores del 55 y otros que arribaron en años próximos a él.

Las declaraciones no son idénticas, en parte explicable por el tiempo transcurrido entre el hecho sobre el que se declara y condicionadas además por su mayor o menor injerencia personal en los sucesos, a lo que se suman, las fallas involuntarias y otras consideraciones que son comunes a toda prueba testimonial.

Transcribimos de inmediato los nombres que da Benito Brioso, joven andaluz de 16 años en el lejano 1755 y protagonista directo de los hechos que atestigua.

Para este incuestionado primitivo del 55, que interrogado ***"sobre la fundación de esta ciudad y sus primitivos***

pobladores" responde**:** *..."que sabe que por orden del Señor Difunto Mariscal de Campo don José Joaquín de Viana en el año de cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco vinieron a poblar la ciudad de San Fernando de Maldonado y que con este privilegio de ciudad lo ha oído nombrar desde entonces, los s**oldados infantes**: Juan de Dios de Comandante, José Bivar (Vivas ?), Francisco Pérez, Antonio Alanis, Isidoro García (Isidro), Diego Sanchez, Chaume de Tal (acaso Bartolomé Jaime), Manuel Franca, Paisano José Brioso, Nicolás Tornell (Tornioli) el declarante también paisano y Francisco Moreno, Dragón, y que a los dos años más o menos, vino el referido don Joaquín de Viana, acompañado del ingeniero don Diego Cardoso, en cuyo tiempo delinearon la ciudad y que oyó decir que los poblaban por el buen puerto y con el recelo de que los Portugueses no se apoderaran de él. Y que no tiene más que declarar".*

CAPÍTULO VI

SEGUNDO ACTO POBLADOR DEL AÑO 1757

Viana ausente de la gobernación casi dos años.

Había partido de Montevideo al finalizar diciembre de 1755 para incorporarse al ejército de Andonaegui, y estará de retorno el 1° de julio de 1757.

Largo lapso sin duda, en cuyo decurso se había logrado en tierra misionera, armas mediante, el desalojo de los siete pueblos y sus estancias.

Empero, no se avanzó en la entrega de los mismos a Portugal.

La anterior armonía se había quebrado o al menos interrumpido, ya que los representantes lusitanos se resistieron a recibirlos en las condiciones en que estaban al presente los siete Pueblos.

Otro hecho digno de puntualizar lo constituye la presencia del general Pedro de Cevallos, designado Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, en sustitución de Andonaegui.

Este cambio de titular en el gobierno de estas Provincias platenses, iba más allá de la sustitución física de Andonaegui por Cevallos por algo más profundo, urgente y medular.

De su personalidad y su gestión hablaremos posteriormente, adelantando que junto a su presencia se captan nuevos enfoques y procedimientos.

Considerando Viana que en aquel escenario norteño en el que había tenido gran desempeño, nada reclamaba su presencia, previa la autorización de sus jerarcas, parte hacia la gobernación

a fin de reintegrarse a sus funciones como Gobernador de Montevideo, ciudad a la que llega el 1° de julio de 1757.

He aquí la nota novedosa: trae consigo siete familias guaraníes oriundas de los pueblos de San Miguel y San Lorenzo respondiendo a su petición.

Figuras representativas de sus pueblos, soportan las consecuencias de haber durante la guerra prestado importantes auxilios a los españoles, entre los que podemos citar conducirlos a las estancias de sus pueblos a fin de abastecerse de ganado.

Situación delicada que Valdelirios y Cevallos comprendieron y autorizaron a Viana a que partiera con ellos hacia Montevideo.

Empero éste no era su destino final.

Viana, las familias de San Lorenzo y San Miguel y la iniciada población de Maldonado.

Aquellos primitivos pobladores que en agosto del 55 habían compartido con el Gobernador de Montevideo la aventura heroica de ir a poblar en el desierto puerto de Maldonado, continuaban allí dedicados a cultivar la tierra y criar sus ganados, *"con ánimo gustoso de no desampararlo"* y desde luego cumpliendo el cometido trascendente que Viana les confió.

La documentación de aquel entonces los denomina **"soldados pobladores".**

En verdad, el rústico caserío que les reúne y agrupa en torno también a la modesta capilla, está emplazado en un valle de excelente fertilidad que tiempo atrás le había despertado la ilusión a Silva Paes de verle poblado de miles de azorianos compatriotas.

Tradicionalmente se considera ubicada la iniciada población, en las proximidades del paso de una cañada denominada de Marrero, en las cercanías de la hoy llamada Laguna del Diario y por aquel entonces, ostentando esta el patronímico de uno de los primitivos pobladores de nombre Manuel Franca. **Laguna de Franca** que así figura en planos de época.

En carta al Rey del 26 de agosto de 1757, luego de su retorno de las Misiones, Viana da noticias del grupo del 55:

Estado que manifiesta la gente, y haciendas q.e ay en la nueva Poblacion de Maldonado oy 17 de Noviembre de 1757.

			Hombres	Mugeres	Hijos	Hijas	Caballos	Yeguas	Bacas	Bueyes	[illegible]	[illegible]
									17 Marzo 1758			
Soldados	Juan de Dios		1				6	30	12			
	Fran.co Perez	Josepha Luis	1	1	5	2	7	30	62	5	1	
	Juan Pla	Juana de Cardenas	1	1	2	1	6	30	50	3	1	
	Ygnacio de Acosta	Maria de Vera	1	1	1		6	30	24	5	1	
	Ysidro Garcia	Maria Mercedes	1	1		2	4	30	18			
	Matheo Moreras	Juana Troncoso	1	1	1	1	14	32	700			200
	Bartholome Jaime	Maria Jph.a	1	1	1	1	6	30	70			
	Fran.co Moreno	M.a Jph.a de Melo	1	1	3	3	6	30	16	6	1	
	Antonio Alanis		1				6	30	100			100
	Diego Sanchez		1				6	30	18			
	Joseph Bibas		1				9	300	200	3	2	50
	Joseph Trigeros		1				3			2	1	
	Felix Suarez	Maria Gonzalez	1	1	1							
	Man.l Franca		1				2	30	18			
	Nicolas Tornoli		1				11	4	18	6	1	
	Joseph Brioso		1				4	30	160	8	1	200
	Benito Brioso		1									
	Juan Ant.o Fernandez		1				6	2				
	Fran.co de Silba		1				8	1				
	Antonio del Valle		1					4				
	Joseph Cayetano	Josepha Ramirez	1	1	1	1	3	8	12	8	1	100
Vezinos	D.n J.n Alberto Cara Cara	M.a Salome Sauzi	1	1	5	2						
	D.n Agapito Paraberá	Tecla Ndehay	1	1	3							
	D.n Theodoro Chacobo	Cicilia Cuñati	1	1	2	1						
	D.n Lorenzo Mboipe	Rosa Guañanai	1	1		1						
	Casimiro Tapuay	Sinforosa Ñengacatu	1	1	1	2						
	Miguel Tari	Maria Manduy	1	1	4	2						
	Ynocencio Aratire	Maria Mandui	1	1								
	Asensio Rodas	Maria Manguaçu	1	1								
	Tabuez Panza	Maria Gonzalez	1	1	1							
	Total		30	18	31	13	115	681	1476	46	10	650

Nota

Que los Soldados que demuestra este Estado se mantienen en la Poblacion, y estan como destacados baxo las ordenes del Oficial que se halla en la Guardia de Maldonado para quanto les mandare hazer.

…"siempre he permanecido en el desvelo de los catorce pobladores que puse en la de Maldonado los que en efecto han subsistido y se hallan hoy haciendo sus sementeras y criando sus ganados con ánimo gustoso de no desarraigarse de aquel paraje".

Las siete familias de San Miguel y San Lorenzo

A fines de setiembre de 1757, Viana traslada a las familias según lo tenía resuelto *"a la dicha población de Maldonado a donde van gustosos"*, y agrega: *"Allí tengo ánimo que se establezcan con los catorce primitivos Pobladores y vivan en la misma conformidad que aquellos, cultivando la tierra con sementeras y criando sus ganados para cuyo principio le he de dar lo que en la relación consta sin que para ello grave al público, ni al Erario de V. Majestad".*

Así tal como lo relata, lo ejecutó Viana; luego de haberlo realizado escribe con fecha 25 de noviembre de ese año 57 al Ministro Julián de Arriaga.

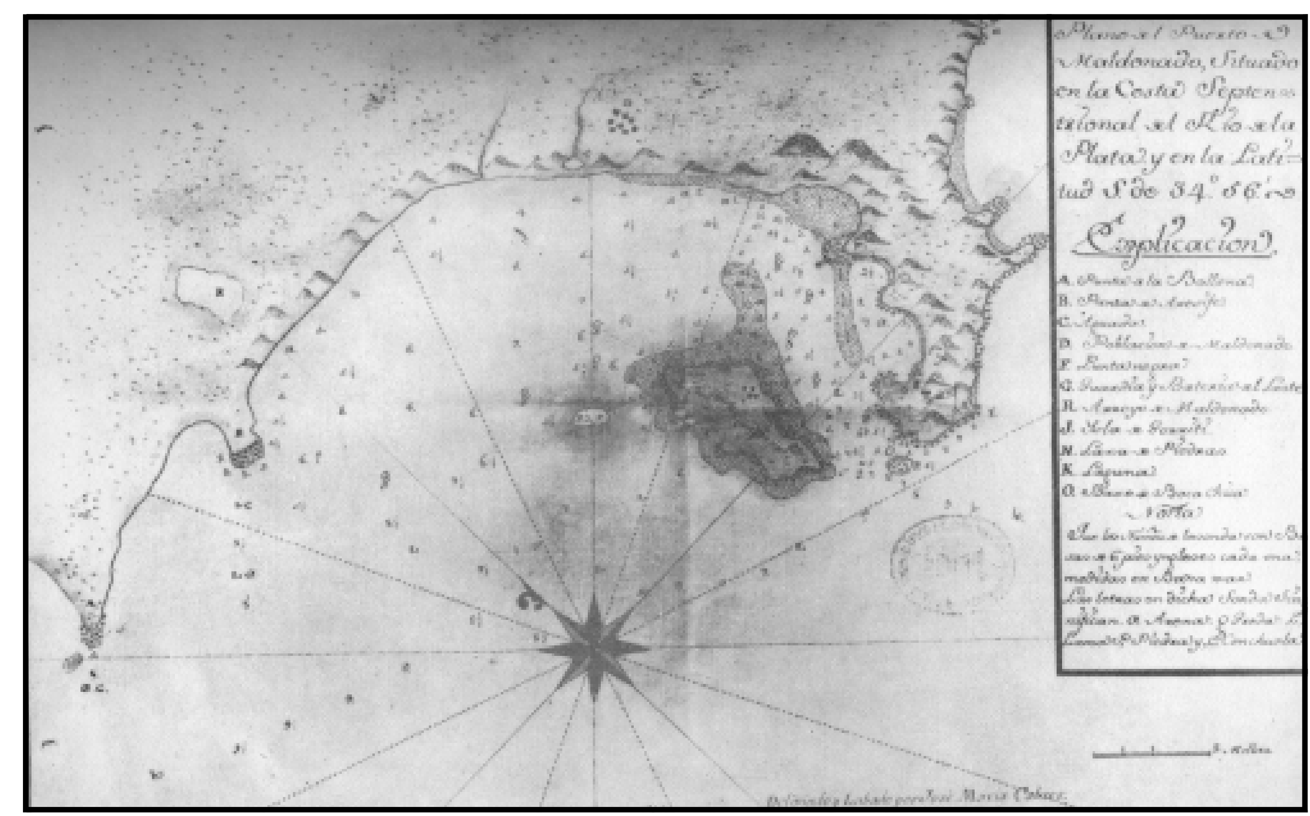
Acompaña en esta oportunidad lo que denomina: **"Estado que manifiesta la gente y haciendas que hay en la nueva población de Maldonado hoy 17 de Noviembre de 1757."**

Desde ese instante la población de Maldonado albergará en su seno a esas siete familias guaraníes que Viana coloca en igualdad jurídica a los pobladores del 55. Valioso e inestimable aporte poblador.

Iniciada con catorce pobladores blancos (peninsulares y americanos) en el 55, en el 57 continúa con un segundo aporte, ahora indígena.

Al respecto opinamos procedente glosar la carta de Viana al Ministro Julián de Arriaga, fechada en Montevideo el 25 de noviembre de 1757.

Hela aquí: *"Exmo. Señor. En carta de 25 de agosto próximo pasado informé a S.M. de las familias de Indios que vinieron conmigo de los Pueblos de las Misiones, con el fin de establecerlas en la Población que tenía empezada en el*



PLANO DE MALDONADO, OBSÉRVESE LA LAGUNA DE FRANCA, ARRIBA DE LA PUNTA DEL CHILENO.

Puerto de Maldonado antes de mi salida a la Expedición, por ver lo muy preciso que se hace el que esté resguardado (de lo que tengo dado cuenta a S.M.) y de que pasaba con ellos en el mes siguiente a partirles terrenos para fabricar casas, huertas y estancias para cría de ganados; lo que habiendo practicado y dejándolos muy gustosos con lo dado, se hallan todos establecidos 37 vecinos, 19 Mujeres, 26 Muchachos y 22 Muchachas, teniendo todos al presente 1.616 cabezas de ganado vacuno, 104 caballos, 394 yeguas, 650 ovejas y 14 carros para el trajín de sus labranzas y maderas; lo que participo a V.S. para que vea lo que en tan corto espacio se hallan establecidas, solo con los arbitrios que he tomado, sin gravar con ellos a la Real Hacienda, ni al Público como lo tengo expuesto; y que de convenir V.M. en la creación de la dicha Población, según mi proyecto, creo desde luego estaría en pocos años bastante adelantada por su situación y campañas tan fértiles que ofrece para ello."

Adelantamos que esta es la última carta que don José Joaquín de Viana envía a la Corte tratando el tema de la iniciada población.

Interrumpimos aquí su transcripción literal puntualizando que está redactada en el claro y sintético estilo personal de don José Joaquín de Viana.

En ellas califica el carácter y contenido de los actos del año 1755 y también el de los que acaba de cumplir en setiembre del 57. Individualiza que tiene 30 vecinos (erróneamente figuran 37), como asimismo la cantidad de mujeres, de muchachos y muchachas.

Al mismo tiempo, da las cifras de los animales que en conjunto poseen (caballos, yeguas, vacas, bueyes y ovejas). Además disponen de 14 carros. Esta vez, Viana confecciona un Estado ampliatorio de lo que expresa en el texto de la carta .

* * * * *

Creemos necesario resumir algunos de los rasgos o perfiles que caracterizan en ese instante –noviembre de 1757– al núcleo humano que integra el vecindario de la naciente población.

Ella se inició en agosto de 1755, con catorce pobladores, momento –según lo expresa Viana– en que les entrega tierras y utensilios para su cultivo. (Carta al ministro Arriaga del 4 de diciembre del citado año).

En el lapso comprendido entre agosto de 1755 y noviembre de 1757 los vecinos no se disgregaron permaneciendo nucleados cultivando las tierras y *"**con ánimo*** –expresión de Viana– ***de no desamparar el lugar."***

La importancia del "Estado" del 25 de noviembre de 1757, radica en lo que se concreta.

Viana ha aumentado su vecindario con un nuevo aporte, pero esta vez, desde el punto de vista étnico es distinto al del 55 pues son siete "familias" –en sentido amplio– guaranies, que acompañaron a Viana a su regreso de las Misiones previo consentimiento de Cevallos y Valdelirios.

Pero este cambio de titular en el gobierno de estas Provincias platenses, iba más allá de la sustitución física de Andonaegui por Cevallos sino de algo más profundo y urgente.

Ello abarca todo el espectro de la ejecución del tratado de Madrid que estaba bajo la órbita del marqués de Valdelirios. Dentro de ella, nos disponemos analizar, la que refiere al puerto de Maldonado y sus tierras.

Comenzó Cevallos por develar que las auténticas intenciones de la política de Gomes Freire, con relación al puerto y territorios eran apoderarse de ambos y darse la mano con la Plaza de la Colonia del Sacramento, que al haber fracasado la "permuta", continuaba en poder de Portugal. Y desde ese enfoque obró Cevallos en consecuencia, afirmando el valor estratégico del puerto de Maldonado, cambiando así su cometido histórico.

También es cierto que el gobernador de Montevideo había atribuído en 1751 al puerto de Maldonado función **de antemural de aquél, urgiendo su poblamiento y fortificación**, no encontró apoyo oficial a sus planteos y en críticos momentos, saltó las barreras legales, dando comienzo en 1755 a la población de Maldonado con el corto e inicial vecindario que conocemos.

Hemos considerado oportuno formular este planteo, por lo que reflejó en el proceso formativo de la que será andando el tiempo, indiana y vernácula población de San Fernando de Maldonado.



CAPÍTULO VII

EL BRIGADIER TOMÁS HILSON, COMANDANTE DEL " PUESTO" MILITAR DE MALDONADO

Nudo gordiano

La resistencia de los siete pueblos de las Misiones Orientales a desalojar sus tierras para ser entregadas a Portugal, constituyó un "nudo gordiano" de muy difícil solución pues aún vencidos por las armas, persistían en retornar a ellas. Debió don Pedro de Cevallos continuar con sus fuerzas apostado en San Borja para impedirlo.

Así lo expresaba en setiembre de 1759 en carta dirigida a Arriaga: *..."y por que si me apartase de estos Pueblos se volverían inmediatamente los indios a ellos y a sus dilatados terrenos sin que nadie se lo pudiese embarazar".*

Y observe el lector lo que sin solución de continuidad agrega el general Cevallos: *"y se daría a los portugueses oportunidad de valerse para encubrir su mala fe y no entregar la Colonia del mismo pretexto de no estar evacuada de ellos las tierras que se le ceden por el tratado, de que del mismo fin se valieron el año de 57 y sólo a costa de grandes trabajos se pudo desvanecer con la entera colección de los indios dispersos."* (Audiencia de Buenos Aires, Legajo 526 Archivo General de Indias, Sevilla, España).

Tal situación, forzaba a Cevallos a permanecer en San Borja pero al mismo tiempo, temía el riesgo de una sorpresiva invasión a los puertos de la costa septentrional del Plata.

El tenso año de 1759

Por entonces había retornado a Buenos Aires, con flamante grado de brigadier Tomás Hilson. A él le confió el mando del puesto militar de Maldonado, y la vigilancia y defensa del puerto.

De todo ello había entendido el Gobernador de Montevideo, pero en las actuales circunstancias se corría el riesgo de que en un imprevisto desembarco, una potencia extranjera se apoderara de él.

Al entregarle el mando, Cevallos le expresa a Hilson: *"Uno de los mayores cuidados sobre seguridad de estas Provincias que están a mi cargo, es el de los puertos del Río de la Plata por donde sólo considero puedan correr algún riesgo de invasión enemiga y por sobre todo el de Maldonado".*

Cevallos pone énfasis de que esa imprevista invasión recaiga sobre el puerto de Maldonado, en razón de ser el más débil por carecer de toda fortificación y estar ahora por la desviación que ha sufrido la línea divisoria, mucho más próximo a las tierras que ocupan los portugueses (Estancia del Palmar, etc.) que prácticamente lo bloquean.

Funda también don Pedro de Cevallos sus temores en base al valor estratégico que le merece en sí, el puerto e isla de Maldonado, diciendo: *... "por ser la llave con que se puede cerrar o abrir la navegación respecto a que la canal del norte que es la más segura y especialmente para entrar está inmediata al mismo Puerto y que en caso de que alguna otra Potencia se apodere de él cortaría enteramente nuestra comunicación de España con Buenos Aires y las Provincias de los Gobiernos confinantes."*

En breves frases, conceptualmente valiosas, Cevallos ha dejado expuestos los fundamentos en que descansa la real importancia del Puerto de Maldonado.

Es él la llave, bien lo dice, que abre o cierra la navegación y por ende, la comunicación con España y viceversa.

No puede estar en poder de una Potencia extranjera, porque además de tener el libre acceso al Río de la Plata implica la posibilidad de entrar al corazón de América, por los caminos fluviales de sus afluentes.

Amplísima visión de la importancia del puerto de Maldonado en punto a la conservación de los territorios de España en el continente sudamericano, no obstante, según veremos con posterioridad, surgirán opiniones encontradas. Tal la del gobernador Juan José Vértiz en la década del setenta.

Sobre otras reflexiones sobre este tema retornaremos oportunamente de la que sintetizando cabe afirmar que el Puerto de Maldonado emerge con personalidad bien definida.

De ahí se explica que Cevallos le exprese ese 10 de abril de 1759 a Hilson: *"por hallarse la mayor parte de Europa encendida en guerra han sido repetidos los encargos que tengo hechos al Gobernador de Montevideo para que atienda con la mayor vigilancia a la defensa y conservación del expresado Puerto."*

Esta responsabilidad estará ahora en el Brigadier Hilson; cien hombres de la tropa que Cevallos había traído de Europa, deben marchar al Puerto de Maldonado reforzando la corta guarnición que al presente posee.

Hilson y la Población de Maldonado

El refuerzo de la guarnición del Puerto de Maldonado llegó antes que el brigadier Hilson, quien retrasó su viaje personal, arribando a su destino el 23 de julio de 1759.

En carta que dirige a Cevallos el 10 de agosto, le adelanta que la población se compone de 22 ranchos y que están construyendo dos para la tropa y cuenta con 28 vecinos.

Trata en ella diversos temas, todos vinculados a los que específicamente le ha indicado el general Cevallos y otros de su propia iniciativa. A esta carta le dedicamos un espacio especial.

Nos interesa ahora, el contenido de otra de fecha julio 21 de 1760 que dirige al Gobernador de Montevideo, la que encabeza diciéndole:

"Muy señor mío y Amigo: la fuerza de que se compone la guarnición al presente es de 88 plazas; de ellos se rebajan

25 destacados en el Paso de Maldonado, Pan de Azúcar, Brioso y Moleras. (Aclaramos: son los cuatro puestos de avanzada).

Diez por los ***vecinos soldados*** *que tanto por su avanzada edad, indisposiciones que padecen, disimulo, para que asistan en alivio de sus familias a sus sementeras y otros ejercicios en que se emplean de cuidar ganado etc. a que concurren los 6 Dragones sin los que propiamente quedaríamos a pie, vienen a quedar 47 de servicio, incluso sargentos y cabos con el alférez Serra mientras llega el reemplazo de Simoneti.*

Por contemplar a los soldados y porque logren algún descanso que es debido en este rígido páramo entran diariamente 9 de guardia con un sargento y un cabo, y de ella 3 centinelas para la vigilancia, mas hoy con la noticia que V.E. me ha dado para que viva prevenido de hallarse los minuanes recostados sobre el cerro de Barriga Negra y ya visto de los que quedaron para el trabajo, se servirá avisarme si para aumentarlos he de mandar retirar los que se hallan en los puestos de avanzadas distantes cuatro leguas el que menos."

Trata luego Hilson el tópico de los indios misioneros, de quienes nos proporciona datos de interés para poder seguirles en su actual y nuevo emplazamiento en el que están desde setiembre del 57.

Cevallos, quien proyecta levantar una trinchera en el puerto de Maldonado, le ha sugerido utilizar con ese fin a los citados guaraníes.

De ahí que Hilson exprese a este respecto en su citada y glosada carta a Viana que: *"Los indios que expresa S.E. pueden servir al trabajo, son por mi lista 7 y estos como no tienen de que vivir ni aquí se les da cosa alguna, unos andan conchabados en los contornos ganando salario y otros en sus chacras con su mujer e hijos cuidando a sus pobres sementeras para alimentarlos de suerte que sólo los días de precepto concurren a este Puesto."*

A ello agrega dos apreciaciones que tienen su interés: *"Y según me a dado a entender el Padre Villaverde, cuando*

asistieron a la fábrica de la Capilla, fuera de la ración completa que tenían como el Soldado, se les pagaban dos y medio reales de jornal diario y no quedaban contentos pero es forzado llevarlo con paciencia, pues que V.E. así lo ordena y deseoso que V.S. disponga de manera que además de mi destierro en estos páramos no se me aumenten muchos disgustos en algún yerro, le vuelvo a suplicar me dé sus órdenes, de manera que no encuentre tropiezo y me dispense lo dilatado y molesto de mi carta con la seguridad que deseo el acierto; y aunque inútil y medio baldado con el aire que me dio el año pasado, de cualquier suerte quedo muy deseoso de ocasiones de servir a V.S. y de que Dios N.tro Sr. etc."

Hilson vuelve en su despedida a reiterarse de Viana su más seguro servidor y amigo. Al despachar esta carta se cumplía por entonces un año del ejercicio de su mando militar en el puerto de Maldonado.

Si nos corremos en tiempo un año y poco más, nos encontramos frente a un expediente cuya carátula es adelanto de su contenido. Ella dice así: *"Año de 1761. Proceso hecho en Maldonado contra Thomás Correa, soldado de la Compañía de don Pedro Simoneti; Juan Clemente, de la de don Antonio Pasqual; Juan Marne y Ramón de la Rosa de la Cuarta vacante, sobre el delito de falta de subordinación y cabezas de Motín."*

Figura como Juez de la misma Sebastián Sánchez, teniente de Infantería y como Escribano Felipe González, soldado de Infantería.

El brigadier Hilson fue figura muy discutida y juzgada con criterios muy dispares.

Hilson y el puerto de Maldonado (1759-62)

El cometido confiado por don Pedro de Cevallos al brigadier Tomás Hilson en su oficio del 10 de abril de 1759, no se limitaba sólo a fortalecer como medida de seguridad, la guardia

militar pequeña numéricamente que el propio Hilson por disposición de Cevallos había colocado finalizando el 56 o comienzo del 57 en las proximidades del puerto de Maldonado, tema al que ya nos hemos referido. "Vigilar" y "defender" no constituían las razones exclusivas de la presencia del brigadier Hilson, quien había emprendido la marcha hacia su nuevo cometido con displicencia y en cierto modo sintiéndose agraviado en su flamante grado de Brigadier, al haberle entregado Cevallos únicamente 100 hombres.

Éstos, habían tenido que apresurar su marcha, por rumores que por entonces corrían de que los minuanes proyectaban un ataque al puerto y población de Maldonado.

Según sabemos, Hilson llega a su destino en 23 de julio del 59, permaneciendo –aunque muy contrariado– hasta comienzos de 1762.

Desde allí le escribe a su jerarca con fecha 10 de agosto diciéndole a la letra: *..."y deseoso de informarle de lo que juzgo más conducente a su seguridad (la del puerto) según me lo ordena para que pueda dar las providencias que convengan, me habrá de dispensar V.E. le haga una pintura de la situación y de lo demás que ocurre para que por ella mejor conciba V.E. mi pobre idea."*

Del contenido de este importante oficio de Hilson a Cevallos, del cual ya hemos hecho uso de algunos de sus pasajes, vamos a extraer sus conceptos acerca de la fortificación que su jerarca tiene programada para el puerto de Maldonado.

Dice entonces el brigadier Hilson: *"Y volviendo a lo esencial que es la seguridad del puerto, digo que aunque me consta que el referido Gobernador -o sea don José Joaquín de Viana- con conocimiento del ingeniero don Francisco Rodríguez Cardoso, ha remitido a V.E. planos de todo ello y que V.E. ha dispuesto se construyan dos baterías, una en la isla y la otra en el mencionado puesto de la Aguada, que deben ser provisionales ínter in que S.M. resuelva de otro modo, limitándose el costo de ambas en $ 12.000, no puedo menos que decir a V.E. con la experiencia que tengo en estos reinos, que con dicha cantidad apenas habrá con que principiarlas, pues ante todas las cosas se hace forzoso se construyan cuarteles regulares para la tropa y con especialidad*

uno con la fuerza y resguardo para encerrar en él con seguridad los forzosos que vinieran al trabajo."

Hilson además de señalar que la suma dispuesta para levantar dos baterías provisionales es insuficiente y que se necesitarían cuarteles –recordamos al lector que los que existían eran de simple fajina–, agrega que falta embarcación para la comunicación con la isla y desde luego muelle, etc.

Suponiendo que todo esto se logre, la obra programada no tendrían eficacia práctica dice Hilson, *"porque dispuesto el enemigo a un desembarco, lo podrá verificar sin que dichas baterías puedan estorbarlo y tomando la batería de la Aguada se pregunta ¿hay duda que quedaría también perdida la de la isla sin arbitrio alguno para darle socorro?"*

El desencuentro salta a la vista y también se evidencia cuando Cevallos escribe a Viana desde San Borja con fecha 12 de junio del año siguiente –1760– y le expresa:

"Entre otras prevenciones que hice a V.S. en carta de 5 de mayo fue una la que si el Brigadier D. Tomás Hilson no había hecho una trinchera en la situación más conveniente para tener libre de cualquier sorpresa aquel puerto dispusiese V.E. se hiciese luego enviándole si fuere necesario al Ingeniero de esa Plaza para delinear la obra y deseando yo que ésta se ejecute con la brevedad posible repito a V.S. el mismo encargo."

La urgencia de Cevallos en cuanto a establecer una batería en el lugar más propicio dentro del puerto de Maldonado para repeler cualquier ataque enemigo sigue vigente.

Cuando Hilson responde a Viana –quien le ha transcripto la carta que Cevallos le ha dirigido– expresa no haber recibido tal comunicación.

Era evidente por otra parte que Hilson en su carta de agosto del 59 había adelantado su opinión respecto a que esas baterías no podrían defender el puerto de un ataque enemigo.

Le proponía Hilson a Cevallos en esa oportunidad lo siguiente: *"Estas consideraciones y la de los inmensos gastos que se han de seguir al Real Erario, me hacen sentir bajo genuina protesta que hago al ser este asunto más propio del*

Ingeniero, que más que lo que conviene aquí al presente es un cuerpo de Dragones o gente bien hábil de a caballo que no baje de 100 hombres con los que se pueda ocurrir prontamente a cualquier lugar donde amenace el riesgo."

Como vemos las opiniones sustentadas por Hilson y Cevallos son diametralmente opuestas.

Hilson no descarta empero, el uso de la artillería pues agrega: *"que asimismo se tengan 6 cañones buenos de calibre mediano con sus avantrenes, explanadas portátiles, buenos artilleros y demás utensilios tanto para acudir con ellos para embarazar el desembarco como para arrojar del puerto cualquier embarcación que entrase en él sin el permiso y requisitos necesarios."*

Termina el brigadier Hilson su reflexiones expresando que: *"se puede conseguir con corto gasto haciendo sus cuarteles correspondientes y lugar donde la artillería y demás quede a cubierto y libre de la influencia del tiempo, debiendo además contar con un bote bueno y ligero para cualquier reconocimiento con gente de mar que le maneje y cuide y que se pueda sacar a tierra cuando no se necesite."*

Años más tarde, veremos que el comandante militar de Maldonado, Francisco de la Riba Herrera, propone el mismo cuidado para la embarcación que comunica con la isla, a fin de evitar su deterioro, pues al quedar en el agua, su balanceo le hace golpear en las piedras de su entorno.

En su razonamiento Hilson maneja la posibilidad de que se fracasara en el plan que propone de rechazar al enemigo y dice: *"si por desgracia consiguiera su intento, no dejarle obras hechas, cortando sus comunicaciones y subsistencias que pudieran venirle de tierra con el mismo cuerpo de caballos, principal defensa que tiene y conviene a S.M. en estos reinos."*

El último párrafo de Hilson a Cevallos en su carta de agosto del 59 dice a la letra: *"Para cuanto pueda ocurrir en la buena armonía de nuestros vecinos y aliados me ha entregado el citado Gobernador -se refiere a Viana su superior y amigo según se tilda Hilson- un cuaderno de copias de cartas de*

V.E. cuatro que le han escrito a él, dos al marqués de Valdelirios y tres que éste ha respondido a V.E. de las que usaré cuando convenga.

Y considerando que tengo satisfecho a lo que mande V.E. en cuanto me es posible celebraré que así sea y tener repetidas órdenes del agrado de V.E."

Hilson firma esta carta en San Fernando de Maldonado en agosto 10 de 1759, paraje al que denomina *páramo*. Es indudable que se encuentra allí a disgusto y no pierde ocasión de reiterarlo.

En esta misma tesitura y en forma muy especial está el brigadier Hilson con respecto a la construcción de las baterías, según expresa en otros párrafos de la carta ya mencionada en que se dirige al Gobernador de Montevideo. Transcribimos: *"a V.S. digo que ni aún he pensado en tal trinchera tanto por mi insuficiencia personal como por el enorme costo y el de intentar lograr un lugar adecuado para ubicarla."*

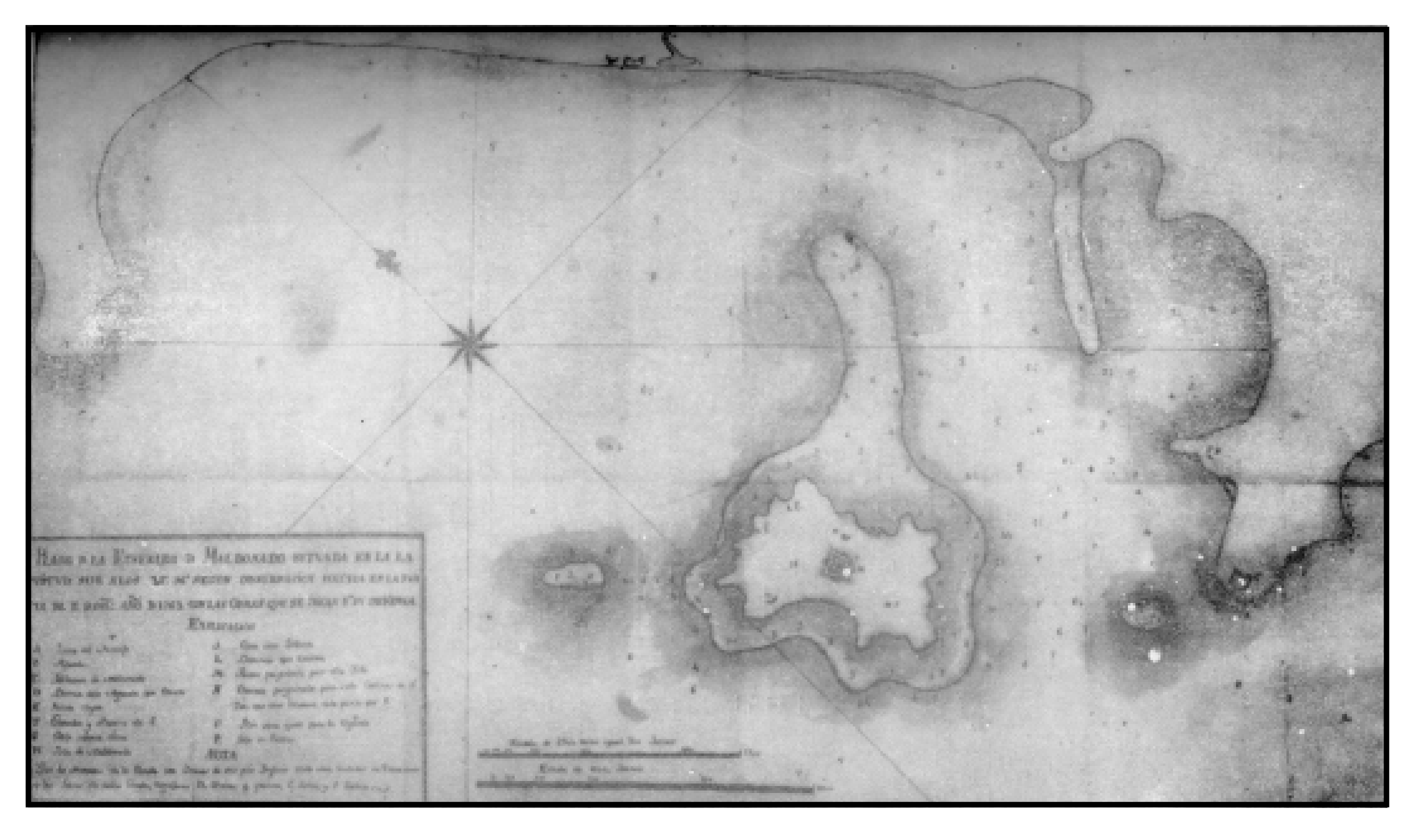
Pide luego a Viana despache cuanto antes al ingeniero Francisco Rodríguez Cardoso para que como técnico no sólo elija el lugar sino que como tal perito, la termine.

Le manifiesta que toda esa ensenada se compone de bancos o médanos de arena que se entran casi un cuarto de legua y por ello para poder levantarla se necesitan maderas a fin de sostenerla.

Recuerda además Hilson que las que de ese modo se levantaron en Río Grande, a breve tiempo quedaron todas inútiles y cubiertas y vuelca en el papel el vasto conocimiento de las circunstancias del paraje diciendo que el corte de dichas maderas dista por lo menos cuatro leguas de mal camino y cañadas, de donde había que traerlas en carros por los pocos individuos que a la fecha conducen la leña para la tropa.

No olvida expresar que se necesita un carpintero afirmando que el único que hay en este oficio es *"el mulato Anselmo que vive en el monte para hacer su vida"*.

Tampoco hay en Maldonado los útiles y otras herramientas precisas a tal faena, pues *"con lo que aquí hay -dice Hilson- no se empieza la obra ni hay dinero para ella."*



PLANO DE LA ENSENADA DE MALDONADO.

Con respecto a esto último, ya le había informado a Cevallos que $ 12.000 destinados a la construcción de las dos baterías apenas alcanzaba para su comienzo.

Esto es, puntualiza, lo que ha pasado en distintas obras emprendidas en ambas márgenes del Plata. En Montevideo el ingeniero Diego Cardoso calculó las obras de fortificación en $ 80.000 las que no se acabarán en $ 600.000 y en Buenos Aires las que se han hecho en la Fortaleza han costado $ 50.000 cuyo cálculo originario había sido de $ 8.000.

Todo lo que hemos puntualizado no sólo nos proporciona elementos destinados a penetrar en los diferentes enfoques acerca del modo más eficaz de proveer a la defensa del puerto de Maldonado, sino también de los datos que directa o indirectamente se vinculan al paraje y elementos humanos que por entonces integraban el vecindario de San Fernando de Maldonado.

También, de las medidas tomadas en relación a su defensa. San Fernando de Maldonado está sólo a quince cuadras del Río. Las guardias defensivas y vigilancia se encuentran hacia el interior del territorio.

En el año 59 son sólo cuatro y están ubicadas cuatro leguas tierra adentro. La primera sobre el arroyo Maldonado, paso preciso –según puntualiza– para el Chuy y Río Grande, compuesta de 15 infantes, incluso el sargento, la segunda a la falda del Pan de Azúcar de 7 con el cabo, la tercera está en el centro a la que acompaña un poblador dueño del puesto, refiriéndose a Brioso y la cuarta al este, sobre el arroyo Garzón, en tierras de Mateo Moleras.

A cuatro años del 55 y dos del 57, el Maldonado primigenio en la visión del brigadier Tomás Hilson

Tal la que da el brigadier Tomás Hilson, comandante de las fuerzas destinadas a Maldonado por designación de don Pedro de Cevallos.

El 10 de agosto de 1759 Hilson en carta a Cevallos desde ese destino la describe diciendo:

Vecindario:

"veintiocho, los vecinos y pobladores, incluso en ellos doce soldados y ocho indios; aquellos exentos del servicio común para que así puedan ir adelantando; algunas mujeres y niños, que todo por menor me consta sabe V.E. por relación que le ha despachado dicho Gobernador."

El Gobernador a quien se refiere Hilson en este oficio a Cevallos, es Viana.

En el transcripto párrafo Hilson analiza el elemento humano con que se integra la población. Maldonado tiene en 1759, 28 vecinos. En este guarismo están comprendidos doce soldados y 8 indios.

Queda en este oficio fijado y admitido su rasgo étnico de heterogeneidad que deriva del segundo aporte poblador guaraní que Viana entrega en el año de 1757, más dos que ignoramos de qué lugar provienen pero que arraigan en la población: Asencio Rodas y Javier Pampa.

Un rasgo:

Hay 10 vecinos blancos frente a 12 vecinos que han tenido origen castrense, alejados del servicio según conocemos por otro documento y que Hilson confirma al decir: *"aquellos exentos del servicio común para que puedan ir adelantando"*.

Otro rasgo:

Queda bien patentizado que Maldonado es población con pocas mujeres y también de pocos hijos, y en este rubro son menos las hijas que los varones.

Así lo sintetiza Hilson, diciendo: *"algunas mujeres y niños"*.

Su materialización.

..."Redúcese ésta [la Población] a una capilla y cuarto para el capellán cubierto de teja, de 22 ranchos o

chozas de paja, con otros dos que están trabajando para la tropa, todo en un llano distante de la playa y de la Aguada un cuarto de legua". Vale decir, aclararemos unas quince cuadras del paraje en que la cañada desagua en el Río de la Plata.

Estos ranchos que se están construyendo en 1759, son los primeros cuarteles de San Fernando de Maldonado. En ellos se albergará la tropa que comanda Hilson, o sea 100 hombres, soldados recientemente llegados de España.

Punto estratégico, su lejanía de Montevideo y las angustias internacionales forzaban a un efectivo control militar.

Observe el lector lo que expresa Hilson: *"Para resguardo de esta Población, sus ganados y obviar introducciones y exacciones [en una palabra: contrabando] se hallan tres guardias y puestos cuatro leguas tierra adentro; la primera sobre el arroyo Maldonado paso preciso de carruajes para el Chuy y Río Grande, compuesta de 15 Infantes incluso el sargento; la segunda a la falda del Pan de Azúcar de siete con el cabo y 2 en la tercera que está en el centro a que acompaña un poblador dueño del puesto* –suponemos Brioso y más adelante lo confirma Hilson-, *cuyo número rebajado de los 100 que se me han asignado, verá V.E. el que me queda para obrar cuando se ofrezca"* etc.

Casi resulta inoficioso que al cerrar este capítulo puntualicemos que a la fecha –comienzo del 62– la población iniciada por Viana en 1755, se ha detenido en el ejercicio de uno de sus fines fundamentales, pues ha carecido del impulso de expansión hacia las tierras de su entorno, roturándolas y aumentando el procreo del ganado.

Bien es cierto que el momento histórico reclamaba también y además, medidas de otra índole, tales como la presencia de fuerzas militares y obras de fortificación para impedir que el puerto de Maldonado pasara a manos de Portugal por ser la "llave" que abre y cierra la entrada al Río de la Plata, y demás consecuencias que puntualiza Cevallos.

Es indudable que a ello debe agregarse la actitud asumida por el "novel" brigadier Tomás Hilson al considerarse desterrado a un páramo –según sus textuales expresiones– sin olvidar que

reprocha a su jerarca don Pedro de Cevallos, Gobernador y Capitán general, haberle entregado fuerzas numéricamente inferiores a las que corresponden a un militar de su graduación.

Humanamente era explicable, si recordamos las expresiones del historiador Enrique M. Barba al decir: *"Cevallos imprimió a su tarea, en principio estrictamente militar, el sello de la colonización; había sido llamado para destruir y construía. No sólo cuidó el arreglo de los pueblos, la tropa entretenía su tiempo en el manejo de obras más benéficas a la civilización y el progreso."*

En Maldonado, Hilson nada de esto realizó. Fundamos esta afirmación en sus propia palabras y en los hechos acaecidos durante el ejercicio de su mando.

Separó desde el punto de vista social y económico a los dos aportes pobladores de V iana: el blanco del 55 y el indígena del 57. Como jefe militar encontró resistencia de parte de sus subalternos a sus disposiciones. La documentación ha conservado el juicio formulado por Don Pedro de Cevallos el que concretó diciendo que Don Tomás Hilson constituía uno de los hombres más *"nocivos"* que habían llegado a estas tierras.

CAPÍTULO VIII

DON PEDRO DE CEVALLOS

La protagónica y trascendente presencia de don Pedro de Cevallos.

La presencia y actuación de D. Pedro de Cevallos en calidad de gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata no significó un simple cambio físico en los cuadros jerárquicos de y en estos territorios.

Las excepcionales dotes que integraban su personalidad, le permitieron penetrar en el confuso y complejo panorama que ofrecían las tierras confiadas a su gobierno en 1756.

Reinaba por entonces Fernando VI quien había accedido al trono en 1746 finalizando su reinado al fallecer en 1759. Según se recuerda este soberano había celebrado en 1750 con Portugal el tratado de Madrid del cual nos hemos ocupado en páginas precedentes.

En el momento en que el general Cevallos asume el cargo de gobernador, la ejecución del mencionado tratado estaba detenida, desembocando en la situación más crítica y difícil durante el lapso de su ejecución en tierras platenses.

Esta última operación o sea el cumplimiento de la permuta, debía haberse cumplido en el año de 1754 cuando Andonaegui con su ejército y Gomes Freire con el portugués marcharon cada cual por su lado a encontrarse en tierra misionera, para llevar a cabo el cumplimiento de la "célebre" permuta de los siete pueblos y sus estancias por la Colonia del Sacramento y que ahora –1756– parecía ser efectiva su entrega a la corona española.

La resistencia de los guaraníes a desalojar los pueblos para su entrega a Portugal dio lugar a la llamada guerra guaranítica y a las campañas militares de cuyos detalles nos ilustra gráficamente un plano de época, que custodia el Archivo Histórico Militar de Madrid, copia del cual insertamos en el apéndice documental.

De todo ello nos hemos ocupado en páginas precedentes; destacando ahora, que en la segunda campaña, la resistencia indígena fue aplastada por las armas en el lamentable y desigual combate de Caibaté.

De ahí que el gobernador don José de Andonaegui, al tiempo de arribar Cevallos, no estuviera en Buenos Aires, sino en tierras misioneras, como asimismo el gobernador de Montevideo don José Joaquín de Viana, segundo jefe del ejército por designación de Andonaegui, asumiendo como tal, actuación protagónica y ofreciendo imprevistos perfiles no ostentados hasta esa fecha, pero que el "clima imperante" lo daba como fruto de la influencia, nada menos, del marqués de Valdelirios.

Este aspecto no quedaba circunscripto a las tierras norteñas que venían a ser como caja de resonancias de lo que acaecía en la segunda mitad del siglo XVIII en el panorama europeo que presentaba perfiles novísimos en todos los estadios de la organización, tanto políticos como filosóficos, económicos y culturales.

Reparando por ahora en uno de nuestro interés presente, agregamos que Inglaterra se había convertido dentro del conjunto de los Estados europeos en la primera potencial comercial y marítima y entre los nuevos conceptos que sustentaba debe señalarse el de "la libertad de los mares" enfrentando al del monopolio ejercido por las potencias con dominios coloniales.

Por uno de los tratados en Utrecht -genéricamente así nominados- Inglaterra había logrado de España instalarse "legalmente" en aguas y tierras del Río de la Plata, al concederle el monopolio para la introducción de esclavos, tratado conocido por el del "Asiento" cuyas oficinas y barracas de esclavos funcionaban en las proximidades del arroyo San Juan, cercano al bajo Uruguay y guardia española de ese nombre.



VIRREY DON PEDRO DE CEVALLOS

Hemos destacado que en base a ese derecho concedido, Inglaterra practicó paralelamente a la introducción de esclavos y burdas telas para vestirles, un fabuloso contrabando de artículos manufacturados, entre ellos géneros finísimos, los que contaban de antemano con segura y excelente colocación.

Esta operación se completaba mediante la salida de cueros y metales preciosos que se ponían de manifiesto en de la grasa y sebo, en numerosas ocasiones de su embarco por parte de los ingleses.

Es decir, el contrabando se verificaba tanto en la entrada como en la salida de productos repercutiendo todo ello en las Cajas Reales, pues se eludían los derechos devengados y al comerciante le alcanzaba una competencia desleal.

Refiriéndose a este tema, el ilustrado académico ingeniero Adolfo Khunsch Oelkers en el tomo de las conferencias pronunciadas en 1998 en la sede de nuestra Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, que con regularidad ejemplar las publica recogiéndolas en tomos anuales, el precitado académico expresa en su conferencia intitulada "Ataque de la flota anglo-portuguesa a la Colonia del Sacramento" que uno de los problemas que tuvo el general Cevallos durante su gobierno, fue el del amplísimo contrabando realizado por los portugueses al que por nuestra parte añadimos el efectuado por los ingleses -pues estaban ambos ligados desde el punto de vista económico por un viejo tratado.

Explicando el auge de este comercio ilícito el ingeniero Kunsch Oelkers haciendo breve síntesis de la organización mercantil entre España y las Indias y sus etapas dice: *"El hecho que para abastecerse de manufacturas europeas los enormes territorios de Buenos Aires, Chile, Asunción y Alto Perú, tuviera que depender de los convoyes de Portobelo y sus interminables vías de comunicación, y, cuando cesaron dichos convoyes, el de un par de "navíos de registro" al año hacían que estos territorios constituyeran un mercado receptor ávido de suministros."*

Era indudable que tanto el arcaico y costoso sistema de galeones, primero, luego sustituido por las unidades llamadas de

"registro", no podían cumplir con las urgencias de la adquisición de estos productos pues se estaba en plena revolución industrial.

De ahí que el citado conferencista puntualiza en su disertación que: *"Hasta dos o tres buques de ultramar por mes descargaban mercaderías en la Colonia portugueses, ingleses y probablemente también, algunos holandeses y franceses.*

Una vez allí el transporte a la otra orilla era fácil y con una flota de lanchas se distribuía en diversos puntos. Los bienes destinados a Buenos Aires tenían una zona de arribada en el enorme delta del Paraná, en cuyas islas se ubicaban escondrijos por doquier y era fácil utilizar los ríos y canales para entregar cargas a las carretas que las llevaban a la capital."

Con otras consideraciones que no olvida acotar el bien informado disertante, como ser, que haciendo uso de los afluentes del Río de la Plata –Paraná y Paraguay–, se llegaba en ese plan, a las florecientes Misiones y expresa con justeza *"ya era la gran hidrovía por la que se transportaban a los arranques de las caravanas con destino a Tucumán y Chile. Más allá por la misma vía estaban Asunción y el Alto Perú".*

* * * * *

Saliendo del plano económico y entrando en el político-militar, existían graves riesgos y así lo manifestó don Pedro de Cevallos.

De ahí sus proyectos de fortificar el puerto de Maldonado, llave –según opina– que abre o cierra la navegación atlántica al Río de la Plata, protegiendo las tierras interiores y aún las del Pacífico al controlar el ingreso al Plata y en consecuencia a sus citados afluentes que conducen al corazón territorial del continente.

Por tales fundamentos, la costa septentrional del Plata cobraba destacada importancia en el momento en que la ejecución del tratado se había detenido y en tierras de San Gabriel la Colonia del Sacramento se hallaba bien abastecida y fortificada y en poder de Portugal mientras al otro extremo de la costa, Maldonado estaba sin poblar ni fortificar.

El clima en la órbita de la gobernación de Montevideo mientras tanto, comenzando por Viana y siguiendo por Hilson era hostil a Cevallos según surge de la documentación que aportamos.

Se ha dicho que Viana se había sentido frustrado ante la designación de D. Pedro de Cevallos para el cargo de gobernador y capitán general de estas provincias al que aspiraba acceder fundado preferentemente en los méritos y protagónico desempeño en la lucha contra los guaraníes.

No es exagerado expresar a esta altura y el encadenamiento de múltiples hechos y comportamientos producidos, que el "pecado original" arranca del tratado de Madrid agravado ello por la resistencia armada de los guaraníes que condujo a un desigual enfrentamiento de fuerzas militares cuyo resultado fue por un lado, la profunda desorganización de los siete pueblos y luego, el aparentemente lógico rechazo a recibirlos por la Corona lusitana.

De este modo la española, no sólo había determinado entregar el sacrificado muro de contención al avance portugués hacia occidente y sur que habían significado los siete pueblos, sino usado las armas para su cumplimiento, sinónimo de destrucción.

Fracasada la "permuta" el desequilibrio era evidente a favor y beneficio de Portugal. Tal el cuadro que Cevallos encontró al asumir el gobierno de estas provincias.

* * * * *

¿Cómo revertir la gravísima situación?. Varias circunstancias y acontecimientos irán jalonándose, siendo en síntesis los que pasamos a relatar.

El fallecimiento de Fernando VI, dio lugar a que su hermano Carlos –rey de las Dos Sicilias por entonces– pasara a ocupar el trono vacante, durando su reinado desde 1759 a 1788.

Carlos III, fue un monarca imbuido de las ideas innovadoras de ese siglo y ostentaba su personalidad perfiles distintos a los de su hermano y antecesor Fernando VI.

Puntualizamos que le cupo a Carlos III con fecha 12 de febrero de 1761 suscribir un nuevo tratado en el palacio del Pardo

–en Madrid– por el que quedaba anulado el de Madrid, y volvía en vigor la situación de las tierras a las que tenían con anterioridad.

Cupo entonces a D. Pedro de Cevallos reclamar la devolución de las que la corona portuguesa había obtenido a raíz del tratado de Madrid, pero no tuvo éxito, pues los portugueses con pretextos no sólo continuaron en ellas, sino reforzaron con obras militares como fue el caso del fuerte de Santa Teresa (1762) en la Angostura.

En el mes de agosto de 1761 habían celebrado los dos monarcas borbones –Luis XV de Francia y Carlos III de España– el "Pacto de Familia" destinado a defenderse de la política colonial inglesa.

Él trajo como consecuencia inmediata la declaración de guerra por parte de Inglaterra a España el 4 de enero de 1762; a ésta seguiría la de España a Portugal promediando junio del mismo año.

A ello siguió de inmediato una propuesta del embajador de Portugal en Londres para organizar en forma conjunta un ataque a la ciudad de Buenos Aires con el que esperaban lograr fabulosos beneficios.

La Colonia del Sacramento, con sólidas murallas de piedra, ampliamente artillada y abundantes provisiones de boca y de guerra, frente por frente y a corta distancia de Buenos Aires, constituía otro factor favorable, acrecentando el interés del asalto programado. Empréstitos populares en Londres facilitaron la financiación de la empresa, a lo que se agregaba la contribución de Portugal en barcos y tropa.

Se hicieron levas pregonadas públicamente en tierras de Portugal y pronto estuvieron los barcos y la tropa incorporándose en el propio Río de Janeiro a la flota que venía de Inglaterra.

Todos estos preparativos y en especial las levas, trascendieron, dando lugar a que Cevallos tomara ciertas medidas para cercar la Colonia, frustrando el plan concebido.

Puso, por ejemplo, en vigencia la estricta observación del tiro de cañón marcando la zona de libre uso para los portugueses de la Colonia. Recogió datos sobre sus fortificaciones, víveres y fuerzas militares que ésta plaza fuerte poseía.

Estableció una nueva guardia militar que llamó de San Carlos, también conocida por Campo del bloqueo e hizo trasladar al Real de Vera 505 barriles de pólvora para usarlos luego contra la plaza.

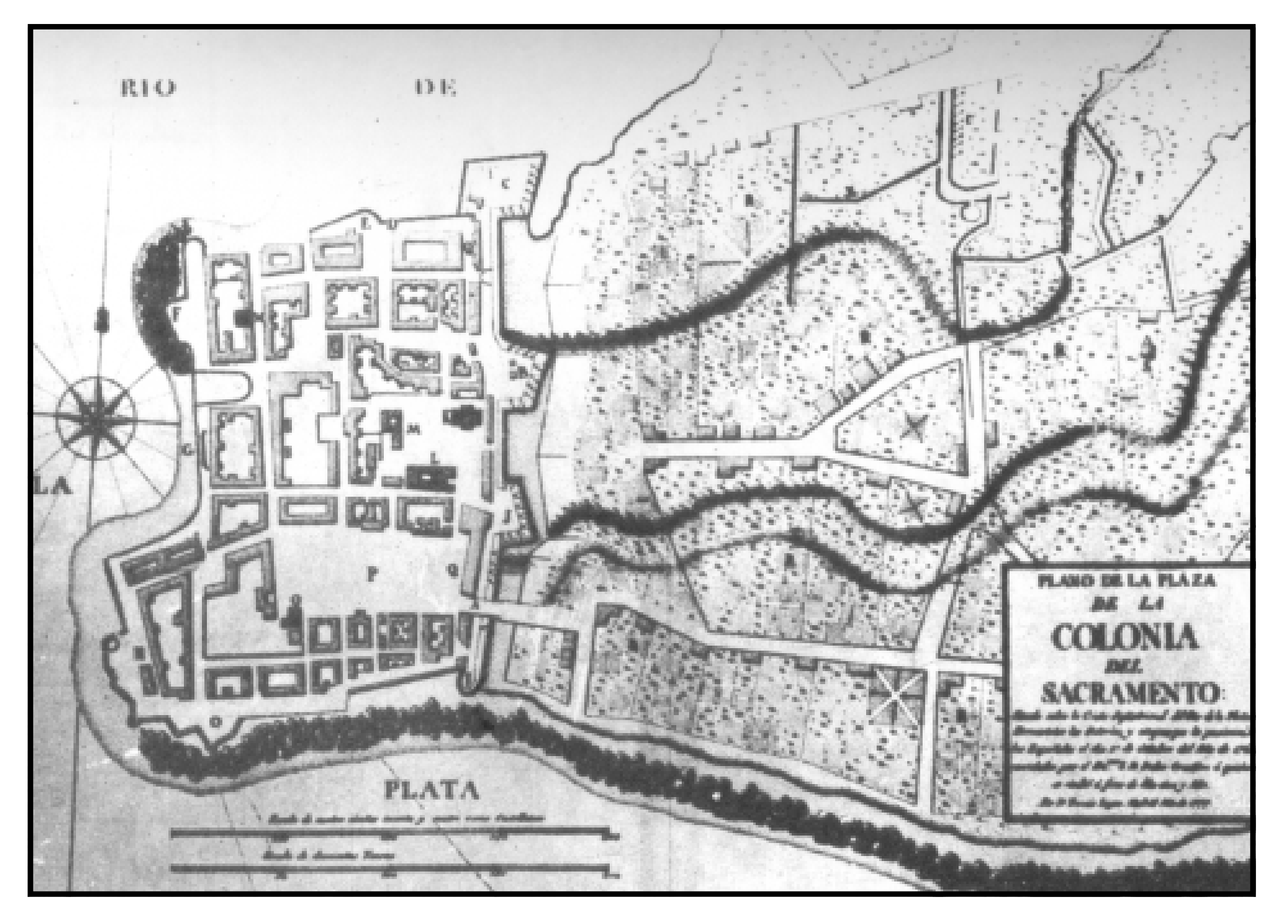
Mientras tanto, el arribo del buque "Señor del gran Poder" con la Real Orden conteniendo la comunicación oficial de haber declarado España la guerra a Portugal le permitió tomar la decisión de atacar a la Colonia y quedar en posesión de la misma.

* * * * *

Prescindiendo de los hechos militares y detalles de la preparación del ataque, que el académico Kunsch Oelskers trata en su conferencia con precisión el desarrollo de los acontecimientos de índole militar y episodios imprevistos como lo constituyó el incendio del navío insignia.

Con el título de "Final del combate" que en parte vamos a transcribir expresa el conferencista *: "Alrededor de las cuatro de la tarde un súbito brillo surge del navío almirante, que no es un reflejo del fuerte sol del verano; su rojo vivo denuncia que son llamas que se ven a través de las ventanas de la cámara. En pocos segundos arde toda la popa y apenas un minuto más y trepa el fuego por la arboladura, prenden las velas aferradas y arden como yesca; se produce un tiraje que remolca las llamas por la cubierta y estallan pequeños y violentos focos al capturar las cargas de pólvora dispuesta para los cañones y a los tres minutos de aparecer el incendio el buque es una gigantesca pira cuyo calor radiante castiga los rostros de los artilleros de tierra que deben cubrirse con las manos para observar la catástrofe que tiene lugar en la tranquila superficie de la bahía.*

Los tripulantes aterrorizados no tienen más opción que las llamas o arrojarse al agua, y enceguecidos y chamuscados saltan por sobre la borda y cubren la superficie de las aguas de cabezas que aúllan y brazos que se agitan. Los que saben nadar procuran hacerlo, y los que no tratan de prenderse y subir encima de aquellos."



PLANO DE LA PLAZA DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO.

Cerramos, aquí aunque su relato continúa, esta escena dantesca hecha humana en aguas de San Gabriel, frente a la arrogante amurallada plaza fuerte de la legendaria Colonia del Sacramento en ese histórico octubre de 1762.

Era desde poco tiempo atrás gobernador de ella –5 de marzo de 1760– el brigadier da Silva de Fonseca, y el ingeniero Kunsch expresa en su conferencia que Azarola Gil menciona, que el citado brigadier buscó la muerte exponiéndose en los sitios de mayor peligro, pero que al ver que algunas negociaciones no daban resultado, decidió finalmente aceptar la capitulación ofrecida por Cevallos el día 30. En el acta correspondiente este General hizo constar lo siguiente: *...” por la honrosa defensa que ha hecho se le concede salir a embarcarse por la puerta del colegio con sus armas, banderas desplegadas, cañones cargados mecha lista y tambor batiente; cada soldado con catorce tiros de fusil, cada granadero con una granada, dos piezas de campaña con doce tiros, aunque ningún mortero; todo lo cual podría ejecutarse hasta el día 2 de noviembre a más tardar” ...*

* * * * *

El 2 de noviembre comenzó en la Colonia el embarque de la tropa portuguesa en los navíos anclados en el puerto; fragata Nossa Senhora da Estrela, yate San Joao Baptista, bergantín Sao Pedro, corbetas Gloria y Atalaya y catorce transportes menores.

A las dos de la tarde comenzó el ingreso del vencedor español con desfile de toda su tropa, la cual formó en la plaza Mayor luego de lo cual Cevallos y sus oficiales ingresaron a la iglesia Matriz donde se cantó un solemne Te Deum.

El día tres, al salir el sol se enarboló la bandera española con triple salva de cañón, quedando así coronado este episodio de la guerra con Portugal pues según veremos, Colonia del Sacramento retornará a poder de Portugal en virtud del tratado de París firmado en 1763.

El año 1763 hito trascendente del historial platense

Todavía resonaba la triple salva de cañón, cuando el día tres de noviembre de 1762 al salir el sol se enarbolaba la bandera en la Colonia del Sacramento ... Empero, bien sabía don Pedro de Cevallos que ese hecho de trascendencia histórica sólo implicaba en sí, el primer paso en plan de futuro.

Y no se equivocaba, pues la escuadra luso-inglesa, pese a su rechazo permanecía en aguas del Río de la Plata, intentando escasos días después, un segundo ataque que también fracasó.

No obstante ello, la flota enemiga continuaba en el Río de la Plata y esta presencia, implicaba en principio, no un riesgo inmediato para la plaza de Montevideo a la fecha bien fortificada, sino del puerto de Maldonado para el cual D. Pedro de Cevallos había tomado ciertas iniciativas, en plan de poder rechazar un intento de ocupación por la escuadra enemiga si así acontecía. La alianza luso-británica multiplicaba los peligros.

Desde su arribo al Plata –1756– y su forzada presencia en tierra misioneras, le había sido factible analizar el comportamiento dual de los representantes de la corona lusitana.

Las "sospechas" primeras acerca de los reales propósitos portugueses en el manejo del tratado, V.gr. sobre la programada ocupación del puerto de Maldonado, luego, convertidas aquéllas en total convicción de ese propósito, le llevaron a tomar las medidas "posibles" -por estar aún vigente el tratado de Madrid-, conducente s a evitar ese riesgo.

A raíz del tratado del Pardo –12 de febrero de 1761– en que aquel fue anulado y la ulterior declaración de guerra tomada por Carlos III contra Portugal, le fue dado a Cevallos enviar algunas fuerzas a las tierras sudesteñas para defensa de ellas y del puerto de Maldonado.

* * * * *

A esta altura, nos ha parecido muy ilustrativo reproducir algunas páginas del estudioso y destacado investigador argentino doctor Enrique M. Barba.

Usamos para ello parte de lo que expresa en su libro "Don Pedro de Cevallos", capítulo XI, intitulado "La primera invasión inglesa" en correcto y novedoso enfoque: *"Estando al tanto Cevallos de la anulación del tratado de límites de Madrid de 1750 y de la resistencia de los portugueses a cumplir en el Plata lo estipulado por las Cortes de Lisboa y de Madrid sobre la devolución por parte de Portugal de las tierras españolas de estas regiones, el 13 de marzo de 1761 escribe desde San Borja una carta a Julián de Arriaga en la que sintetiza sus recelos diciendo: que las tierras de España que tienen ocupadas y que mientras que sus negocios no se pongan en mejor estado irán dilatando su devolución con varios pretextos hasta ponerse en disposición de poder sostener allá y acá la guerra con sus fuerzas y las de sus aliados, los ingleses, quienes se interesan aún más que los portugueses en la conservación de lo que nos han usurpado y principalmente de la Colonia."*

Para el mejor encadenamiento de los sucesos conviene recordar –continúa diciendo Barba– *que la política colonial de Inglaterra decidió a Francia y a España a firmar el 15 de agosto de 1761, el pacto de familia. Sus derivaciones fueron la declaración de guerra de Gran Bretaña a España el 4 de enero de 1762 y la similar de España a Portugal el 11 de junio del citado 1762.*

Antes de la ruptura con Portugal, Cevallos planteaba muy concretamente la toma de la Colonia. En carta a Arriaga del 27 de marzo de 1762 dice que para no dejar estas provincias al arbitrio de los ingleses con quienes se da por rota la guerra "no hallo otro medio más conducente para sostener los Reales derechos de S.M. que el de atacar la Colonia y apoderarnos de ella."

Insiste en sus temores de un ataque inglés contra Maldonado *"el cual al no estar fortificado tiene franca entrada cualquiera escuadra de ingleses y como no están muy lejos de allí los portugueses, pueden socorrerlos prontamente con tropa, caballada y víveres por tierra y establecerse allí de modo que sea muy difícil desalojarlos."*

Su certeza de que la guerra con Portugal era un hecho –agrega el historiador- *inevitable e inmediata le lleva a decir que no ve "otro modo de restaurar los países que nos tienen usurpados, como con la guerra."*

Tres días después, el 30 de marzo, y como lo había hecho en otras ocasiones, insistía en su pedido de refuerzos.

Dice a Arriaga que esperaba *" haga presente a S.M. lo mucho que importa a enviarme cuanto antes los refuerzos de tropa y demás auxilios que tengo pedidos, y que atendiendo a ser ésta la puerta principal de esta América se debe precaver con fuerzas competentes de mar y tierra cualesquiera irrupción de los ingleses que teniendo tan inmediatos los socorros de los portugueses es de creer los intentos por esa parte antes que por otra alguna."*

Parecería adivinar ya lo que se estaba tramando en Inglaterra. No era adivinar ni mucho menos, era algo más importante. Era un soldado que manejaba y unía los datos dispersos de la lógica política; que pensaba fría y prudentemente sobre la base de los sucesos que se ofrecían a su observación y que obraba en consecuencia.

Y las previsiones y temores de Cevallos se cumplieron. En cuanto a España declaró la guerra a Portugal, el embajador de éste país en Londres concertó un proyecto de conquista a Buenos Aires.

Al referirse a ella, un escritor, autor de una historia de la Armada de su país lo hace en estos términos*: "Una pequeña expedición de 1762 merece mencionarse aquí, aunque la Armada Real tuvo muy poca intervención en ella; y sus resultados fueron de escasa importancia. Fue una aventura que en cierto grado nos recuerda algunos de los sucesos de la era del reinado de Isabel, porque fue una empresa de guerra realizada por particulares aunque controlada por el gobierno y que fue dirigida contra el poder español en América. A pesar de su reticencia el inglés dice bastante."*

Y aunque el destacado historiador Dr. Enrique M. Barba completa con otros conceptos valiosos este episodio, pensamos que también coincidirá en que la parquedad del autor de la historia de la Armada Real corresponde y está proporcionada a la

amplísima derrota que las fuerzas conjuntas de ingleses y portugueses padecieron en el aciago mes de octubre de 1762.

Oportuno creemos también el deber de reconocer que quizá la transcripción de gran parte del capítulo XI del investigador doctor Enrique M. Barba, pudo ser sintetizada, lo que descartamos, porque le habríamos quitado y mucho, de los valiosos y profundos conceptos que el autor expone con brillo y precisión histórica.

* * * * *

Luego de su lectura no nos podrá sorprender que la profunda y recia personalidad del general don Pedro de Cevallos, le permita trasladar a la práctica el ir en procura del enemigo, a las tierras que nos han usurpado y se niegan a devolver.

Desde Colonia Cevallos desarrolló una tan secreta como bien planeada expedición hacia tierras sudesteñas. El paraje de Maldonado se había transformado en punto de concentración, desde el cual partiría rumbo a los territorios que aún seguían ocupados por los portugueses.

Desde el final del año de 1762, había desplazado hacia ellos fuerzas militares pues corría riesgo de que las fuerzas navales de los aliados luso-británicas intentaran apoderarse de Maldonado.

Al finalizar 1762 el capitán de Dragones Lázaro Mendinueta, había ubicado las fuerzas que comandaba entre los arroyos Maldonado Grande y Chico, punto estratégico de primer orden señalado como tal por don Juan Antonio Artigas y don Manuel Domínguez. Desde allí se controlaba el camino costero que conducía al Río Grande como también las novedades que podrían surgir en el puerto de Maldonado, paraje en el que desde 1755, el gobernador de Montevideo había iniciado una población de corto vecindario.

Cevallos, por su parte, da comienzo a la fortificación del puerto mediante baterías con fines defensivos aumentando la guarnición. Un puesto militar en el paraje de José Ignacio a cinco leguas del Real de Mendinueta y algunas otras guardias conferían sentido militar al territorio. La isla de Maldonado también concentró la preocupación de D. Pedro de Cevallos.

Rico en número y en contenido el Archivo General de la Nación (Buenos Aires) permite al investigador, recrear los tensos momentos de esa hora que en parte ofrecemos en el apéndice documental en base a una selección de la documentación precitada.

Ahora, vale decir, 1762 y 1763, las anteriores guardias experimentaron constantes cambios en punto a su emplazamiento, según las urgencias. Ciertos parajes habían adquirido prevalencia para su fijación. Así lo exigía la presencia de la flota luso-inglesa todavía en aguas del Río de la Plata.

En ese momento histórico Cevallos temía según vimos, una acción combinada por mar y tierra dirigida a la ocupación del puerto de Maldonado y el auxilio por tierra de los cercanos portugueses en víveres, caballadas y bueyes de la bien provista y mal retenida estancia de Felix José.

Desde 1759 hasta comienzos de 1762, el puerto de Maldonado, su isla y tierras de su entorno contaban con una guarnición compuesta por 100 soldados de origen europeo llegados al Río de la Plata en la expedición de Cevallos. Estos soldados estuvieron durante ese período, al mando de Tomás Hilson, pero ahora, fue sustituido por un militar de alta jerarquía, don José de Molina.

Cevallos había logrado construir dos baterías; de ahí la presencia sucesiva en el paraje de los ingenieros militares Antonio Aymerich y Villajuana y Juan Francisco Sobrecasas.

También se le dotó de hospital y cirujano que lo fue Francisco Martín.

El mes de enero de 1763, constituyó un periodo preocupante para las fuerzas destacadas, pues parecía reiteramos inminente el ataque por mar de las fuerzas luso-inglesas al puerto de Maldonado. El ánimo de sus jefes era excelente y confiaban en que la defensa de la isla sería exitosa. Desde el puerto de Maldonado se ejercitó con buen resultado la función de atalaya, controlando las embarcaciones que navegaban y en forma especialísima las de la escuadra luso-inglesa.

Por su parte Cevallos persistía en su idea de ir a buscar al enemigo a las tierras que indebidamente seguían ocupando.

Con los ministros iba exponiendo y justificando sus planes, cuyo itinerario geográfico, podría terminar con grandes ventajas, hasta la toma no sólo de Santa Catalina sino de Río de Janeiro.

La empresa reclamaba sigilo al tiempo que actividad. Reorganizar las fuerzas, aprovisionarlas desde el punto de vista militar y humano. Fue el puerto de Maldonado y su entorno, el lugar elegido por don Pedro de Cevallos.

El panadero José Guigo, será quien preparare el pan o el llamado bizcocho. La geografía del lugar, ha retenido el recuerdo de su presencia. Lo encontramos en el nombre del camino que arranca de la planta urbana de San Fernando de Maldonado y sale en dirección noroeste y lleva desde aquel ya lejano tiempo, el de "Camino de los hornos" al tiempo que la "Guardia Vieja".

Construidos estos y con el auxilio de casi cincuenta peones, el panadero José Guigo elaboró el pan para el ejército de Cevallos, contrato que fue renovado, marchando José Guigo con sus colaboradores, hasta el Río Grande.

La correspondencia mantenida con el general Cevallos para esta nueva contratación nos aporta datos interesantes sobre el tema.

El sigilo permanece en plan de ocultar el destino de estas fuerzas en el momento que parte rumbo, aparente, en inspección de rutina hacia Maldonado, donde todo es actividad.

Entregamos la palabra al propio general quien expresa refiriéndose a los aprestos de los portugueses en sus planes de invasión: *" a cuyo efecto tenían todas las precauciones necesarias de crecido número de caballos y bueyes, como también un considerable tren de artillería y municiones de guerra, en cuyo caso parecía indubitable la pérdida de los puertos y plazas de esta Banda del Río de la Plata.*

Resuelto por estas consideraciones a poner en ejecución la empresa de atacar a los enemigos que se hallaban fortificados en la citada Angostura de Chuy y sucesivamente de todas las demás fortalezas hasta la de este puerto –se refiere Cevallos a la de Río Grande de San Pedro, lugar de donde escribe – *salí de Maldonado el día 8 de abril con poco más de mil hombres entre soldados y milicianos y favoreciéndonos Dios con buen tiempo pasamos sin especial*



ESCUDO DE ARMAS DE
DON PEDRO DE CEVALLOS

dificultad todos los pantanos y ríos y llegamos el día 16 a acampar a corta distancia de los enemigos.

El día siguiente pasé con un Destacamento a reconocer su situación y hallé que ésta era muy ventajosa, habiendo construido un fuerte llamado Santa Teresa de cuatro baluartes en el cerro más alto que media entre el mar y la Laguna en tal proporción que por ser muy estrecha la angostura en este paraje alcanza el cañón a una y otra parte hasta cuyos extremos se extendía por ambos lados la trinchera, con un ancho y profundo foso.

Sin embargo advertí que a tiro de fusil de la fortaleza había una altura desde donde le podía batir bien, por cuyo motivo dispuse que aquella misma noche se trabajase en hacer una batería para seis cañones de a doce y el día siguiente luego que estuvo concluida se llevaron los cañones y todo lo necesario favoreciéndonos para esto, algunas quebradas del terreno a cuyo abrigo se colocó la guardia competente, sin que el fuego que hicieron toda aquella noche y el inmediato día nos hubiese causado más daño que la muerte de un peón."

Cevallos había determinado batirlos la noche del día 19, una hora antes del amanecer escalando el fuerte, atacando las trincheras de la derecha y haciendo al mismo tiempo, un ataque de diversión por su izquierda.

"Las medidas -agrega- estaban a mi parecer tan bien tomadas, que cumpliendo con su deber nuestra tropa como yo lo esperaba de la buena voluntad que habían demostrado, era inevitable nuestra victoria con total derrota de los enemigos."

Con este plan de ataque Cevallos les tomaba el flanco evitando la retirada de los 600 Dragones portugueses y del crecido número de paulistas que según dice textual *"era el nervio principal de sus fuerzas."*

Salen los enemigos al medio día del 18 de abril para destruir la batería imaginando que sólo le guardaban los pocos soldados que ellos alcanzaban a ver desde la fortaleza. Los escuadrones que en verdad la guardaban estaban tapados por una colina.

Ahora a la letra expresa Cevallos*: “Pero cuando a pocos pasos que dieron por una parte la fuerza que estaba oculta y por otra que toda la gente de nuestro campo que estaba a corta distancia y bien prevenida, venía a echarse sobre ellos a buen paso, no es ponderable la consternación que esta novedad tan inopinada les causó, pues no sólo se retiraron atropelladamente de la plaza, antes que los nuestros pudieran alcanzarlos, sino que desde luego poseídos de un terror pánico, empezaron a desmandarse, perdiendo obediencia y respeto a sus oficiales, voceando que no querían esperar a ser despedazados por los castellanos, etc.”*

De este modo quedaron en la fortaleza 300 dragones y 22 oficiales y el Comandante don Tomás Luis Osorio. Cevallos tomó las disposiciones para seguir el alcance de los fugitivos por un lado, y por otro para escalar inmediatamente el fuerte, *“pero -ahora a la letra- al tiempo mismo de ejecutarse procurando el expresado Osorio evitar este lance, envió a decir que me suplicaba suspendiese el atacarlos, pues estaba con todos los que le acompañaban a mi disposición, y respondile se entregase luego con todos los suyos a discreción mandando al mismo tiempo entrar en el Fuerte toda la tropa que estaba en la batería.”*

La fuerza que entró en el Fuerte llevaba la orden de desarmar y asegurar a los soldados, *“ a la misma hora,* dice textual Cevallos, *que fue media noche, hice marchar cuatro Destacamentos”.* Estos iban con el fin de intimar la rendición de San Miguel.

* * * * *

Era 19 de abril de 1763. Comenzaba a cambiar con ello la Historia de la Banda Oriental, de la cuenca platense y en forma fundamental de nuestra Región.

Consecuencias inmediatas: Los dos fuertes quedaron en posesión de España.

El desaliento de las otras guarniciones, y por sobre todo el desconsuelo que experimentaron las familias portuguesas a raíz del citado comportamiento de los jefes militares.

Los rasgos de estas familias que integraban el proceso de colonización portuguesa fueron destacados por muchos gobernantes y hombres públicos de la época hispánica a saber:

1.- El gobernador de Montevideo D. Joaquín del Pino.
2.- El capitán de Navío D. Félix de Azara.
3.- Don Rafael Pérez del Puerto, Ministro de Real Hacienda de Maldonado.
4.- Don Joaquín de Paz, Comandante General de la Campaña.

Desde nuestros inicios en la investigación histórica en página 73 de nuestro **"Historia de la Ciudad de San Carlos"**, transcribimos lo expresado por el comandante de campaña don Joaquín de Paz quien sintetizado, expresa:

"La Capitanía de Río Grande está poblada. Nuestras tierras desiertas. Una casa pajiza o morada de estancia, en medio de un campo despoblado, es como un vigía que noche y día sobre aquella parte del campo que el propietario o poseedor tiene a su cargo, y, estos mismos ocupantes a más de preveer una parte de los excesos que puedan cometerse entre unos y otros, sirve para aumentar la fuerza de guarnición en caso y momento necesario."

* * * * *

Sólo nos resta inquirir si así pensaba D. Pedro de Cevallos.

La paz de París en febrero de 1763 que ponía fin a la guerra de los siete años, tronchó los sueños de D. Pedro de Cevallos, no sólo tomar Santa Catalina, sino avanzar hasta Río de Janeiro.

No pudo ser y debió encarar su regreso del Río Grande dejando organizado dicho territorio.

Realmente no fue sorprendido, y antes de agosto de ese triunfal año 63 delegó en el coronel José de Molina la firma del convenio provisorio.

Por vía reservada y confidencial había tenido la noticia de la paz que se pergeñaba en Europa. Constituyen pruebas de este conocimiento las medidas que toma, citando entre ellas, el envío en julio de cuarenta familias azorianas para que unidas a las que se encontraban en Maldonado, constituyeran el vecindario de la población que Mendinueta debía por su orden del 8 de julio, formar entre los arroyos Maldonado Grande y Chico. Y así y por ello, nació la villa de San Carlos.

Entre otras determinaciones que dan la evidencia de su temprano conocimiento de la próxima paz citamos la orden que comunica para que los indios que estaban trabajando en Colonia en obras de restauración, sean remitidos a sus pueblos pretextándoles los frios del invierno.

Y al ingeniero Howel que proceda a realizar el relevamiento de las obras de fortificación de esa plaza.

Dispuso también el arreo de ganado como botín de guerra para poblar la estancia del Rey en José Ignacio delegando la firma del convenio a celebrarse con el representante portugués. Su fecha, 9 de agosto de 1763.

Esta es en síntesis la labor cumplida por D. Pedro de Cevallos durante su breve permanencia en Río Grande desde abril a fines de setiembre de 1763.

Corresponde destacar que había logrado no sólo el fin militar, sino también los de índole espiritual y sicológico:

"Desconcierto" en filas militares portuguesas, "desaliento" en la población civil que se encontró desamparada por aquéllos.

Las oportunas noticias recibidas por Cevallos de que en Europa ya se pergeñaban las cláusulas relativas a la paz –previo desde luego, cese de hostilidades– dio lugar a que tomara con urgencia importantes resoluciones, algunas de las cuales hemos enunciado, destinadas unas, a dos centros de poder en las tierras recuperadas.

Uno al norte, ya existente o sea San Pedro de Río Grande que había adquirido gran importancia por las obras técnicas llevadas

a cabo por el ingeniero da Silva Paes; otro al sur, en Santa Teresa que servía de eslabón o enlace entre San Pedro de Río Grande y la Comandancia Militar de Maldonado a partir del 11 de octubre de 1763, fecha de su establecimiento.

El arroyo Castillos Grande fijaba el límite de ambas jurisdicciones; destacamos en esto su sagaz sentido político, mirando al futuro.

Pensando en él, trajo de tierras riograndenses dos elementos fundamentales: Familias y ganado.

A sus valiosas dotes de estratega, agregaba las también extraordinarias de gobernante y colonizador.

Este volumen se compuso, corrigió y diagramó
en el Departamento de Estudios Históricos
durante el año 2002. Impreso por el
Departamento de Publicaciones del E.M.E.
en el mes de diciembre de 2005.

Tiraje: 260 ejemplares

